

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

Tema:

“LA VIOLENCIA FÍSICA TRANSGENERACIONAL Y LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA EN LA MUJER VICTIMIZADA EN EL CANTÓN SUCÚA”

Trabajo de Titulación

Previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Trabajo Social
Familiar

Autora: Lcda. María Cristina Vélez Rivera.

Director: Dr. Borman Renán Vargas Villacrés, Mg.

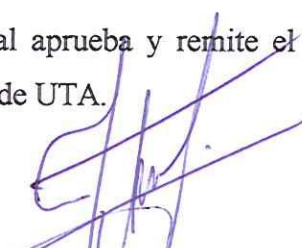
Ambato – Ecuador

2016


Al Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato

El Tribunal de Defensa del trabajo de titulación presidido por el Doctor Franklin Nectario Medina Guerra Magister, Presidente del Tribunal e integrado por los señores: Licenciado Reinier Barrios Mesa Magister, Licenciada Silvia Jovanna Altamirano Altamirano Magister, Licenciada Viviana Fidencia Naranjo Ruiz Magister, Miembros del Tribunal de Defensa, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor la defensa oral del trabajo de titulación con el tema: “LA VIOLENCIA FÍSICA TRANSGENERACIONAL Y LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA EN LA MUJER VICTIMIZADA EN EL CANTÓN SUCÚA”, elaborado y presentado por la señora Licenciada María Cristina Vélez Rivera, para optar por el Grado Académico de Magister en Trabajo Social Familiar.

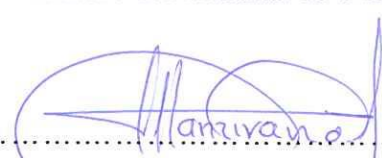
Una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de titulación para uso y custodia en las bibliotecas de UTA.




.....
Dr. Franklin Nectario Medina Guerra, Mg.
Presidente del Tribunal de Defensa



.....
Lcdo. Reinier Barrios Mesa, Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa



.....
Lcda. Silvia Jovanna Altamirano Altamirano, Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa



.....
Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz, Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

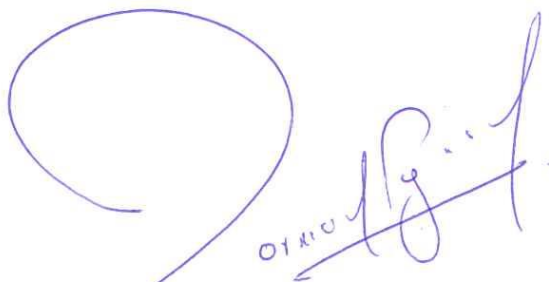
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de titulación con el tema: “LA VIOLENCIA FÍSICA TRANSGENERACIONAL Y LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA EN LA MUJER VICTIMIZADA EN EL CANTÓN SUCÚA”, le corresponde exclusivamente a: Licenciada María Cristina Vélez Rivera, Autor bajo la Dirección del Doctor Borman Renán Vargas Villacrés Magister, Director del trabajo de titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Lcda. María Cristina Vélez Rivera

AUTORA




Dr. Borman Renán Vargas Villacrés, Mg

DIRECTOR

DERECHO DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga uso de este trabajo de titulación como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los Derechos de mi trabajo de titulación, con fines de difusión pública, además autoriza su reproducción dentro de las regulaciones de la Universidad.



Lcda. María Cristina Vélez Rivera
c.c. 1400480321

AGRADECIMIENTO

Con mucho respeto al Doctor Mg. Borman Renán Vargas Villacrés, Director de Tesis, quien en forma desinteresado me ha ayudado con sus sabias orientaciones, para que este trabajo de grado se realice de la mejor manera. De igual manera a la Universidad Técnica de Ambato, en particular a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, tutelada y representadas tan decorosamente por sus autoridades, por el apoyo y ánimo brindado a lo largo de mi carrera estudiantil, y a cada uno de los Docentes de la Maestría de Trabajo Social Familiar, por sus conocimientos impartidos y su ardua labor de formación profesional a sus alumnos. A todos muchas gracias.

Cristina Vélez Rivera

DEDICATORIA

En primer lugar dedico este trabajo a mi Dios y a la Virgen, que sin su ayuda nada podría hacer. Con todo mi amor dedico esta Tesis a mi pequeño hijo Paulo Sebastián puesto que él es el motivo de mi existencia. Así mismo para toda mi familia les dedico este trabajo de grado.

Cristina Vélez Rivera

ÍNDICE GENERAL

PÁGINAS PRELIMINARES

PORTADA	i
Al Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato ¡Error! Marcador no definido.	
Autoría de la Investigación	¡Error! Marcador no definido.
Derecho de Autor	v
Agradecimiento	v
Dedicatoria	vi
Índice General	vii
Índice de Graficos	x
Índice de Tabla.....	xiii
Índice de Cuadros.....	x
Introducción	1

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Tema:	3
Planteamiento del Problema.....	3
Contextualización.....	3
Macro	3
Meso.....	7
Micro.....	8
Análisis Crítico	12
Prognosis.....	17
Formulación del Problema	21
Interrogante	21
Delimitación del Objeto de la Investigación	21
Justificación	22
Objetivos	25

Objetivos Generales	25
---------------------------	----

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos	27
Fundamentación Filosófica	34
Fundamentación Epistemológica	35
Fundamentación Ontológica	36
Fundamentación Axiológica	37
Fundamentación Social	38
Fundamentación Legal	39
Categorías Fundamentales	42
Constelaciones de la Variable Independiente	43
Constelaciones de la Variable Dependiente	43
Hipótesis.....	68
Señalamiento de Variables.....	68

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación	70
Modalidad Básica de la Investigación	71
Nivel o Tipo de Investigación	73
Población.....	74
Operacionalización de Variables	74
Plan de Recolección de la Información.....	78
Plan de Procesamiento de la Información.....	81

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Verificación de Hipótesis	112
---------------------------------	-----

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:	116
Recomendaciones:	118

CAPITULO VI
LA PROPUESTA

Datos Informativos:.....	119
Antecedentes de la Propuesta.....	120
Justificación	120
Análisis de Factibilidad:.....	121
Fundamentación Científico Teórico.....	124
Metodología, Modelo Operativo.....	127
Administración de la Propuesta	135
Previsión de la Evaluación.....	139
Bibliografía	140
Linkografía.....	143
Anexo A	147
Anexo B	149
Anexo C	150

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico # 1 Árbol de Problemas.....	11
Gráfico # 2 Red de Categorías Fundamentales 	42
Gráfico # 3 Constelaciones de variables independientes	43
Gráfico # 4 Constelaciones de la variable dependiente	44
Gráfico # 5 Edades de la Mujer Víctima de Violencia Física.....	85
Gráfico # 6 Estado Civil de la Mujer Víctima de Violencia Física.	86
Gráfico # 7 Nivel de Estudio de la Mujer Víctima de Violencia Física.	87
Gráfico # 8 Actividad Laboral de la Mujer Víctima de Violencia Física	88
Gráfico # 9 ¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted?.....	89
Gráfico # 10 ¿Con qué frecuencia recibía castigos físicos en su infancia?	90
Gráfico # 11 ¿Con qué frecuencia existía violencia física en su familia de origen?	91
Gráfico # 12 ¿Con qué frecuencia durante la violencia física ha existido los cuatro ciclos de violencia?	92
Gráfico # 13 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted?.....	93
Gráfico # 14 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?	94
Gráfico # 15 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la comunidad?	95
Gráfico # 16 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?	96
Gráfico # 17 ¿La violencia física en la etapa inicial, ha sido?.....	97
Gráfico # 18 ¿La violencia física en la etapa moderada, ha sido?	98
Gráfico # 19 ¿La violencia física en la etapa grave, ha sido?	99
Gráfico # 20 ¿La violencia física en la etapa muy grave, ha sido?.....	100
Gráfico # 21 ¿La violencia física en la etapa fatal, ha sido?.....	101
Gráfico # 22 ¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad?.....	102
Gráfico # 23 ¿Por la violencia física recibida se alterado su ritmo de sueño?....	103

Gráfico # 24 ¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?...	104
Gráfico # 25 ¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares?	105
Gráfico # 26 ¿Con qué frecuencia, justifica a su marido por los hechos de violencia?	106
Gráfico # 27 ¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?.....	107
Gráfico # 28 ¿Después que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia y depresión?	108
Gráfico # 29 ¿Con qué frecuencia, ha sentido rechazo por la sociedad, con respecto a la situación de violencia?	109
Gráfico # 30 ¿Depende económicamente de su pareja?.....	110
Gráfico # 31 ¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?	111
Gráfico # 32 Campana de Gauss	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla # 1 Cálculo de χ^2 Tabular	114
Tabla # 2 Acogida o Primer Encuentro.....	132
Tabla # 3 Análisis Integral	133
Tabla # 4 Planificación de acciones	134
Tabla # 5 Acompañamiento y Seguimiento Externo	134
Tabla # 6 Gastos Operativos	135
Tabla # 7 Presupuesto - Talento Humano	137
Tabla # 8 Presupuesto - Gastos Inversión	137
Tabla # 9 Presupuesto - Material de Oficina.....	138
Tabla # 10 Total Presupuesto de la Propuesta	138
Tabla # 11 Evaluación de la Propuesta	139

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro # 1 Operacionalización de la variable Independiente.....	76
Cuadro # 2 Operacionalización de la Variable Dependiente	77
Cuadro # 3 Edades de la Mujer Víctima de Violencia Física	85
Cuadro # 4 Estado Civil de la Mujer Víctima de Violencia Física.....	86
Cuadro # 5 Nivel de Estudio de la Mujer Víctima de Violencia Física.....	87
Cuadro # 6 Actividad Laboral de la Mujer Víctima de Violencia Física.....	88
Cuadro # 7 ¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted?	89
Cuadro # 8 ¿Con qué frecuencia recibía castigos físicos en su infancia?.....	90
Cuadro # 9 ¿Con qué frecuencia existía violencia física en su familia de origen?	91
Cuadro # 10 ¿Con qué frecuencia durante la violencia física ha existido los cuatro ciclos de violencia?	92
Cuadro # 11 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted?.....	93
Cuadro # 12 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?	94
Cuadro # 13 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la comunidad?	95
Cuadro # 14 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?	96
Cuadro # 15 ¿La violencia física en la etapa inicial, ha sido?	97
Cuadro # 16 ¿La violencia física en la etapa moderada, ha sido?.....	98
Cuadro # 17 ¿La violencia física en la etapa grave, ha sido?	99
Cuadro # 18 ¿La violencia física en la etapa muy grave, ha sido?	100
Cuadro # 19 ¿La violencia física en la etapa fatal, ha sido?	101
Cuadro # 20 ¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad?.....	102
Cuadro # 21 ¿Por la violencia física recibida se alterado su ritmo de sueño? ...	103
Cuadro # 22 ¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?..	104

Cuadro # 23 ¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares?	105
Cuadro # 24 ¿Con qué frecuencia, justifica a su marido por los hechos de violencia?	106
Cuadro # 25 ¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?	107
Cuadro # 26 ¿Después que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia y depresión?	108
Cuadro # 27 ¿Con qué frecuencia, ha sentido rechazo por la sociedad, con respecto a la situación de violencia?	109
Cuadro # 28 ¿Depende económicamente de su pareja?	110
Cuadro # 29 ¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?	111
Cuadro # 30 Modelo o Cálculo Matemático	113
Cuadro # 31 Cálculo de Chi Cuadrado - χ^2	114
Cuadro # 32 Determinación de los grados de libertad	114
Cuadro # 33 Preguntas orientados a la variable independiente.....	127
Cuadro # 34 Preguntas orientados a la variable dependiente.....	128

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

Tema: “LA VIOLENCIA FÍSICA TRANSGENERACIONAL Y LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA EN LA MUJER VICTIMIZADA EN EL CANTÓN SUCÚA”

Autora: Lcda. María Cristina Vélez Rivera

Director: Dr. Borman Renán Vargas Villacrés, Mg.

Fecha: 19 de abril del 2016

RESUMEN EJECUTIVO

Los datos obtenidos en la investigación bibliográfica y de campo realizada en el Cantón Sucúa, me han servido para elaborar la presente tesis con el tema: ‘La violencia física transgeneracional y los trastornos de conducta en la mujer victimizada en el Cantón Sucúa’. Las encuestas fueron aplicadas durante el año 2015 a mujeres agredidas físicamente que llegaron al Consejo de la Judicatura de dicho Cantón para presentar la respectiva denuncia. Cabe recalcar que los datos obtenidos de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa, no son un total real de mujeres víctimas de agresión en el Cantón, porque no todas ponen la denuncia de este tipo, porque tratan a su manera de mitigar o perdonar al agresor o piensan que va a cambiar o son muy sumisas y dependientes de alguna manera. A través de las encuestas se detectó que un porcentaje elevado de las entrevistadas tienen cambios de comportamiento, que afecta a la familia en forma negativa. Aquí es cuando interviene el Equipo Técnico, con la finalidad de reinsertarla a su vida diaria en forma positiva y sea un apoyo para sus hijos. La propuesta que realizo en base a esta investigación es proponer una Casa de Acogida para las mujeres que han sufrido diversas clases de agresiones, de esta manera se puede trabajar más directamente y ayudarle a superar todos los traumas sufridos.

Descriptor: Agresor, conducta, familia, física, mujer, personalidad, sociedad, transgeneracional, trastornos y violencia.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

Theme: "TRANSGENERATIONAL PHYSICAL VIOLENCE AND CONDUCT DISORDERS IN WOMEN VICTIMIZED Sucúa Canton"

Author: Ms. María Cristina Vélez Rivera

Directed by: Doctor Borman Renan Vargas Villacrés, Mg.

Date: April 19, 2016

EXECUTIVE SUMMARY

The data obtained in the literature and field research conducted in the Sucúa Canton have helped me to develop this thesis with the theme: "The transgenerational physical violence and behavioral disorders in women victimized in Canton Sucúa ". The surveys were implemented during 2015, physically women who came to the Judicial Council of the Canton to file the respective complaint assaulted. It should be noted that the data obtained from the Judicial Unit Multicompetente Sucúa Canton, are not a real number of women victims of aggression in Canton, because not all put the complaint of this type. They treat your way to mitigate or pardon the offender or simply think will change or feel very submissive and dependent in some way. Through surveys it was found that a high percentage of respondents have behavior changes, it affects the whole family negatively. This is where the technical team involved, with the aim of reinserting it into their daily lives in a positive way and be a support for their children. The crew of the Judiciary follows up the victim of family violence, depending on the judge's decision. The proposal made based on this research is to establish reception centers for women who have suffered different kinds of attacks, so you can work more directly and help you overcome all traumas suffered.

KEYWORDS: Aggressor, behavioral, disorders, family, physical, personality, society, transgenerational, violence, woman.

INTRODUCCIÓN

La violencia física en contra de la mujer en el Ecuador, en el mundo y en particular en el cantón Sucúa provincia de Morona Santiago, es muy generalizada, puesto que existe el machismo de los hombres desde la creación y la existencia humana en la tierra. Si el hombre hubiese tratado a la mujer como una persona igual a él, el mundo desde su inicio se hubiera orientado de una mejor manera. Desgraciadamente consideró a la mujer un ser inferior a él, y por eso hasta la actualidad tienen el mismo criterio y como demostración de superioridad minimizan a la mujer y le agreden de diferente forma como física, psicológica, sexual, etc., todas ellas traen consecuencias graves en la vida de las mujeres agredidas. En vista de tantos atropellos, las mujeres han luchado en contra del abuso, legislando leyes para protegerse de las agresiones.

La violencia física, es el maltrato a su cuerpo con golpes, se ha dado a través del tiempo demostrando machismo, imponiendo temor en la mujer, con el criterio de hacerle saber que él manda y es quien domina; porque los hombres han creído que son seres superiores frente a la mujer por su fuerza. El rol del hombre debe ser de protección y amor a su familia, no de abuso por ser quizás más fuerte. Esta clase de maltrato tiene un patrón que se ha transmitido de generación en generación, en otras palabras, sigue a un patrón aprendida de su padre, hasta hoy. Los hijos varones que tienen esta escuela, continuarán de igual forma cuando sean mayores y tengan su familia, así continuará la cadena.

El presente trabajo de investigación tiene como tema “La violencia física transgeneracional, y los trastornos de conducta en la mujer victimizada en el cantón Sucúa”, surge, porque la provincia de Morona Santiago es una de las primeras provincias con mayor índice de violencia, y por ende en el cantón Sucúa, y esta es la primera investigación sobre este tema. El trabajo investigativo está estructurado de seis capítulos:

El Capítulo I, trata sobre el Planteamiento del Problema, hacemos una descripción de cómo se hace frente a este mal que aqueja a nuestra sociedad, a través de la contextualización macro, meso, micro, que habla sobre el origen del problema con

una visión mundial, para describir desde el Ecuador y terminar con la descripción local (Cantón Sucúa); siguiendo con el análisis crítico (causa y efecto), la prognosis, la formulación y delimitación del problema, la justificación y los objetivos de la investigación.

El Capítulo II, aborda lo referente al Marco Teórico, en donde se explica el desarrollo de los antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica y legal, categorías fundamentales, formulación de hipótesis y determinación de variables. En este capítulo se expone los conceptos básicos para poder entender el del tema desde el punto jurídico que nos convoca.

El Capítulo III, hace referencia a la Metodología, la misma que se plantea desde un modelo mixto (cuantitativo y cualitativo), con un modalidad de investigación bibliográfica o documental, especificando los niveles investigativos, estableciendo técnicas e instrumentos, y definiendo la población con la que se va a trabajar.

El Capítulo IV, está constituido por el Análisis e Interpretación de Resultados, obtenidos en las encuestas realizadas; y, plasmado mediante cuadros y gráficos estadísticos y la verificación de hipótesis, es decir se expone los índices estadísticos.

El Capítulo V, está compuesto por las Conclusiones y Recomendaciones, a través de la sintetización resultados relevantes, así como las recomendaciones formuladas por la autora para el planteamiento de la propuesta.

El Capítulo VI, trata sobre la elaboración y presentación de la Propuesta, en este caso trata sobre la creación de una casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia y para sus hijos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema:

“La Violencia Física Transgeneracional, y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa”

Planteamiento del problema

Contextualización

Macro

La violencia a la mujer o algún miembro del grupo familiar, es el fenómeno social más grande en todas partes del mundo. De acuerdo lo que indica las cifras de violencia de la página web de la Organización Mundial de la Salud (2014), que la tercera parte de las mujeres del mundo se ven afectado por algún tipo de violencia doméstica, especialmente ocasionada por su pareja. Por cada minuto que pasa 4 mujeres son agredidas, se trata de la principal causa de muerte entre mujeres de 15 y 44 años de edad. Se estima que en el mundo, 7 de cada 10 mujeres sufre o sufrirá algún tipo de violencia en algún momento de su vida.

La violencia física transgeneracional es un tipo de maltrato de agresión física, que causa dolor, daño o sufrimiento hacia una víctima que en la mayoría de casos son las mujeres. Se habla que es transgeneracional porque sigue un patrón o modelo que se viene presentando en las familias y sus descendencias a través del tiempo, ellos lo han vivido o han presenciado este abuso familiar y lo replican en una nueva familia creyendo que la actitud realizada especialmente por su padre y sus hijos varones era tan correcta como lógica en el trato a las mujeres y sus hijos e hijas menores de edad. No olvidemos que las mujeres han sido criadas con el

criterio de sumisión y desgraciadamente muchas familias actuales siguen sufriendo este tipo de violencia y lo paradójico, que algunas de ellas aceptan ese trato porque creen que es lo correcto, es que así fueron criadas.

La violencia dentro de la familia es muy antigua, viene desde que se creó la humanidad, y es muy alarmante para la sociedad, especialmente para la familia, generando gran daño a los miembros dentro del hogar. Las personas afectadas o que viven este problema se ven truncadas en su desarrollo personal, de igual manera sus objetivos personales, dañan su autoestima, es decir, experimentan cambios en su vida cotidiana, según la definición que da la Organización Panamericana de Salud (2013, pág. 2) sobre violencia contra la mujer, manifiesta que:

“El término violencia de género se usa para destacar que la gran parte de la violencia contra la mujer tiene sus raíces en las desigualdades de género que perpetúan el estado de subordinación jurídica, social o económica en que se encuentran las mujeres en la sociedad.”

Esta definición que se basa en la desigualdad de género da a entender que algunas mujeres sienten que el hombre es el superior, el que decide todo y ellas aceptan sumisión, creen que no tienen voz ni voto en las decisiones, son obedientes a la órdenes del marido, porque tienen una escuela con una buena enseñanza de sumisión, el hogar de sus padres; entonces la sumisión continúa; y es por eso que hacen del marido, esposo, compañero el personaje indispensable, el que no puede faltar y creen que si él faltaría, ellas no serían capaces de tomar sus propias decisiones, entonces se sienten impotentes solo el pensar quedar solas, la mayor parte de estas mujeres no generan ingresos económicos, dependiendo totalmente de sus maridos y ellos al sentirse importantes, se creen unos leones en su manada; les minimizan a sus esposas, las consideran como su propiedad y que pueden hacer con ellas lo que creyeren conveniente para su satisfacción personal, y una de sus satisfacciones es la violencia contra su esposa. Generalmente ellas piensan que todo está bien y si él las agrede es por su propia culpa y que en algo han fallado, que se ha portado mal, que no le esperó al marido como él lo quería; por lo que dicen “yo misma tuve la culpa” y si le maltrata de obra y alguien le

quiere defender; tienen el cinismo - (desvergüenza) de decir “marido es y él puede pegarme cuando quiera; ustedes no se metan”. (Refiriéndose a ser maltratada), este pensamiento, de las personas víctimas ha ido de generación en generación, hasta en estos tiempos se escucha expresarse a las mujeres de esa manera. Según la revista de Salud Pública y Epidemiológica Española (2003, pág. 15) habla sobre la violencia a la mujer en un contexto doméstico:

“Las relaciones de sumisión y dependencia de la mujer respecto al hombre, la justificación de la violencia masculina y su tolerancia por la sociedad e incluso por la mujer, los estereotipos sexuales y el rol limitado asignado a la mujer a nivel social explican en parte la violencia infligida a la mujer”.

Otro concepto sobre la violencia a la mujer en un contexto doméstico se encuentra en la investigación realizada por Navarrete, (2007, pág. 99) menciona sobre violencia doméstica:

“Este concepto expresa un fenómeno de la vida social que se encuentra incluido en la violencia, en sentido general, la violencia doméstica marca a todos los seres humanos que la sufren, pero de modo especial a las niñas y a las mujeres.”

Esto nos corrobora hasta la actualidad, de cómo es la situación de las mujeres; y que a pesar del tiempo sigue siendo como en el pasado, y en algunas ocasiones las familias especialmente las madres de las víctimas consideran que el maltrato a la mujer es normal por parte de su cónyuge. Es muy común escuchar en nuestro medio, en la ciudad de Sucúa, en el Ecuador y muchos lugares de América, (se ha oído y visto hasta en programas de la TV esta frase tristemente célebre) “marido es; y él puede hacer lo que quiera conmigo” “no se metan en nuestras vidas”. Desgraciadamente esta aceptación de las mujeres hace que se mantenga el abuso “aceptado por ellas” hasta el momento; a pesar que se han creado leyes que protegen a la mujer, parece que recién están despertando y rechazando el maltrato; y en muy poco número denuncian a las autoridades, este problema social que genera una familia con costumbres de machismo creados por los mismos padres y continuando esa cadena tan difícil de romperla. Además la violencia está presente en todo el mundo, es un problema social, existe más allá de las creencias culturales, religiosas, educativas y nivel económico, recorre todas las

fronteras. A pesar de que en muchos países incluyendo el nuestro, se ha creado leyes y derecho específicos contra la violencia, sigue habiendo casos de denuncias en el Consejo de la Judicatura y Fiscalías, si hablamos de las denuncias anteriores realizadas en las Comisarias, en cuya Institución se receptaban estas clases de denuncias en el Ecuador; pero, lo penoso es cuando una mujer agredida realiza la denuncia y después retira los cargos o dejan que el caso se archive por falta de interés o porque acepta y se resigna a la vida que su conviviente le proporciona, entonces el problema nuevamente brota, esto se vuelve en un círculo que nunca acaba.

De acuerdo con Galtung, (1969, 1989), citado por Balenciaga, Inmaculada (2006, págs. 2,3), hay tres niveles de violencia: **la directa**, **la estructural** y **la cultural**.

“La violencia directa es un evento, un hecho concreto. Es un tipo de violencia en la que hay un actor que ejerce la violencia... La violencia, en este caso, está edificada dentro de la estructura y se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas.... Por violencia cultural el autor quiere significar aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia...”

Este autor analiza los tipos de violencia que se dan en los diferentes estratos sociales, a nivel local o mundial, tomando en cuenta los diferentes puntos de vista. En este trabajo investigativo el nivel de violencia directa que menciona Galtung es el que se va a utilizar, porque se va a hacer referencia al maltrato físico ocasionado por el cónyuge o pareja hacia la mujer o algún miembro del núcleo familiar, que va transmitiéndose a través de las generaciones y como esto afecta en la conducta de la víctima.

Según la Revista Habana de Ciencias Médicas, (2009, pág. 3), habla sobre Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en la Mujer, “... con una esencia clara: emplear la fuerza física y psicológica para producir daños, trastornos, sobre todo, si existe una arriba y una abajo, reales y simbólicos.” Es decir, desde la historia de la humanidad el hombre siempre se ha caracterizado por aplicar la fuerza, doblegando a la mujer según sus necesidades, y en ocasiones en demostraciones deportivas, en peleas, guerras y en los trabajos rudos y duros.

Pero en algunos hombres la práctica de actos violentos no se ha quedado ahí, ha ido a otros campos como los familiares: esposo violento, padre violento; Los hombres en su afán de demostrar su hombría o su valentía frustrada ante otros u otros hombres, buscan al ser más débil como su esposa o en algunos casos con sus hijas.

Meso

Realizando un análisis de la violencia a la mujer, en nuestro país se ha obtenido los siguientes datos del INEC que han sido publicados en el periódico el Universo, (EFE, 2012).

“QUITO.- El 60,6 % de las mujeres ecuatorianas sufre algún tipo de violencia en Ecuador, según un estudio difundido hoy por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

El director del INEC, Byron Villacís, detalló en una rueda de prensa que un 54 % de las mujeres sufre violencia psicológica, el 38% física, el 35,3% patrimonial (transformación, sustracción, retención o destrucción de objetos personales) y el 25 % de tipo sexual.

Para realizar este estudio, explicó Villacís, se encuestaron entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2011 a un total de 18.000 mujeres de las 24 provincias del país.

Villacís informó de que la provincia costera de Santa Elena, con un 47 %, es donde hay menos violencia hacia la mujer, mientras que en las de Tungurahua y Pichincha, así como en la amazónica Morona Santiago, asciende hasta un 70 %.”

Según estos datos obtenidos del último Censo a nivel Nacional hay un elevado índice de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial, siendo las provincias con más violencia Tungurahua, Pichincha y Morona Santiago. Los datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres: Encuestas por país, compilado por ONU Mujeres – Quito (2012), hace mención que a nivel global un 35% de mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja. Sin embargo, algunos estudios nacionales de violencia muestran que hasta un 70% sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja.

En la página web de Ecuavisa, (2015), hace mención que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), revela que la cifra de violencia en el Ecuador es que 6 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia basada en el género, con mayor fuerza las mujeres indígenas y afro-descendientes, se agrava como consecuencia de la discriminación por pertenencia étnica, cultural, económica, social, etc. También hace referencia de que el 87.3% de mujeres viven violencia física por parte de la pareja o ex pareja.

Código Orgánico Integral Penal, entró en vigencia en agosto del 2014, donde hacen una diferenciación entre contravenciones y delitos, “las contravenciones tiene una sanción desde tres meses hasta tres años, dependiendo de la gravedad de la falta” (2015, págs. 74,75). Estos casos de violencia se convierten en una figura penal por lo que la Fiscalía realiza sus respectivas investigaciones y luego remiten al Juez, o directamente el caso ingresa por la sala de primera acogida de la Unidad Judicial, de las dos maneras que puede ingresar el caso, lo primero que el Juez otorga es la medida de protección (boleta de auxilio). En la mayoría de la Unidades Judiciales cuentan con salas de primera acogida en la que la mujer o algún miembro del núcleo familiar plasma la denuncia, para ser atendida de acuerdo al protocolo del modelo de gestión de violencia.

Micro

Lo que está sucediendo a nivel Mundial y Nacional en lo referente a violencia en la mujer, se repite en mi provincia Morona Santiago y por ende en el Cantón Sucúa. Un buen porcentaje de las mujeres agredidas han puesto la denuncia en contra del agresor, que la mayoría de veces en las mujeres casadas o en unión libre, son los esposos o convivientes, las que por diferentes causas o circunstancias no quieren separarse aunque se sientan minimizadas, seguramente es porque su autoestima lo tienen por muy debajo en su vida, puesto que piensan que no saben hacer nada para sobrevivir ellas con sus hijos, en vista que han tenido la oportunidad de prepararse educativamente, la mayoría de ellas no han logrado cursar ni la secundaria, porque muchas de ellas fueron muy precoces en su sexualidad y fueron madres en su adolescencia, y sus padres dejan de ayudarles

para que sigan estudiando, entonces las adolescentes se casan o se reúnen con alguien buscando protección a su desamparo; y por lo tanto su forma de vida es dependiente del marido, o conviviente, de ahí el abuso, al no poder defenderse económicamente con un empleo, o un trabajo fijo. Solo cuando la mujer tenga una independencia económica podrá defenderse de las agresiones, abusos y maltratos de toda índole por parte de los maridos; porque esta será la única manera de proteger a la mujer de nuestra patria: Educándolas y Preparándolas.

Otro porcentaje de mujeres son madres solteras que sufren varios casos de agresiones como físicas, psicológicas, sexuales, por parte de algún pariente, por personas conocidas o desconocidos. Muchas de ellas se prostituyen con el afán de alimentar a su hijo/a o hijos/as. Cuando esto sucede, sufren vejámenes por la necesidad, sin que les quede otra alternativa, puesto que no encuentran trabajo por tener un hijo.

Luego del análisis somero quiero introducirme al tema de maltrato a mujeres en mi cantón. Al no existir datos estadísticos completos o veraces, entonces este va a ser el campo de estudio que se enfocará en la presente investigación.

Las mujeres víctimas de maltrato físico y cualquier otro tipo de agresión, cambian su conducta o comportamiento, ya sea con ellas mismas, con sus hijos, familias o la sociedad que le rodea. Estos trastornos son por impotencia de enfrentar a su pareja, y se carga con toda la responsabilidad del hogar, sufriendo casi siempre las borracheras del marido y con el miedo constante de que llegue y las golpee. Las mujeres que viven en el campo, por lo general viven de esta manera, con la zozobra de que ya llegará gritando y buscando a la víctima que es su mujer y consecuentemente los niños, saliendo de la casa con sus hijos muchas veces pidiendo auxilio a las vecindades, en otras ocasiones permaneciendo a la intemperie, quizás con lluvia. Esto es la triste realidad que viven muchas mujeres en mi cantón, en el país y en el mundo seguramente.

Revisado en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) y el Área de Archivo de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón

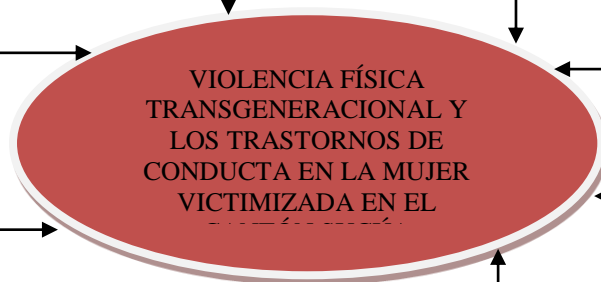
Sucúa, se ha receptado casos sobre violencia a la mujer; durante el año 2015, contabilizando aproximadamente 137 denuncias de mujeres violentadas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS:

Efecto



Problema



Causa



Gráfico # 1 Árbol de Problemas

Fuente: Contextualización

Elaborado por: Vélez, C.

ANÁLISIS CRÍTICO

La violencia contra la mujer se puede dar en las familias constituidas como en las no constituidas, me refiero a las que viven unidas eventualmente, como también en parejas que tienen una relación de noviazgo o simplemente conocidos o vecinos. No es cuestión de estatus sociales, muchas parejas se presentan ante la sociedad de una manera que quienes los miran piensan con envidia, que linda pareja, deben amarse mucho; pero en la realidad demuestran hipocresía en su comportamiento, en la calle caminan cogidos de la mano y cuando llegan a casa el maltrato a la esposa o también puede ser el esposo el maltratado, o quizás las peleas en el cual ninguno sede ni pierde; peor ganar. Pero en la actualidad algunas de estas mujeres como que están queriendo despertar y se enfrentan, pelean de igual a igual con el marido; esto significa que la mujer si puede defenderse, aunque la mayor de la veces pierde por el estado físico diferente, pero pone ya su condición ante el agresor, que muchas veces tendrá que pensar dos veces antes de agredir.

Las personas violentas se caracterizan por ser dominantes, egoístas, susceptibles, ellos saben que no tendrán replica alguna; sino sumisión por parte de su esposa e hijos; entonces son los amos.

La primera casusa del árbol de problemas de esta investigación es el machismo, que es un gran problema social que existe no solo en el Ecuador, sino en el mundo. “La violencia hacia la mujer, que generalmente se da en el ámbito de las relaciones conyugales o de pareja, se sustenta en un conjunto de concepciones y modelos de ser hombre y de ser mujer que se denominan comúnmente «machismo»” (OBLITAS, 2009, pág. 302). Se diría que es un complejo utilizado de algunos hombres, y del cual se valen para imponer su criterio de superioridad por el hecho de ser el hombre, el macho de la casa, se siente superior porque es fuerte, o quizás más fuerte que la mujer en algunos casos, es el único que tiene derechos como de salir de la casa y regresar a la hora que el crea que lo debe hacer, sin dar cuanta a nadie, cree que la mujer es inferior y sirve solo para tener y criar a los hijos, para cocinar, lavar, limpiar la casa y esperarlo con la comida

caliente a la hora que el señor llegue; muchas o quizás la mayor de veces llega gritando, como cuando llega un toro a su manada, haciéndose notar de su llegada e imponiendo miedo y respeto en su anuncio. Esto es una de las razones, para que exista violencia dentro de los hogares en el mundo y nuestro país. “El machismo es una conducta individual y colectiva, donde una sociedad se niega a mirar de frente y a reconocer todas las manifestaciones e implicaciones de la desigualdad femenina...” (OBLITAS, 2009, pág. 313). La concepción de la sociedad del recato femenino interviene la vanidad masculina del “señor”; que hemos heredado de indios y españoles. “La violencia contra la mujer está asociada al fenómeno del machismo y a las pautas culturales prevalecientes en las relaciones hombre-mujer dentro de la unidad familiar” (OBLITAS, 2009, pág. 320). Como casi todos los pueblos, consideran a la mujer como un instrumento, y como un deseo del hombre; por lo que le definen a la mujer como prostituta, diosa, gran señora, amante, la mujer transmite o conserva, pero no crea los valores y energías que le confían la naturaleza o la sociedad. Tremendo error, puesto que es la mujer madre que infunde en sus hijos valores que pueden cambiar la actitud de cuando sean adultos. Como podemos darnos cuenta, la mujer ha sido vejada en todas las formas por los hombres; pero eso ha comenzado su fin, estamos iniciando su exterminio, hay que extirparlo como un tumor maligno o quemarlo y las cenizas tirarla a una fosa sin fondo. Un efecto de esta causa es la pérdida del autoestima, se trata de la mujer agredida con una autoestima baja, está asociada con la persona machista, quien la domina, la tortura física o psicológicamente, y naturalmente entra a un estado depresivo y adquiere otro efecto que es el aislamiento de la sociedad voluntariamente o involuntariamente. Las mujeres víctimas se consideran culpables por los maltratos que le ocasiona sus esposos, ellos les echan la culpa de todo lo que les sucede dentro de la familia, y esto hace que de poco a poco vaya afectando la autoestima hasta llegar al aislamiento social y una dependencia total de su pareja, “presentando una serie de características que actúan como elementos etio patógenos de depresión. ...un importante estresor psicosocial y físico que puede comportarse como factor precipitante de cuadros depresivos...” (VILLAREJO, 2015, pág. s/n). Las mujeres que sufren este tipo de maltrato, son sumisas, aceptan todo lo que dice él, su marido o pareja y defienden

su postura con una frase muy conocida: marido es y él puede hacer lo que tenga la gana conmigo, puede pegar, matar o lo que quiera marido es y no se metan. Esta situación hace que las mismas mujeres se encarguen a que sus descendencias femeninas sigan sus enseñanzas por generaciones y serán maltratadas físicamente o psicológicamente, sea cual fuera la causa y como las ya indicadas (machismo, violencia transgeneracional, dependencia afectiva y económica, predominio del patrimonio), va a tener trastornos de conducta, más aún si el problema de violencia se ha dado por mucho tiempo; y no han buscado ayuda pensando que con el tiempo pueden cambiar, se aferran a esa idea, piensan que serán mejores, estas son promesas que el victimario las hace todo el tiempo, con la finalidad de buscar reconciliación o ser perdonados por su pareja, obtienen lo deseado; pero no pasa mucho tiempo que se olvidan de las promesas y vuelven al mismo comportamiento de agresividad, comenzando de nuevo con lo que se conoce como círculo de violencia. La mujer generalmente perdona a su agresor y lo que es peor, lo justifica casi siempre, aduciendo que es el marido, que es el padre de los hijos, que es él quien los mantiene, y que el hombre de la casa es el que manda; no quieren darse cuenta que ellas también trabajan muy duro, que además de sus quehaceres de casa, trabajan en el campo cultivando igual con su marido, en otros casos son profesionales que tienen sus trabajos de oficinas etc.

La segunda causa del árbol de problemas es la violencia física transgeneracional, que puede ser transmitida de generación en generación. De acuerdo con el autor (Tisseron et al., 1997), citado por Magaly Santos y María del Carmen Manzo (2014, pág. 69), señala:

“la transmisión transgeneracional se define como la influencia de contenidos psíquicos a través de la sucesión de las generaciones. Es decir, el contenido psíquico de los hijos queda marcado por el contenido de los padres, abuelos o por otro antepasado familiar que tuvo gran peso identificatorio e incluso fue posicionado como un objeto de amor”.

Los niños expuestos a agresiones domésticas suelen percibir la violencia como la única alternativa de afrontamiento y empieza a darse relaciones de personas agredidas y agresores. Las personas mayores que viven a su alrededor se

convierten en modelos de comportamiento y esas agresiones que el niño siente a percibir se quedan grabadas en ellos y posteriormente repetirán esa situación cada vez que se suscita una situación de conflicto. Suelen ser los hombres quienes agreden a sus parejas, también se ha visto que uno o los dos progenitores se convierten en agresores de sus hijos, produciéndose la violencia infantil. En algunos estudios han encontrado que la madre puede ser la principal generadora de violencia hacia sus hijos, e impone una serie de castigos físicos o psicológicos, la mayor parte de esto, puede ser consecuencia del maltrato físico, psicológico, hasta sexual que la madre recibe por su pareja y ella descarga su coraje o impotencia hacia sus hijos. El efecto que se ha puesto en esta causa es el aislamiento social de la víctima es otro efecto dentro de la violencia, la persona maltratada se aísla de la sociedad y de sus parientes, por no hacer quedar mal al maltratador, que generalmente es su marido y por tal situación el marido no la deja trabajar, estudiar, arreglarse, ni vincularse con otras personas. Recibe insultos, humillaciones, indiferencia. También se relaciona con la causa dependencia afectiva y económica. “De esta forma, la víctima se ve privada del contacto con sus otros familiares y con el de su entorno social o laboral. Pero también se observa en la mujer un aislamiento social que podríamos llamar voluntario...” (VILLAREJO, 2015). Para estos casos la familia debería recibir tratamiento de una manera integrada, es decir, abordando las diversas problemáticas (jurídicos, económicos y psicológicos), con los involucrados (víctimas, agresores, hijos)

La tercera causa en el árbol de problemas es la dependencia afectiva o emocional y económica, en este caso las mujeres se encuentran en un estado de sumisión, por lo general las víctimas tienen un rol limitado dentro de la familia, en la que ni siquiera pueden opinar o decidir por ellas, peor por su familia. En este caso las mujeres justifican a los hombre o maridos sobre sus actos violentos, él es quién domina, y tiene el poder, la esposa no tiene opciones, ni iniciativas de subsistencia, asimismo, “la dependencia emocional es la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra, a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja” (CASTELLÓ, 2011). Y el efecto de esta causa es la réplica de la conducta violenta, “el silencio, el aislamiento y la soledad contribuyen a perpetuar

las situaciones de violencia” (COMITÉ COORDINADOR DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE LAS MUJERES DE LA FIO, 2010, pág. s/n). La réplica de la conducta violenta puede darse porque una o las dos personas la vivieron en su infancia y adolescencia, y se tratan como agresor o agredido según ellos lo han vivido, es más este mismo patrón lo pasan o heredan a sus hijos/as, posiblemente en ellos también es transmitido genéticamente. Otra forma de réplica es cuando el agresor después de victimizar a su mujer se siente arrepentido y le promete no volverlo a hacer, que no sabe lo que pasó, pero después de un tiempo: días meses o años le vuelve a hacer y cada vez más seguido, mientras la esposa lo siga permitiendo.

El predominio del patrimonio, es otra causa que se ha tomado en cuenta para que el hombre o pareja ejerza la agresión, en este sentido los hombres son los que administran la economía y bienes de la familia, adueñándose como propios, la cual sus esposas o mujeres no pueden decidir sobre ello. En algunos casos las víctimas se encuentran con remuneración económica por su trabajo fuera del hogar, y ellos son los que controlan esos ingresos que entra a la familia. Esto se considera también una forma de machismo. En épocas antiguas la familia de las mujeres entregaban dotes para casarse, esto es un forma de machismo que viene de tiempos pasados, pero esto nunca debían haber existido dotes para que las mujeres se casen puesto que es la forma más discriminatoria de una mujer para casarse, y, es hacer negocio con los sentimientos de una mujer para que pueda casarse, ahí no entra el amor; Sin embargo cuando, a pesar de ello han sido los hombres quienes se han hecho dueños del mujer y bienes, de los cuales solamente él decidía que hacer. La violencia económica o patrimonial es la desigualdad en los accesos de los recurso económicos, que deberían de ser compartidos entre la pareja por igual, por lo consiguiente, es “la conducta tendiente a controlar exageradamente los gastos de la casa y las actividades de la mujer, limitando su capacidad de trabajar, de recibir un salario, de gozar del patrimonio que le corresponde y /o de administrar sus bienes...” (COMITÉ COORDINADOR DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE LAS MUJERES DE LA FIO, 2010, pág. s/n). Los trastornos de conducta es otro efecto, en que la mujer agredida con el tiempo y al no hacer nada en contra del agresor, poco a poco va cambiando de

comportamiento, como no puede descargar su agresividad contra su agresor lo hace con los más indefensos de su hogar que son sus hijos, ellos reciben todo el coraje, toda su negatividad. La conducta de esta persona se vuelve cambiante, inestable, insegura, indecisa; se estresará, vivirá en constante preocupación y zozobra, sin saber cómo vendrá su marido, se llenará de nerviosismo y si no sabe sobreponerse y evitar todo a su tiempo como es denunciándolo o separarse de esta relación enfermiza terminará en una aguda esquizofrenia.

La violencia empieza desde la infancia, viene de generación en generación. El tipo de violencia física puede ser muy variable, puede ir de un pellizco hasta el homicidio. Es común que en el pleno episodio de violencia el hombre obligue a la mujer a mantener relaciones sexuales. Dentro de la violencia física a la mujer, pueden ser graves y leves, pero las dos son consideradas como delito. La violencia física deja secuelas psicológicas y emocionales, por el resto de la vida de la persona agredida. La mayoría de las personas que sufren esta violencia son las mujeres, haciéndoles inferiores que los hombres.

PROGNOSIS

No es difícil saber lo que puede provocar el maltrato físico en una persona, en este caso a la mujer que sufre esta clase de violencia. Además de los golpes y moretones que será el resultado, también existirá el impacto Psicológico, puesto que la mujer maltratada vivirá con el miedo que el marido llegue a su casa y continúe con la rutina castigadora, vivirá con ese sobresalto de que llegue el marido embriagado, y tener que huir de su aposento donde la vecindad, o quizás a algún lugar en el cual tenga que sufrir la inclemencia del tiempo; y lo peor es que junto a ella corren el mismo sufrimiento los hijos en el caso de haberlos. En la actualidad, la mujer a la final toma decisiones drásticas y con razón, abandona el hogar, dejando muchas veces a sus hijos abandonados, en otras se marchan todos. Otras veces la mujer se marcha con otro hombre, que en ocasiones le va bien; pero en otras vuelve a tener el mismo maltrato que tuvo con el anterior, por ello creo que la decisión que tome la mujer en estas circunstancias es igual que en un juego de azar, en la que, en mayor de las veces se pierde. Este tipo de violencia física,

generalmente, ocasionado del cónyuge a su mujer trae otras consecuencias a más de las presentadas en las víctimas no solamente traumas psicológicas y estrés; sino también grandes problemas en los hijos en el caso que los hubiere, como también a toda los familiares e incluso con los vecinos.

Pérdida de la Autoestima en la mujer victimizada, toda persona que por cualquier antecedente que sufra, sea este moral o físico en contra de su persona o personalidad, va a tener su autoestima baja, puesto que su orgullo ha sido ultrajado, atropellado, se desmoraliza. Si esta clase de vejámenes es en contra de una mujer, con mayor razón tendrá una pérdida de su autoestima y de la cual será difícil recuperarse. Si la mujer ha sido maltratada en su hogar por parte de su conviviente, sea este compañero o esposo; la mujer seguramente se acostumbra quizás es una costumbre hereditaria; sin embargo se sentirá desvalida en su personalidad frente a la sociedad. Es muy fácil reconocer a una mujer que ha sido maltratada en cualquiera de las circunstancias enunciadas, su actitud es de una persona tímida, desgarbada en su altivez y vestimenta, no es sociable y no tiene la suficiente soltura para relacionarse en un coloquio de vecindad, en vista que carece de amistades; es que en muchas veces o quizás en su totalidad son prohibidas de hablar con otras personas, cualquiera que estas fuesen, extremadamente hasta con su propia familia. De esta manera ninguna mujer que ha sufrido esta clase de trato es una persona con su autoestima totalmente perdida.

Por lo tanto el aislamiento social de la mujer víctima de violencia física como ya se lo dicho es demasiado alto, puesto que al ser maltratada físicamente tiene su cuerpo lacerado, con huellas claras de los golpes recibidos especialmente en el rostro que es lo más visible de una persona, en estas circunstancias es natural que la mujer no quiera dejarse ver de ninguna otra persona, motivo por el cual no sale de su casa y vive aislada de la vecindad e inclusive de su familia.

Por consiguiente la réplica de la conducta violenta, tienen graves consecuencias no solamente con la mujer que en la mayor de los casos es madre, sino que los hijos son quienes pagan las consecuencias, se crían con el miedo en su rostro, temerosos, asustados, nerviosos, perjudicándolos en su desempeño

escolar, en su relación social con otras personas, con temores a la soledad y a la vez con ansiedad de alejamiento de su hogar, sentenciando que cuando crezcan vengarse de su padre, resaltando odio y rencor de una manera inconsciente en sus tiernas vidas; y cuando llegan a crecer se alejan de su hogar, buscando la tranquilidad que nunca tuvieron, convirtiéndose en una arma de doble filo, porque la vida fuera tiene mayores problemas que en la misma casa; pero los adolescentes la toman muchas veces como una salida a sus problemas el alcohol y las drogas, si no pueden trabajar se dedican a la delincuencia, entonces el problema se ha agrandado y la sociedad apeora con mayor desocupación y por consiguiente la delincuencia.

Además en la posteridad, estos niños miedosos, temblorosos, nerviosos, son los que llevan consigo conscientemente o inconscientemente durante su vida el ejemplo de lo que han visto, desgraciadamente; porque son ellos quienes han sentido y vivido este grave problema durante la época de aprendizaje del niño o niña; porque casi siempre lo sufrieron y vivieron durante su infancia, esta es una suficiente razón para que ellos en el futuro fueran copias de las actitudes de sus padres; las unas sumisas y los otros los siguientes victimarios, continuando con la cadena hereditaria, es por ello que se debe enfrentar el problema y cortar de raíz desde que la sociedad compuesta por los vecinos que gozan de actitudes correctas denuncien a las autoridades de este mal considerado por mi “hereditario”, no por tratarse de herencia debido a sus genes, sino por un condicionamiento adquirido a través de lo vivido. Por lo tanto las autoridades deben tomar cartas muy radicales para erradicar es mal social que tanto daño hace a las familias ecuatoriana y del mundo. De no ser así, se transformará en un círculo que nunca se acabará. O tal vez algunos de estos niños/as sean nuevamente las víctimas, porque se reflejarán en su madre y actuarán como ella permitiendo el maltrato como algo tan normal con el criterio de que el hombre es quien manda e impone su criterio en la casa, por lo tanto pensarán en su subconsciente que es normal que los padres actúen de esa manera, y que ellos /as se merecen el castigo por algo que han hecho mal. Esta es la forma de cómo fueron criados, en un ambiente hostil, a la madre le enseñaron que tiene que ser sumisa y respetar al esposo como la esclava al amo, tal cual es, sin derecho a réplicas o liberarse, inclusive las mismas religiones del

mundo educan sus credos con el machismo, donde la mujer nació para procrear y servir a su marido, por lo tanto el criterio: es la cruz que Dios te ha dado y lo tienes que cargar durante toda la vida; de allí entonces los criterios muy conocidos de la mujer sumisa aceptando lo impuesto, marido es, por lo tanto puede pegar, puede matar y nadie tiene que meterse. Estas mujeres criadas con esta mentalidad tal vez no son culpables de su comportamiento de sumisión, porque así lo prepararon desde el inicio de la humanidad, a ser dependientes en todo sentido frente al esposo o conviviente. Pero el tiempo desde el inicio de la humanidad ha quedado muy lejos, por lo tanto la mujer debe emanciparse y reclamar sus derechos como cualquier persona con capacidades de igual a cualquier hombre, ya no es a la que se lo utiliza al capricho de los hombres, sin embargo hay muchísimo que enseñarles sobre sus derechos dentro de una sociedad que se resiste aceptar y dejar su dominio e inclusive a ser dominadas; pero de a poco la mujer hará prevalecer sus derechos. Para ello es muy importante la educación y su preparación académica, existe ya el interés de los gobiernos y los padres para que sus hijas se preparen con la idea de que no estén sujetas ni condicionadas económicamente, sino que sean un aporte igualitario en el hogar. De todas maneras el trabajo recién comienza y seguiremos en la lucha hasta que llegue el día que no exista ninguna mujer sometida. Las pocas mujeres que han criadas en otro tipo de ambiente ha tenido ya la oportunidad de estudiar, y de trabajar, a ser libres económicamente y no depender solo del esposo, a ser un aporte económico en el hogar; tienen otros criterios con respecto a cómo ser tratadas y si no se entienden cada uno tomará su propio camino. Aunque también en este otro estrato social, si existe denuncias o evidencias de maltratos a la mujer.

Trastornos de conducta en la mujer víctima de violencia física, realmente los trastornos conductuales en la mujer maltratada se podría pensar muchos como los Psíquicos ya mencionados, pero además de sus temores y miedos puede trastornarse en un miedo defensivo, y muchas de las veces ha sucedido que piensan en el asesinato de su conviviente, y lo han llegado a cometer, terminando su vida en peores circunstancias, pasando de esa mujer maltratada y humillada a ser señalada como la asesina de su marido, donde la autoridad y la sociedad así lo

condenan, sin muchas veces pensar que solamente fue una víctima y se defendió del abuso que ha sufrido durante muchos años de su pareja.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál son las consecuencias de la violencia física transgeneracional y los trastornos de conducta en la mujer victimizada en el Cantón Sucúa en el año 2015?

INTERROGANTE

- ¿Qué consecuencias trae la violencia física transgeneracional en la mujer victimizada en el cantón Sucúa?
- ¿Cuáles son los trastornos de conducta que sufre la mujer victimizada por la violencia física en el cantón Sucúa?
- ¿Qué alternativas de solución se propone para disminuir la violencia física transgeneracional en las mujeres victimizadas en el cantón Sucúa?

DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Delimitación de Contenido

La presente delimitación de contenido se desarrollará en: CAMPO: Social y Psicológico

ÁREA: Trabajo Social Familiar

ASPECTO: Violencia Física Transgeneracional, y Trastornos de Conducta

Delimitación Temporal y Espacial

La presente investigación se elaboró de acuerdo a los casos denunciados en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa, de la Provincia Morona Santiago, República del Ecuador, del año 2015.

Delimitación Poblacional

La presente investigación se lo llevó a cabo en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa, a las mujeres víctimas de violencia física.

JUSTIFICACIÓN

Ante la presencia elevada de mujeres maltratadas físicamente, que han puesto su denuncia en las entidades competentes como la fiscalía y en las Unidades Judiciales; y de otros casos no denunciados, que por miedo o temor no le han acusado al maltratador, este trabajo me es muy importante, ya que como mujer creo que es necesario investigar estos casos de maltrato a la mujer de mi cantón y que no solamente ocurren en nuestro medio local o nacional sino en la mayoría de países en el mundo.

Es importante conocer y dar a conocer que la violencia hacia la mujer, con la finalidad de involucrar a más personas para tratar de controlar y quizás disminuir la violencia en la sociedad. Mientras más personas conozcan del tema sería fácil brindar ayuda para reducir este gran problema social, familiar que afecta no solo a los involucrados, sino también a los demás miembros familiares, corriendo el riesgo de que los hijos e hijas, al ser ellos los más vulnerables adopten este tipo de conducta e imiten en el futuro a sus padres aplicando el mismo trato a sus familias y que a lo mejor tengan que sufrir penas sentimentales o judiciales, porque de seguro que este problema tiene que cambiar y de hecho está cambiando; porque la mujer aunque a paso lento pero firme buscamos reivindicarnos en la sociedad, siendo tratadas a la par con los hombres.

Investigando sobre este tema se encontró una serie de aportes científicos, realizados en diferentes países a nivel mundial, que abordan este tipo de violencia, es decir, el tema que se va a investigar, no solamente es a nivel micro, lo es también a nivel meso y macro, por lo tanto cuento con disponibilidad bibliográfica suficiente para argumentar este tema. A nivel local se encontrará información en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa, porque en

este lugar es donde se presenta las denuncias de violencia, y se ejecutará las encuestas a las mujeres víctimas de violencia física.

Para esta investigación en lo que se refiere a la parte económica será autofinanciado.

La presente investigación se lo realizará con los métodos como el cualitativo, que nos permite explicar las causas que se formularán en las hipótesis.

Con la finalidad de aportar con un trabajo de investigación preciso, explícito y claro, se realizará y analizará a través de los siguientes métodos como el de Intervención y el de Conocimiento.

Es un proceso psico-social destinado a dar cambio a la persona estudiada, con su medio, con la finalidad de que esta persona supere sus problemas y adaptándose nuevamente a la sociedad.

En el Método para el Conocimiento, analizaremos a través de los Método Cualitativos y dentro de eso analizaremos lo Cuantitativo según Juan Viscarret, (2007, pág. 56) “...el objetivo de Trabajo Social no es otro que adquirir conocimiento y elegir el método adecuado que le permita conocer la realidad, con lo que la elección del método se convierte en un aspecto central”. El método cualitativo utiliza la razón en forma inductiva, va de lo concreto o específico a lo general o abstracto. La investigación se centra en la interpretación y no tanto en la explicación. En cuanto al método cuantitativo, la investigación comienza desde el conocimiento de teorías y conceptos utilizando la razón en forma deductiva hacia la teoría del fenómeno.

Es Novedoso porque en el cantón Sucúa es la primera tesis que se realiza sobre este tema, en el que han sido registradas por denuncias en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón, en el año 2015, las que dan un total de 137 mujeres víctimas de violencia física, este número de mujeres son las que valientemente han tenido el valor de denunciar a sus compañeros de hogar que les han tratado mal de cualquiera de las formas comunes que están acostumbrados a hacerlo.

Desgraciadamente y sin lugar a dudas quedaría muchas mujeres que por temor de diversas índoles no han denunciado, quedándose en la impunidad su marido, compañero, hermano, padre, enamorado, etc.

En este periodo ha existido un homicidio, acto realizado por infidelidad de acuerdo a versiones conocidas por la comunidad, el mismo que no es justificado sea cual fuere el motivo, hacer justicia con su propia mano no es lo correcto, para esto existen otras alternativas, como el divorcio en el caso de estar casados o la separación en el caso de unión hecho.

El Impacto sobre este tema, el maltrato a la mujer tiene consecuencias tradicionales, el más desastroso es el aprendizaje por observación a la costumbre, si el padre de familia maltrata a su esposa o conviviente, con toda seguridad maltratarán sus hijos cuando éstos tengan su pareja; porque será normal dar ese trato que su padre daba a su madre, siempre creerán que el hombre es el que manda y que debe imponer su mando pegándole a su mujer, o insultándola, o cualquier forma que lo tenga sumisa a su voluntad. Desgraciadamente en toda cultura machista generará otra cultura machista y esta perdurará siempre. “si este trabajo lo lee alguna mujer, quiero que sepan que nosotras las mujeres somos personas iguales a los hombres, sólo con diferencia en el género, en consecuencia no debemos dejarnos poner ni un dedo sobre nosotras si este no es con cariño, caso contrario a volar, las mujeres debemos exigir nuestro derecho, no porque legislen leyes a favor de las mujeres; sino porque nosotras merecemos respeto, consideración y cariño, de no existir estos requisitos a nuestro favor por los hombres, sentiremos mucho; pero se quedarán solos, porque además deben saber que las mujeres somos suficientes para manejar el hogar de no existir el marido; más no sé si los hombres están en la misma posición, estoy segura que eso es de dudar. En consecuencia esperemos que todo lo actuado con machismo por los del género masculino cambie para el bien de ellos y de todos en el hogar.

El Interés sobre este tema, sin lugar a equivocarme puedo decir que no este trabajo es sugerir a los hombres del mundo, de mi país, de mi provincia y de mi cantón, un cambio de actitud en su agresividad, piensen que ustedes son un

complemento en la vida de las mujeres, son los padres, esposos, hermanos, tíos, quienes deben velar por el bienestar de la familia. Y en las mujeres queremos un cambio en su actitud de sumisión y aceptación a no ser tratadas mal por su pareja o quizás cualquier hombre, su actitud grosera en nuestra contra, no más maltrato. No esperemos que deban existir leyes a nuestro favor, si nosotras nos proponemos a parar ese trato grosero, vituperioso, estemos seguras que este maltrato se acabará. Caso contrario acudamos a las autoridades quienes nos ayudarán, sancionando al agresor. Por favor no haya perdón y olvidense la frase “marido es y puede hacer conmigo lo que él quiere”. Creo que esta frase les abre el campo para continuar con su actitud agresora y creer que ellos tienen la razón.

La Factibilidad en este tema, con todos los criterios vertidos y sugeridos en este trabajo son posibles de realizarlos, de cualquiera de las formas y sugerencias hechas para los dos géneros, de hacer caso estoy segura que la familia cambiará. Que se diga ¡basta ya!, a toda esa cultura machista que existe en el mundo, especialmente las de Medio Oriente y África en donde existen sociedades que lo miran a la mujer como un bien de su propiedad y paradójicamente están amparados por leyes constitucionales de sus países; y en América Latina donde existe hombres machistas a pesar que existen leyes que condenan su actitud agresora en contra de la mujer cuando ellas los denuncian.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Analizar las incidencias de violencia física transgeneracional y los trastornos de conducta en la mujer victimizada en el Cantón Sucúa, correspondiente al año 2015, para brindarles apoyo familiar y para que esto no se transmita en generaciones venideras.

Objetivos específicos

- Demostrar las consecuencias que trae la violencia física transgeneracional en la mujer victimizada en el Cantón Sucúa, en el año 2015, para concientizarles a las personas del buen trato que deben dar y recibir.
- Identificar los trastornos de conducta que sufre la mujer victimizada y miembros de núcleo familiar por la violencia física, en el Cantón Sucúa, en el año 2015, y para así integrarles a la sociedad sin ningún temor ni trauma.
- Aplicar alternativas de solución para disminuir la violencia física transgeneracional en las mujeres victimizadas, en el Cantón Sucúa, en el año 2015, para rescatarles su autoestima de estas personas agredidas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

El cantón Sucúa, se encuentra ubicado al sudeste de la provincia de Morona Santiago, y limita al norte con el cantón Morona, al sur con los cantones de Logroño y Santiago de Méndez, al este con el cantón Morona y al Oeste con las provincias del Cañar y Azuay. Al estar entre dos cordilleras está formando parte del gran valle del río Upano; siendo éste el río más importante que lo baña, en el cantón Sucúa tenemos también al río Tutanangoza, el principal afluente más importante del río Upano.

La población del cantón Sucúa de acuerdo a datos del Resultado del Censo de Población y Vivienda en el 2010 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO EN EL ECUADOR, 2010), “es de 18.318 habitantes, de las cuales 8.972son hombres y 9.346 son mujeres”.

De acuerdo al censo poblacional y vivienda del 2010, resalta que el mayor porcentaje de población es femenina en el cantón Sucúa lo cual las mujeres son víctimas de violencia física, y no solo ellas sino todo el núcleo familiar, para esto existen leyes que nos protegen del abuso masculino. Personalmente considero que no deberían existir leyes de protección a la mujer, puesto que ningún hombre debe maltratar a la mujer y que debemos buscar quien nos proteja, igual que hijo a su madre. Sin embargo, como no se ha considerado a la mujer de igual a los hombres y estos han abusado casi siempre con la ayuda de los mismos familiares, aduciendo que la mujer debe ser sumisa al hombre; al fin se ha legislado leyes de protección a dicho abuso; es por ello que la mujer que se sienta mal tratada por su pareja o cualquier hombre, de palabra o acción debe denunciar su caso de maltrato a las autoridades pertinentes, si alguna persona tiene conocimiento que algún hombre maltrata a su esposa, hija o cualquier mujer, está en la obligación de

denunciar a la autoridad pertinente sobre este hecho, si no lo hace se convertirá en cómplice y lo peor es que quedará en su conciencia no haber hecho lo que pudo hacer y que a lo mejor pudo ser el salvador de un desastre.

Una vez revisado de manera manual y electrónica, a través de las páginas web de la Red Repositorios de acceso abierto del Ecuador - <http://rraae.org.ec> y de Repositorios Digitales / Consorcio de Bibliotecas de Universitarias del Ecuador - <http://www.bibliotecasdeecuador.com/cobuec/>, para saber si existe o no investigaciones referentes a la violencia física en la mujer y sus trastornos de conducta, dentro del cantón Sucúa, con toda seguridad puedo decir que no existe tal investigación, por tal razón mi trabajo es el primero que quedará para las postrimerías como un documento inédito.

A pesar de que no existe evidencia de este tipo de investigación, y analizando a nivel nacional e internacional sobre este tema, he encontrado fuentes bibliográficas, tesis, importantes y parecidas al tema que se está investigando parecidas de las cuales tomaremos como referencias:

En el trabajo investigativo de Lagla (2012), realizado en la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad de Ciencias Psicológicas, de la Carrera de Psicología Clínica, sobre la “Violencia Intrafamiliar y los diferentes tipos de manifestaciones psicológicas, físicas y sexuales”, se planteó como objetivos: a) “Averiguar qué tipo de manifestaciones es de mayor predominio en el Miembro Policial del servicio de Tránsito cuando existe Violencia Intrafamiliar”; b) “Determinar el grupo que es más vulnerable a recibir ayuda psicológica como factor de riesgo para la salud a largo plazo cuando recibe violencia en el ámbito familiar”; c) “Conocer por qué las personas que presentan violencia intrafamiliar desde su niñez hasta la edad adulta desencadenan maltrato”. La investigación está basada en lo cuantitativo y cualitativo, y fue aplicado a través de un test, aplicándoles una población total de 50, y verificando la hipótesis a través del estadígrafo chi cuadrado, y llegando a las siguientes conclusiones: a) “Se concluye que el personal policial de servicio de tránsito conocen, que es la violencia intrafamiliar y el daño que el mismo produce tanto físico, psicológico,

sexual a los miembros de la familia”; b) “La violencia intrafamiliar genera efectos negativos dentro de la familia, misma que afecta a la estructura familiar, es decir según la formación que se le dé a la persona, actúa dentro de la sociedad lo que afecta a todos los miembros de una familia”; c) “En lo que respecta a la violencia intrafamiliar éstas se ven dadas por las manifestaciones física que, pueden afectar a otros miembros de la familia, lo que representan el 78%, siendo necesario buscar solución a mencionados problemas”; d) “Se demuestra que generalmente el grupo de personas más necesitadas de recibir ayuda cuando viven en el hogar con violencia intrafamiliar son los niños y las mujeres” ; e) “Se hace evidente que las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar desde su niñez hasta la edad adulta desencadena una actitud agresiva desencadenando una serio de maltrato en su hogar”; f) “Se indica que la violencia intrafamiliar, es un factor primordial para que se produzca la Inestabilidad Emocional, por lo que en su mayoría de policías presentan conductas agresivas en el hogar”; g) “Se puede mencionar que la violencia intrafamiliar, influye mucho en la relaciones laborales que desempeñan diariamente, provocando así inconvenientes en sus actividades y produciéndose llamados de atención”; h) “Se llega a exponer que la violencia intrafamiliar está catalogada por los policías como los golpes que proporcionan a sus mujeres con un 40%, lo que para ellos toman como una actitud normal dentro de su hogar, sin darse cuenta que se genera un circulo que produce daño en su personalidad ”. Las recomendaciones que da el autor a esta investigación son las siguientes: a) “Dar soporte mediante charlas acerca de los daños que ocasiona la violencia intrafamiliar y los factores por los cuales se producen los mismos, centrándose en factores tanto de orden psicológico, ideológicos, socioculturales, educativos”; b) “Contar con un Centro de Rehabilitación, para que las mujeres se sientan protegidas y sobre todo los integrantes de la sociedad se sientan más comprometidos, para que las mujeres víctimas de violencia, sientan seguridad y se animen a realizar las denuncias, además de buscar soluciones”; c) “Es indispensable dar rehabilitación y orientación a las personas quienes han presentado este tipo de violencia a fin de dar solución a los problemas; y mejorar la comunicación de los mismos, manteniéndose siempre informados, y brindando ayuda las mujeres que son víctima de violencia ”; d) “Se hace evidente la

realización de métodos o procedimientos que contribuyan en la ayuda y apoyo emocional a las personas más necesitadas que viven en hogares donde se practica la violencia intrafamiliar”; e) “Es necesario facilitar mecanismos comunicativos y confiables para que las personas que son víctimas de algún tipo de violencia ya sea física, psicológica o sexual puedan realizar la respectiva denuncia”; f) “Es muy importante trabajar con mujeres maltratadas ya que si no se incorpora a un Programa Terapéutico: difícilmente recuperará su salud mental, le será muy difícil reiniciar una nueva vida y tendrá a mantener las conductas patológicas aprendida en esa relación violenta”; g) “Se debe realizar campañas sobre diferentes tipos de violencia que existe ya que si a una niña o una mujer violan, se le rompe su estructura de personalidad derivando su evolución, en la mayoría de los casos, a rasgos y conductas patológicas de enorme gravedad lo que lleva a desertar de la sociedad”; h) “Que toda la familia debe trabajar muy arduamente, para conseguir su completa recuperación asistiendo diariamente a consulta y o existe la desigualdad dentro de su hogar”.

Con relación a al trabajo de investigativo de Lagla, con lo que se está investigando, se puede decir que este tipo de violencia no solo las mujeres de Sucúa son las víctimas, que se ve afectada físicamente, socialmente y psicológicamente, también los hijos que lo viven a través de su madre o ellos también en la mayoría de casos son maltratados y toman el maltrato en su vida como lo más natural, en ser el agredido o ser el agresor, y seguramente en el futuro será un eslabón más en la cadena de los maltratadores potenciales a las mujeres. Ante esta situación de maltrato que se da a nuestro nivel cantonal, también se sufre a nivel nacional, local y mundial, se debe proteger a la mujer, hijos o cualquier otro miembro de la familia del maltrato.

De acuerdo al trabajo investigativo de Rivadeneira (2011), realizado en la Universidad de Guayaquil, en la Facultad de Ciencias Médica, de la Maestría de Ciencias Forenses, sobre “Violencia Intrafamiliar y sus efectos en el Rendimiento Académico de los estudiantes de Bachillerato del Instituto Vicente León de Latacunga, período 2010-2011.”, se planteó como objetivos: a) “Identificar la frecuencia, los tipos y características de violencia intrafamiliar que más influyen

en el desarrollo integral de los jóvenes estudiantes del Bachillerato del Instituto Superior Vicente León”; b) “Determinar nudos críticos del rendimiento académico en jóvenes que presenta signos de violencia intrafamiliar”; c) “Mejorar la calidad de vida intrafamiliar a través de la ejecución de programas de trabajo comunitario donde participen las Autoridades del Plantel, Departamento de Orientación y Bienestar Educativo (DOBE), Departamento Médico, Padres de Familia, Estudiantes, Fiscalía Provincial de Cotopaxi, Juzgados de la Niñez y Adolescencia y Comisaría Nacional.”. La investigación está basada en lo cuantitativo, fue aplicado a través de una encuesta a una muestra de 128 alumnos, lo cual pudo llegar a las siguientes conclusiones: a) “Se identifica que la agresión física y verbal es el tipo de violencia intrafamiliar que se presenta con mayor frecuencia; se caracteriza por la formación educativa de los padres que se encuentra del nivel primario hacia abajo; además la prepotencia, el alcoholismo y la mala situación económica desencadenan las discusiones y agresiones que recaen en los jóvenes estudiantes del Bachillerato del Instituto Superior Vicente León”; b) “Los aspectos críticos que se determinan en los estudiantes víctimas de violencia intrafamiliar son, la asistencia normal a la institución pero no ingresan a clases, su comportamiento conductual es incierto pero aceptable, demuestran tristeza, irritabilidad con sus compañeros, el record está por debajo de la media que es 14, lo que demuestra la falta de interés en las clases”; c) “Finalmente se considera que los estudiantes no tienen orientación y asesoramiento educativo y legal por parte de la entidades de la institución como el Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantil (DOBE) quien no cumple con su rol fundamental de velar por la prosperidad de los adolescentes y de similar actitud el Departamento Médico del Plantel, no cumple con la función de valoración médica y del estado de salud tanto físico como psicológico al estudiante con la finalidad de identificar un posible maltrato físico o psicológico para solicitar una etapa de indagación ante los organismos competentes”. Las recomendaciones que da el autor a esta investigación son las siguientes: a) “Finalmente se considera que los estudiantes no tienen orientación y asesoramiento educativo y legal por parte de la entidades de la institución como el Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantil (DOBE) quien no cumple con su rol fundamental de velar por la prosperidad de

los adolescentes y de similar actitud el Departamento Médico del Plantel, no cumple con la función de valoración médica y del estado de salud tanto físico como psicológico al estudiante con la finalidad de identificar un posible maltrato físico o psicológico para solicitar una etapa de indagación ante los organismos competentes”; b) “A los docentes, fomentar y elevar la autoestima de los estudiantes víctimas de violencia intrafamiliar para que sean personas proactivas, conscientes de la realidad social en la que viven, incentivar la asistencia puntual a clases, la participación activa en las acciones académicas y el mejoramiento de su comportamiento dentro de la comunidad educativa y con sus familias, para que sean talentos que sirvan para una nueva sociedad llena de valores y conocimientos que cumplan con las expectativas personales, familiares e institucionales.”; c) “A los docentes, fomentar y elevar la autoestima de los estudiantes víctimas de violencia intrafamiliar para que sean personas proactivas, conscientes de la realidad social en la que viven, incentivar la asistencia puntual a clases, la participación activa en las acciones académicas y el mejoramiento de su comportamiento dentro de la comunidad educativa y con sus familias, para que sean talentos que sirvan para una nueva sociedad llena de valores y conocimientos que cumplan con las expectativas personales, familiares e institucionales.”.

Rivadeneira aborda esta problemática desde el punto de vista global, es decir, no solo es un problema familiar, ni local, trasciende más allá hacia el mundo. Todas las sociedades deben responsabilizarse de una forma moral, legal y ética para tratar de disminuir los casos de violencia familiar, porque a más de afectar la salud de los dos, víctima y agresor les puede llevar hasta el suicidio.

Según el trabajo investigativo de Toro y Tapuch (2015), realizado en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, en la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, de la Carrera de Derecho, sobre la “La violencia física y sexual contra la mujer en el cantón Guayaquil”, se planteó los siguientes objetivos: a) “Conocer el nivel de frecuencia de incidencia en violencia familiar en las funciones judiciales de la ciudad de Guayaquil”; b) “Determinar el grado de culminación del debido proceso en relación a los casos denunciados”; c) “Establecer las causas por el cual se desiste de la continuidad del proceso”; d)

“Visualizar la aplicación de la reforma a la ley contra la violencia a la mujer y la familia mediante la disposición derogatoria vigésima tercera del COIP y la implementación del Art 643 de la citada normativa”. La investigación es de carácter descriptivo, a través de los métodos inductivos, deductivo, analítico y sintético, con una muestra de 464, concluyendo en su investigación con lo siguiente: a) “De las preguntas 1 y 2 podemos concluir que la mayoría conoce y ha participado /intervenido usted en juicios por violencia contra la mujer y considera usted que en el año 2014 ha crecido la agresión contra la mujer, lo que refleja que la nueva normativa penal contra la violencia no ha sido un freno contra la violencia”; b) “De la pregunta 3, 4, 5 y 6 concluimos que son altos los índices de violencia de género pero que la mayoría emprende un proceso sin llegar al término del mismo, es decir utiliza o emplea como arma jurídica de la acción por violencia para corregir la conducta de su pareja una vez corregida se reconcilia o se aleja del mismo sin importarle la sanción y en la mayoría de los casos no denuncian la violencia por no romper el hogar”; c) “Desde las preguntas 7 y 8 podemos concluir que la división de competencia entre los juzgados y fiscalías de violencia contra la mujer si ha sido un factor, de abandono de las causas por violencia contra la mujer y que no se cumple con las disposiciones del COIP de quienes tienen obligación denunciar la violencia contra la mujer, salvo los médicos de hospitales por disposición de su reglamentación y pro gravedad de la agredida”; d) “De las preguntas 9 y 10 conocimos que la aplicación de la reforma a la ley contra la violencia a la mujer y la familia dispuesta en COIP si ha generado un cambio en la operatividad, efectividad de los juicios por violencia contra la mujer pero no ha disminuido los índices de violencia contra la mujer pero nos permite tener dos ópticas: la una que puede ser que el acceso a la justicia está más al alcance de la mujer y la otra que la violencia ha ido en aumento entonces es necesario hacer un estudio de los factores que ocasionan y no quedarnos solo en mejorar el marco jurídico, sino en lo social y psicológico, cultural, etc”. Las recomendaciones a la investigación son: a) “Impulsar estudios sociales y multidisciplinarios en contraste con los cambios en la nueva normativa penal contra la violencia no ha sido un freno contra la violencia, que permita obtener información a fin de optimizar la normativa”; b) “Difusión de los objetivos de los

procesos judiciales por violencia contra la mujer a fin de que la recurrente llegar al término del mismo y combatir el abandono de las causas por violencia contra la mujer”; c) “Solicitar a la Judicatura realice un balance de la aplicación de la reforma a la ley contra la violencia a la mujer y la familia dispuesta en orientarla a plantear estrategias para disminuir los índices de violencia contra la mujer”; d) “Seguir la línea de acción del CNJ de acceso a la justicia especializada en violencia contra la mujer implantando las capacidades, personal y departamentos sociológico y terapéutico , cambiando la mentalidad del operador de justicia y no solo trabajar en los resultados reflejados en las sentencia condenatorias contra el denunciado si no rediseñarlas justicia restaurativa de fortalecer el hogar y la familia disminuyendo la violencia contra la mujer”.

El maltrato a la mujer viene desde la historia de la humanidad y aún más en la Biblia también menciona este tipo de actos. Desgraciadamente se ha dado y se sigue dando maltratos a las mujeres en Sucúa y el mundo, por esta situación la mayoría de los países quieren contribuir a la disminución de la violencia, incentivando a la población a que desarrollen valores, a que ayuden a una superación familiar y a vivir en armonía.

El maltrato a la mujer, es por aprendizaje desde el hogar, donde le enseñaron a la niña a ser sumisa y al varón a ser siempre el fuerte, esto trae como resultado mujer maltratada en cualquier parte del mundo.

La presente investigación pretende conocer el número de mujeres agredidas físicamente y a miembros del núcleo familia en el Cantón de Sucúa, de la provincia Morona Santiago durante el año 2015.

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación se encuentra alineada con el Paradigma Crítico Propositivo, se refiere a lo crítico porque observa una realidad psico-social dentro de la mujer victimizada y por ende su familia, además surgen como respuesta a las tradiciones positivista e interpretativa. Propositivo porque se plantea una alternativa de solución, es decir, lo crítico propositivo cuestiona los esquemas,

anticipa posibles problemas y riesgos, para así construir o buscar posibles alternativas de solución, y la investigación se basa en un Enfoque Constructivista, como lo señala Oscar Labra, en su artículo del Positivismo y Constructivismo: un análisis para la investigación social “Se interesa en cómo se crea las significaciones y como se construye la realidad. Su punto de articulación sitúa en una epistemología descriptiva y evolutiva...”. (2013, pág. 15)

Desde el punto de vista del paradigma crítico en esta investigación predominan las estrategias de lo cualitativo como el análisis de diarios, entrevistas, observaciones, notas de campo y otros, esto no niega la posibilidad de que se utilicen en determinados momentos técnicas y métodos de recolección de la información que son propios del paradigma cuantitativo, pero predominan las técnicas cualitativas, y así como le expresa Melero (2011, pág. 342),

“El paradigma cualitativo, se justifica en este sentido, en el rigor que acompaña a las metodologías cuantitativas, basadas fundamentalmente en la observación y obtención de datos estadístico, impidiéndole comprender y explicar determinadas problemáticas y situaciones que suceden el ámbito social. Un planteamiento que propicia la apertura de enfoques como la etnografía o el inter-accionismo simbólico abiertos a la descripción recogida y análisis de datos, con una visión más activa y participe en el contexto que se pretende estudiar.”

Por otro lado el método cuantitativo en esta investigación, va a permitir conocer el número de casos que se presentan bajo este tema, y en forma particular en el cantón que se va a investigar, y el número de mujeres victimizadas que todavía no han reportado su problema va a ser considerable, desde este punto de vista las autoridades correspondientes deben buscar alternativas de solución para este problema social.

FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

De acuerdo a las palabras de Sandoval, (1996, pág. 27), “Para comprender la caracterización metodológica de una opción investigativa, resulta necesario y conveniente indagar por sus bases epistemológicas, de modo que se halle el sentido o la razón de ser de sus procedimientos para producir conocimiento

científico”. La fundamentación epistemológica es un pilar de la metodología cualitativa.

A través de estos fundamentos nos ayuda a construir nuevos conocimientos de la realidad entre la relación de variable independiente que en la presente investigación es la violencia física transgeneracional y la variable dependiente son los trastornos de conducta de la mujer victimizada. Entre estas dos variables se trata de buscar una solución para el bienestar de la mujer y de su familia de Sucúa, el Ecuador y el mundo

FUNDAMENTACIÓN ONTOLÓGICA

De acuerdo con Aguilar, (2012, pág. 209) refiere a la ontológico como, “una nueva perspectiva real, que está aquí presente para abordar la problemática tradicional y, sobre todo, la seguridad y confianza que requerirá en una época signada por el complejo cientificista y por un sentimiento generalizado de la esterilidad del pensamiento filosófico”.

La fundamentación **ontológica** o la ética, estudia lo que es la moral, es “el reconocimiento del estatuto ontológico relacional de la persona se expresa en el amor” (FERRER, 2008, pág. 919). Además la personalidad de cada individuo se ve reflejada en la forma de cómo nos relacionamos en la sociedad, es una forma de comportamiento correcto para conmigo mismo y con las personas que nos rodean; cuando nuestra personalidad está elevada, lo hacemos notar de muchas maneras, posiblemente de una forma abierta, haciendo que las personas que nos circundan se den cuenta de una forma muy sencilla que tenemos ética y fundamento en nuestro criterio y decisiones. En la presente investigación hace referencia a los tratos inhumanos, degradantes e irrespetuosos del hombre hacia la mujer, con estos tratos destruyen la dignidad de las mujeres. Los agresores no toman en cuenta o conciencia que están acabando con la vida de un ser humano, en este caso las mujeres víctimas de violencia física, todo esto hace referencia sobre los derechos del ser humano, además las normas éticas no son universales para todos los seres humanos, cada persona actúa de manera dependiente, y depende de él o de ella su comportamiento.

Por lo tanto, ontología es el estudio de la naturaleza del ser, la existencia y la realidad, es decir, es la forma y la naturaleza de la realidad social/natural, de lo que se estudia en la presente investigación. “La consecuencia ética y ontológica es que esa libertad... se cumplirá en la realización de cada ser que asuma su destino ontológico” (LICATA, pág. 58), por lo que es una interacción entre el investigador y la realidad o la esencia del tema estudiado, y así poder enfrentar de una mejor manera el futuro, en este caso alcanzar un cambio o una posible solución en el caso de las mujeres víctimas de violencia física, en el cantón Sucúa.

Realmente es inverosímil que en esta época, quiero decir que en este siglo XXI aún se tenga que hablar sobre este tema, que como mujer me siento asombrada, y que deba estar haciendo una tesis sobre este tema, sin embargo es una realidad tangible en nuestra sociedad y en el mundo entero.

FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA

El ser humano está basado en la práctica de valores, desde sus inicios, influyendo en la vida personal, familiar y social, por esta razón la presente investigación va por el enfoque de la teoría del valor.

El investigador debe tomar en cuenta los conocimientos científicos y reforzarlos con los valores humanos, éticos y morales que debe darse en la persona investigada y su familia, al igual que el del investigador, Aponte (2011, pág. 4), hace una referencia del fundamento axiológico del filósofo Lapier, y de Give (2008), en lo que menciona,

“Axiología o teoría del valor, representa un intento de llevar la discusión de valores dispares en una sola partida, que cubre una amplia área de análisis crítico y el debate que incluye a la verdad, la utilidad, la bondad, la belleza, la conducta correcta, y la obligación. Hay un enfoque directo sobre el valor declarado de cuestiones tales como la vida humana, el conocimiento, la sabiduría, la libertad, el amor, la justicia, la realización personal y bienestar.”

La teoría del valor o la axiología, es lo que cada familia debe aplicar, enseñar a sus hijos desde que tienen tiernas edades, y no esperar que cuando los

niños ya son de etapa escolar, en la escuela les enseñen todos los valores; pero, esto viene de casa, el problema radica que si los padres no han aprendido a su debido tiempo, que se espera que enseñen a sus hijos, si ellos no lo practican sus hijos no tienen que aprender, si en su vida familiar hay peleas, riñas o maltratos ese será el ejemplo que los hijos reciben y así actuarán en el futuro y de esos ejemplos hay muchísimos en Sucúa.

FUNDAMENTACIÓN SOCIAL

Este fundamento social se basa en el modelo humanista - existencialista. El enfoque humanista dentro de la presente investigación se desarrollará a partir de nuevas formas de ver al Ser Humano y de interpretar los conflictos existenciales experimentados a partir de cambios presentados en las personas con serios trastornos.

El humanismo entiende a la persona como un ser completo lleno de potencialidades, como también concibe a la persona como un ser incompleto, víctima de sus propios instintos que pueden estar determinados por su genética, es decir, un ser que busca auto realizarse, siendo esto el propósito de sus acciones. Lo existencialista se refiere que el ser humano es un ser en situaciones cambiantes que lo ata y lo compromete, se caracteriza por tener un cuidado o preocupación permanente por el sufrimiento de las personas. De acuerdo con Payne (1995), citado por Viscarret (2007, pág. 161) menciona que,

“...ambos modelos proponen ideas tales como que los seres humanos intentan darles sentido al mundo en el que viven, y que los trabajadores sociales intentan ayudar a las personas con el objeto de que consigan la capacidad necesaria para comprender a sí mismo y poder analizar las significación personal que ellos mismos le emprimen al mundo que perciben y que viven, teniendo especial respeto por las interpretaciones dadas por las personas”.

Los modelos humanista y existencialista tratan de que cada persona entiendan el significado que deben dar a la vida, así mismo, es decir, darle sentido, respetar a su vida y a todos quienes están a su alrededor, esto es lo que se pretende en esta la investigación.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

A nivel mundial se hablan de este gran problema social que afecta a todos, por los cuales han creado normativas, principios, enfoques, leyes, los cuales por este actuar violento en contra de la mujer pueden ser sancionados. Y el presente trabajo investigativo está fundamentada por varios conceptos legales que veremos a continuación.

El Ecuador y los demás países tienen un compromiso con el respeto a los derechos humanos. La norma suprema de la República del Ecuador, es la Constitución Política del Ecuador, esto está sobre cualquier otra Ley Jurídica, es el origen de la autoridad jurídica, que sustenta la existencia del Ecuador y su Gobierno. La Constitución como máxima ley protege y garantiza los derechos fundamentales y básicos para la ciudadanía.

Constitución Política de la República del Ecuador, se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 449, registrado el 20 de octubre del 2008, y los artículos a los que se refiere a la violencia contra la mujer son los siguientes:

- Art. 11, Numeral 2.- “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades...” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008, pág. 21)
- Art. 66.- Numeral 3, menciona “Derecho a la Integridad personal que incluye: literal a) La integridad física, psíquica, moral y sexual; literal b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado...” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008, pág. 47)
- Art. 67.- “Se reconoce como familia en sus diversos tipos. El Estado protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezca integralmente la consecución de sus fines...” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008, pág. 50)

Las leyes que han realizado sobre la violencia contra las mujeres a nivel mundial, han servido de plataforma para implantar nuestras propias leyes en el Ecuador, como por Ejemplo:

- Comisión Internacional de Derechos Humanos, hace referencia a las obligaciones de los Estados en prevenir, investigar, sancionar y reparar este grave problema de violación de los Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su Artículo 18, al que se refiere al Derecho de Justicia, en la que todas las personas deben hacer valer sus derechos a través de un procedimiento que la justicia lo ampare.

En el Código Orgánico Integral Penal (COIP), publicada en el registro oficial N.- 180 del 10 de febrero de 2014, fundamenta en los siguientes artículos sobre violencia física contra la mujer:

- Art. 155.- “Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar”.
- Art. 156.- “Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.-La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio”.
- Art. 159.- “Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días”.

En el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 544, con fecha 9 de marzo del 2009. En su artículo 232, hace referencia a la eliminación de la Comisaría de la Mujer y la Familia y su sustitución por juezas y jueces especializados en violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, cuya circunscripción territorial sería la misma jurisdicción de la Comisaría antes mencionadas.

El Consejo de la Judicatura, en la Resolución No. 077-2013, crea las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, a fin de garantizar el acceso de los usuarios a la justicia y su aplicación eficiente y efectiva de esta materia y el 19 de agosto del 2014 se implementa el Protocolo para la gestión judicial, actuación y valores periciales en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, pero desde finales del año 2014 la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa acoge esta resolución, en donde se va a realizar la presente investigación.

En la Ley Orgánica de la Salud, publicada en el Registro Oficial N° 423 del 22 de diciembre del 2006, menciona a la violencia en los siguientes artículos:

- Art. 31.- “El Estado reconoce a la violencia como problema de salud pública...”
- Art. 32.- “En todos los casos de violencia intrafamiliar y sexual, y de sus consecuencias, se brindará atención de salud integral a las personas afectadas”.

CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

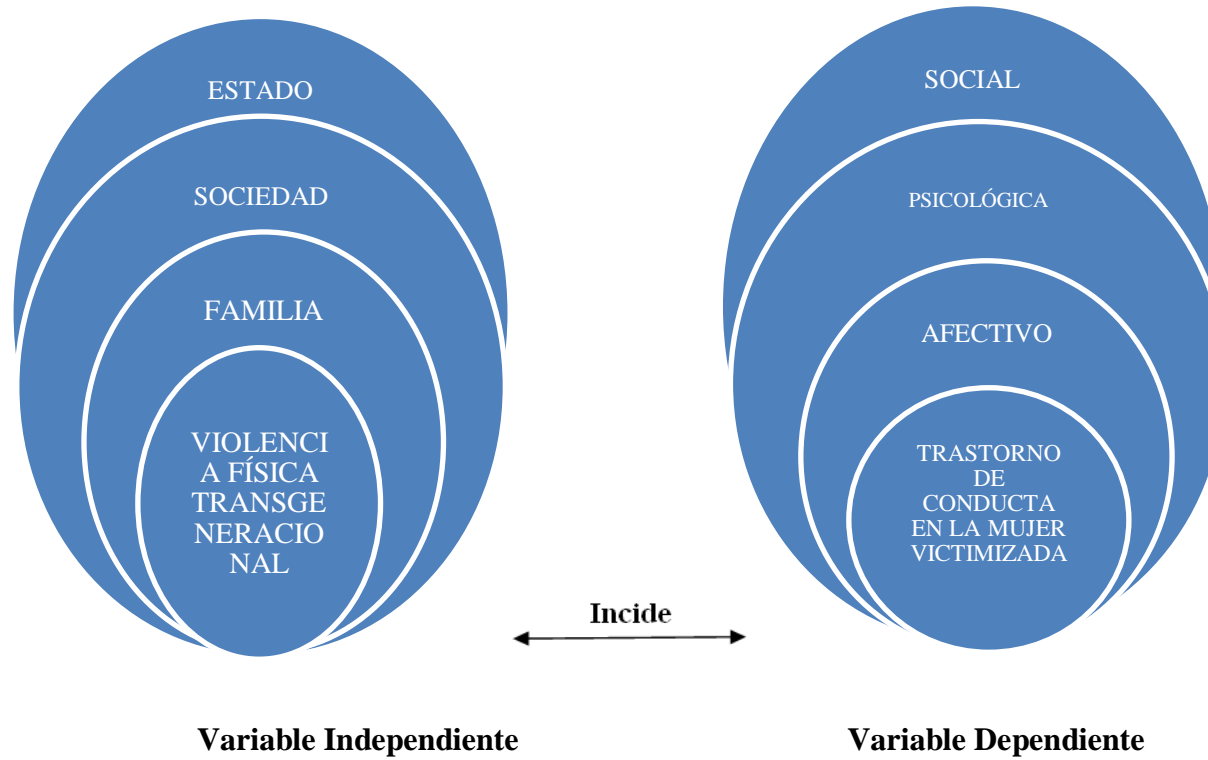


Gráfico # 2 Red de Categorías Fundamentales|
Elaborado por: Vélez, C.
Fuente: Árbol de Problemas

CONSTELACIONES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

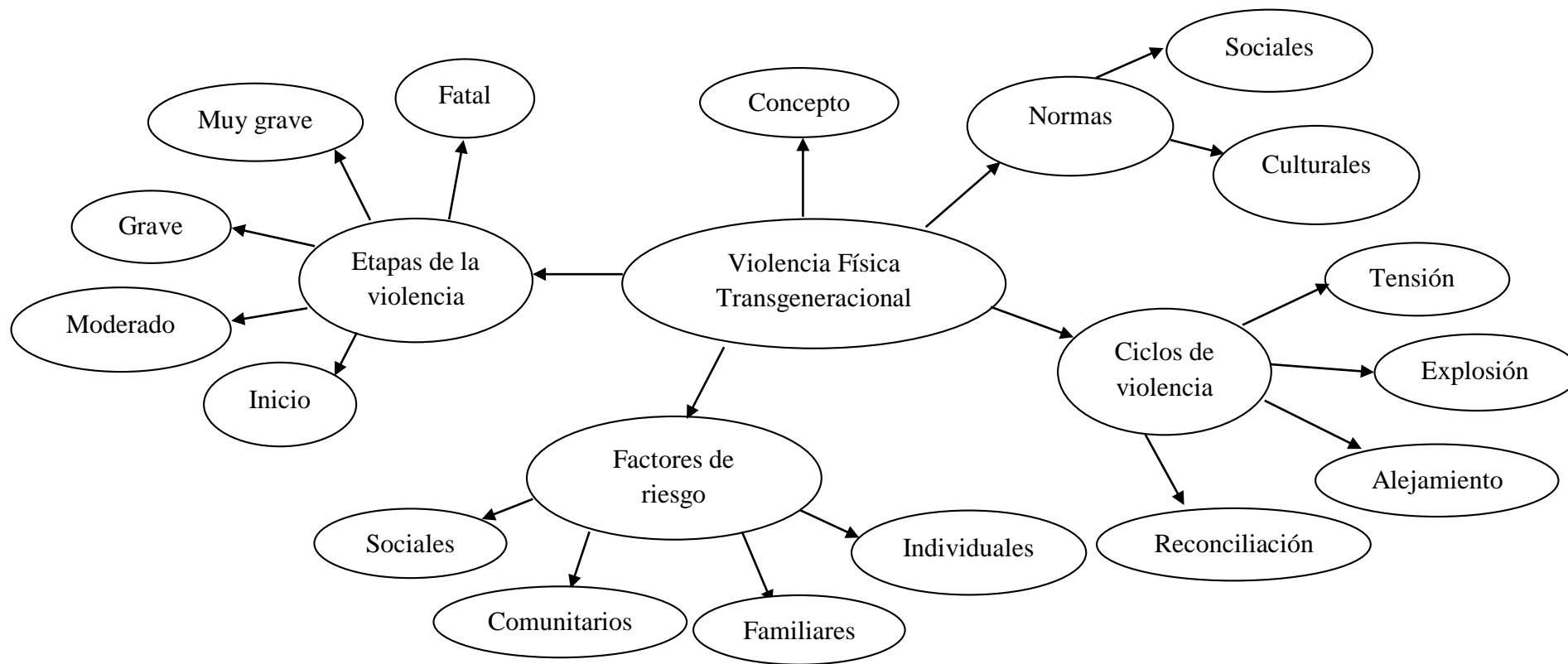


Gráfico # 3 Constelaciones de variables independientes

Elaborado por: Vélez, C.

Fuente: Categorías Fundamentales

CONSTELACIONES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

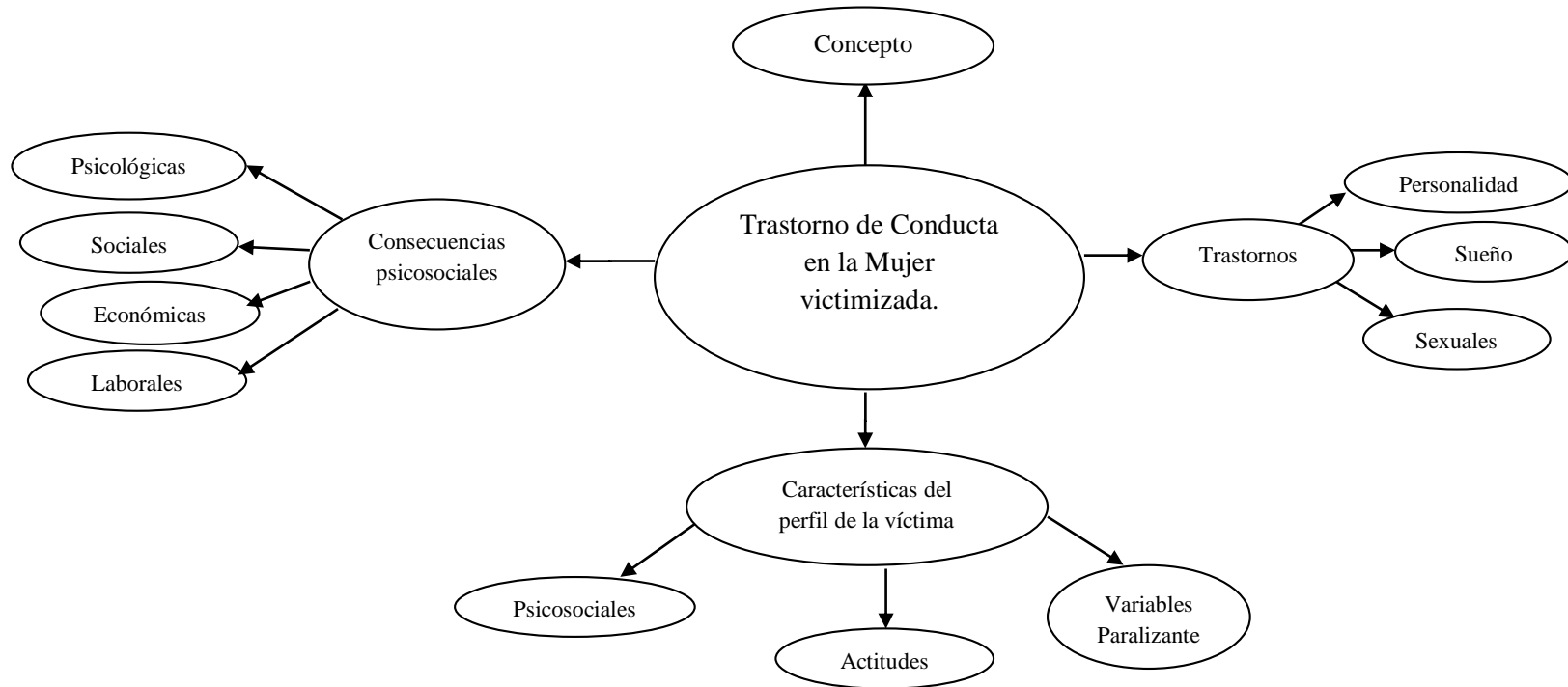


Gráfico # 4 Constelaciones de la variable dependiente

Elaborado por: Vélez, C.

Fuente: Categorías Fundamentales

Variable Independiente

ESTADO

Según una publicación de Las Naciones Unidas (2006, pág. vi) las define de la siguiente manera:

“Las responsabilidades de los Estados son obligaciones concretas y claras de abordar la cuestión de la violencia contra la mujer, ya sea que la ejerzan agentes del Estado como otros agentes. Los Estados tienen que responder ante todos sus ciudadanos y la comunidad internacional. Los Estados tienen el deber de prevenir actos de violencia contra la mujer; investigarlos cuando ocurran y enjuiciar y castigar a los perpetradores; así como de ofrecer reparación o socorro a las víctimas”.

En algunas reuniones internacionales entre los diferentes Estados y las Naciones Unidas han elaborado y aprobado reglas y normas, los cuales los Estados debían cumplir para erradicar la violencia contra la mujer, de acuerdo con el Estudio del Secretariado General Naciones Unidas (2006, pág. iii) “El predominio constante de la violencia contra la mujer es una demostración de que los Estados todavía no han encargado el problema del compromiso político, la visibilidad y los recursos necesarios”.

De acuerdo con las palabras de Álvarez (2011, pág. 17), en su tesis previa al Título de Abogada, dice que,

“Con posterioridad, la Constitución de la República del Ecuador del 2008 recogió, muchas de las demandas de las mujeres, reconoce a la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar como una violación a los derechos humanos, establece la obligatoriedad del Estado de otorgar protección y atención emergente a las víctimas; y, de adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra mujeres, niños/niñas, adolescentes y personas de la tercera edad.”

Como lo menciona esta autora, recién en el año 2008 se reforma las leyes en beneficio de las mujeres, lo principal de brindarles ayuda para que puedan superar el problema en que se encuentran inmersas. A demás es un mandato

constitucional la obligación y responsabilidad del Estado del Ecuador es de implementar políticas para erradicar la violencia.

De acuerdo con el Protocolo para la Gestión Judicial, Actuación y Valoración Pericial en Casos de Violencia Contra la Mujer o Miembro del Grupo Familiar, indica que “En el caso de Ecuador la violencia es un problema estructural que afecta la calidad de vida de las mujeres y debe ser enfrentado por el Estado a nivel de políticas públicas y a nivel del sistemas de justicia” (2014, pág. 6). Esto se viene implementándose desde finales del año 2014 en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa. Las denuncias son receptadas por la Judicatura o la Fiscalía, dependiendo si es delito o contravención, y en los dos casos son conocidas por el Juez o Jueza y ellos son los encargados de emitir la resolución sobre el caso denunciado y dar medidas de protección a la víctima.

SOCIEDAD

La violencia a la mujer no solo afecta a ella y a su familia, sino que dañan a la sociedad entera, por las grandes secuelas psíquicas, emocionales y físicas que tienen sobre la víctima, en este caso las mujeres y todos sus miembros, y así paralizan el cumplimiento de los propósitos de las familias, que es la naturaleza de la sociedad.

Por lo general se cree que la violencia hacia la mujer solo afecta al extracto socioeconómico bajo, pero, también este problema sufren las mujeres con un extracto socioeconómico alto, además la violencia está presente en las sociedades, sin importar las edades, raza, género, religión, ideología, extracto social, etc. Y cada vez se va incrementando la violencia en las sociedades y las víctimas son más las que denuncias estos maltratos. Según la opinión de Patró y Limiñana, sobre la sociedad menciona lo siguiente:

“Tradicionalmente, nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, lo niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia” (2005, pág. 11).

En las familias donde predomina la agresión hacia la mujer, esta no es la única perjudicada, también hay otras víctimas dentro del hogar que son los hijos, los abuelos que también pueden formar parte del núcleo familiar.

Cruz Santos en un artículo de un boletín, hace referencia de que en algunos países cuentan con casas de acogidas para ayudar a las víctimas en los casos de violencia familiar, como lo argumenta en el siguiente párrafo:

“A lo largo de la sexta y séptima década de los siglos XX, los movimientos organizados de la ahora llamada sociedad civil analizaron el alcance de la violencia familiar (considerada como un fenómeno exclusivo del sexo masculino), creando centros de acogida y ayuda para las mujeres maltratadas y su hijos.” (pág. 110).

Estos centros de acogida se ha observado que algunos países lo tienen, pero no existe en todas las ciudades, especialmente hablando en el Ecuador, por lo menos hago referencia en el cantón donde se hará la investigación no hay estos centros de acogida para mujeres víctimas de violencia.

Los centros de acogida brindan una buena ayuda, porque además de dar la atención necesaria les orientan con terapias de cómo reintegrarse a la sociedad con una buena autoestima para poder trabajar y salir adelante sola. Los centros de acogida al brindar una ayuda social deben ser gratuitos, por lo que no en todas partes están en capacidad económica para afrontar los gastos de mantención para las personas que necesiten esta clase de ayuda. Si es interesante gestionar, buscar colaboraciones para de alguna manera prestarles el apoyo para que puedan salir de este círculo de maltrato.

También se debe buscar alternativas para que el hombre agresor trate de mejorar su conducta, luego de haber sido aplicado según lo dice la ley en todos los artículos que tratan de este tema en especial.

FAMILIA

La familia es la principal forma de organización de los seres humanos. Es una agrupación social basada en lazos de consanguinidad como la filiación entre padres e hijos o en el establecimiento de un vínculo reconocido socialmente.

La familia es donde se aprende las primeras cosas, desde el nacimiento, juega un papel muy importante en nuestra formación, como son los valores, responsabilidad, derechos y de esta manera los padres inculcan en el aprendizaje de sus hijos e hijas y de esa forma relacionarse con los demás, y así como lo menciona Lorena Valdebenito:

“Por distintas razones, a veces nuestro hogar se transforma en un lugar en el que hay violencia y malos tratos, donde tenemos temor y nos sentimos intranquilos e inseguros/as. Nos relacionamos a gritos, garabatos, golpes e insultos. Esto no es normal y cuando esto sucede es probable que estemos viviendo violencia intrafamiliar.” (2009, pág. 2).

La familia es el lugar en el que aprendemos a conocernos, a relacionarnos, a comunicarnos, a resolver nuestros problemas o conflictos, debe ser una parte donde exista afecto, buena comunicación, comprensión, respeto, de esta manera nos sentiremos a gusto y protegidos en ella y así enseñaremos a nuestros hijos e hijas a relacionarse con respeto, o al contrario dentro de la familia existe violencia y malos tratos, donde tenemos miedo, temores, estamos intranquilos porque el que tiene el poder dentro del hogar, es decir el agresor nos trasmite golpes, insultos, gritos, etc. Todo esto influye en la conducta de las personas y de ello depende el comportamiento de adulto, por eso es lo que decimos que la base de toda sociedad es la familia.

Según Lorente y Lorente (1998), citado por Patró Y Limiñana (2005, págs. 11,12) menciona “Las creencias y mitos culturales asociados al sistema patriarcal han legitimado desde tiempos remotos el poder y la dominación del marido hacia la mujer y los hijos, despojando a estos de todo derecho legal, económico y social”. Esto es una realidad que pasa a nivel nacional y ha venido de generación en generación.

La violencia en la mujer y cualquier otra forma afecta físicamente, socialmente y psicológicamente a todo el núcleo familiar. Históricamente la familia se presentaba con un jefe de hogar machista, quien dominaba a todos los miembros, era quien decidía y su palabra debía cumplirse al pie de la letra, de lo contrario toda la familia se veía involucrada en la violencia que les proporcionaba el jefe del hogar. La mentalidad de la mujer no le permitía actuar de otra manera, también fue educada para ser sumisa, obedecer y creer que el marido tenía todo el derecho de actuar de esa manera. Al pasar el tiempo la mujer se prepara, y se independiza económicamente, para algunas mujeres esta situación mejora, y han tomado la decisión de que si hay agresión y poco entendimiento en la pareja es mejor vivir cada uno por su lado, para otras los papeles no han cambiado y la agresión sigue igual.

VIOLENCIA FÍSICA TRANSGENERACIONAL

La violencia transgeneracional ya sea física como psicológica es cuando viene de o se trasmite el acto de violencia a las siguientes generaciones, esto se vuelve patológico en las familias, es decir, “La teoría de la violencia transgeneracional considera que las manifestaciones del maltrato psicológico son conductas aprendidas que pasan de generación en generación actuando como condicionantes que determinan la futura aparición de la violencia...” (BLÁZQUEZ, MORENO, GARCÍA, & SÁNCHEZ, 2010, pág. 71).

Pero esto no es solo a lo psicológico, también va relacionado con el maltrato físico, los hijos son testigos o víctimas, además quedan traumado y todo lo que ven en su infancia les queda grabado en sus mentes y los reproducen en la adultez, por lo general las personas más vulneradas son las mujeres y niños, ya que ellos son los que recibe estas agresiones, de igual manera “los elementos históricos en relación con la trasmisión transgeneracional de la violencia se combinan con los conceptos de lo social histórico en que estas situaciones se produce” (MOLAS, 2000, pág. 4), de la misma forma hace relación a nuestra realidad, en la que los niños y niñas van identificándose según cómo son sus

padres, si ellos son violentos sus hijos van aprendiendo esa conducta, ya que es permitida dentro de su familia.

En el caso de los hombres violentos es porque de niños han sido testigos de la violencia dentro de su casa y por lo general se identifican con su padre; en cambio en el caso las mujeres son testigos de la violencia de sus padres, ellas se identifican con la conducta de su madre, y por ende serán las víctimas.

Constelaciones: Variable Independiente

Violencia Física Transgeneracional

“El concepto de transmisión generacional de la violencia se refiere al hecho de que aquellos niños y niñas que presenciaron violencia entre sus padres tienen una mayor probabilidad de vivir relaciones de violencia con su pareja.” (CARRIÓN, 2002, pág. 390), la violencia a demás que se transmite de generación en generación es una conducta aprendida y transmitida socialmente o son patrones socioculturales de subordinación de la mujer hacia el hombre, en otras palabras se puede decir que es una desigualdad histórica de relaciones de poder entre hombre y mujeres.

“La socialización de género hace que el hombre imite las conductas de agresor y que la mujer se identifique con la víctima, asumiendo los estereotipos fijados por sexo” (CARRIÓN, 2002, pág. 390). No sé si serán estereotipos fijado por el sexos, o simplemente es un aprendizaje de manera particular de hogares que desgraciadamente tal vez si tengan estereotipos identificados con el sexo o quizás lo correcto sería que existieron ejemplos con estos estereotipos, que no son otra cosa la aceptación de un patrón de conducta de los hombres como los dominantes y las mujeres dominadas dentro de una estructura social, desgraciadamente aceptada por la misma sociedad; pero desde tiempos no muy lejanos, como que en los hogares están enseñando a que el machismo vaya desapareciendo y que la mujer tome el lugar que le corresponde; pero claro que es un camino duro y tal vez largo, pero que ya comenzó, siendo así un buen comienzo.

Normas de la violencia:

Las normas son las pautas para el comportamiento de los valores en los seres humanos. Dentro de la sociedad se impone una variedad de normas y creencias sociales – culturales, que apoyan la violencia contra la mujer. Para la presente investigación se ha tomado en cuenta el criterio de Peña (2007, pág. 8)

“Valor o derecho que le dan a los hombres es imponer su dominio sobre una mujer, considerándose socialmente superior.- La mujer se dedica a la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, su comportamiento es dulce, comprensiva y paciente; mientras que el hombre desarrolla una carrera profesional, es el que sustenta a la familia económicamente, es la cabeza de familia, se comporta de forma decidida, segura y firme. - El hombre es superior a la mujer, es más inteligente y está más capacitado, mientras que la mujer debe tolerar la violencia para mantener unida a su familia. - El hombre tiene derecho a abusar físicamente a una mujer y así resolver conflictos y las mujeres merecen ser golpeada o castigadas. - El hombre tiene derecho a tener relaciones sexuales en el matrimonio cuando lo desee, es un indicador de masculinidad. -Según los patrones culturales la violencia es una forma normal en la pareja, por lo que los hijos e hijas repiten los mismos patrones.”

El criterio de Peña fue muy razonable de acuerdo a la época que escribe, hacia el pasado e inclusive hasta después; sin embargo, luego de tener mucha razón sobre el criterio sobre los hombres y mujeres, debemos entender que en la actualidad como que ese criterio queda en lo pasado, en vista que la mujer después del año Dos Mil como que ha empezado su demostración de valorarse a sí misma y ha tenido el apoyo de algunos de los mismos hombres que se han dado cuenta que la mujer a pesar de su fragilidad y delicadeza, es una persona valiente, inteligente y capaz de manejar a un país como Gobernante; pero a pesar de estos logros aún existe mucho trecho por recorrer, porque en muchos países del mundo incluido el nuestro, todavía existen una gran cantidad de mujeres que están sometidas al mando del patrón hombre y siguen quizás pensando que él es quien manda y es él la cabeza del hogar. El hogar no tiene una cabeza, sino dos cabezas; del esposo y de la esposa y si la una distorsiona su mirada, el hogar se destruye. Lo que debemos es concientizar a la mujer del mundo; para que entienda que nos es una

empleada ni es una meretriz para ser usada al capricho del hombre, eso debe erradicarse de manera total, como cuando una parte del cuerpo está con un tumor, hay que extirparlo para que el cuerpo se sane y el mal se extermine.

Según las Naciones Unidas “el patriarcado se ha abroquelado en normas sociales y culturales, y se encuentran institucionalizadas en el derecho y en las estructuras políticas e incrustado en las economías locales y mundiales” (2006, pág. 28), estas clases de norma se ha tomado en cuenta para la presente investigación:

Norma Social: “...rigen la forma en que deben tratárselos conflictos dentro de la familia o de la comunidad crean un entorno que tolera la violencia o, en cambio, la desalienta” (NACIONES UNIDAS, 2006, pág. 36), es decir, son reglas implícitas o explícitas que deben seguir las personas para una mejor convivencia, se debe ajustar a la conducta y tarea del ser humano, esto se refiere a la moral de la persona, lo que es bueno y malo.

Estas normas son establecidas por la sociedad, en donde la persona lleva sus actividades diarias. La violencia contra la mujer o miembro del grupo familiar sobrepasan las normas sociales, se presenta a menudo en las sociedades donde los hombres tienen el poder económico, mandan en el hogar y los hombres recurren a la violencia para resolver sus conflictos, esto refleja la desigualdad de género.

Norma Cultural: “Las disparidades patriarcales de poder y las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia” (NACIONES UNIDAS, 2006, pág. iv), estas normas son impuestas por la cultura de cada pueblo, son los que nos dicen cómo hacer las cosas utilizando patrones de conducta, es decir, como debemos comportarnos sobre una situación determinada, además es un sistema completo de normas establecidas que comparten los miembros de una sociedad.

La cultura ha venido desde épocas pasadas asociándose como un comportamiento violento, y haciendo parte de las normas que forman la actuación

y la identidad de los grupos, por ejemplo golpear a los hijos por corregir puede ser culturalmente aceptado para resolver conflictos.

Ciclos de la Violencia

Es donde la mujer o la víctima se quedan atrapadas en la relación de pareja, de donde es muy difícil de salir de ello. Sería bueno buscar alternativas para romper o poner fin con el ciclo de la violencia, ya que esto continúa, y las víctimas continúan en la misma situación.

El Ministerio de Salud Pública de Ecuador (2009, pág. 29), menciona 4 ciclos de violencia, lo cual la presente investigación hará referencia a estos, aunque algunos otros autores indican solo a 3 fases:

Fase de Tensión: Es la primera fase, por lo general se caracteriza por maltrato psicológico. Dentro de la disputa hay “insultos, riñas, peleas, otras expresiones no violentas. Puede durar días o meses” (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR, 2009, pág. 29), en esta etapa el agresor se muestra irritable, hostil, enfadado, la tensión aumenta, pero no de forma explosiva.

Fases de Explosión o agresión: Esta es la segunda fase, la tensión llega a un límite, que produce la violencia física, psíquica, y sexual. “Aumenta la tensión. Incrementa la frecuencia y gravedad e actos violentos. Es una etapa breve pero más dañina...” (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR, 2009, pág. 29), cuando termina este episodio en que la mujer es brutalmente maltratada, es cuando la mujer agredida busca ayuda médica, psicológica, espiritual o se paraliza, depende mucho del autoestima y carácter emocional.

Fase de alejamiento o separación temporal: Esta es la tercera fase. “Es cuando la persona busca ayuda: familia, amigas/os y centros de ayuda” (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR, 2009, pág. 29). En esta fase casi la mitad de las mujeres no aceptan esta clase de asistencia y van directo a la siguiente fase, por esta razón algunos autores no le consideran como fase.

Fase de Reconciliación: Esta es la cuarta fase se le conoce con los siguientes nombres como arrepentimiento, calma, conciliación o luna de miel. Esta fase se trata de que el agresor se arrepienta por el abuso que cometió. “El afecto es más intenso entre ambos (relación de dependencia). Si no se termina la violencia se produce el deterioro a nivel afectivo, cognitivo y conductual de todos los integrantes de la familia” (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR, 2009, pág. 29), es decir, el agresor utiliza tácticas de manipulaciones pide perdón, a través de detalles, regalos, y hace promesas de cambio, admite que lo que hizo estuvo mal y que no volverá a pasar, esto le convence a la víctima.

Factores de riesgo de la Violencia

Existen diversos factores de riesgo que causa la violencia, sea de cualquier tipo de violencia, asociados a la víctima como al agresor, estas causas pueden ser por género, edad, la historia de la persona, si consume alguna sustancia, el nivel educativo, economía de la pareja o individual, poder económico y de pareja, el nivel social, enfermedad, etc. Todas estas causas o manifestaciones hacen que la violencia obtenga consecuencias particulares y esto produce o se desarrolla otros comportamientos, ya sea en la víctima o en agresor.

Cada factor de riesgo tiene su propio impacto secundario en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia. Según la Organización Panamericana de la Salud, “El sexo constituye un factor de riesgo en la violencia intrafamiliar...”, (2004, pág. 9), así como la pobreza, la discriminación, los problemas de conducta personales y familiares, etc. Estos y otros factores de riesgo llevan al deterioro de las condiciones de vida.

“Los factores comunitarios y sociales interactúan con las característica individuales y la dinámica del hogar”, (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD, UNIDAD DE GÉNERO Y SALUD, 2004, pág. 9). Todos sabemos que la base de una sociedad es la familia, consecuentemente si esta falla la sociedad tambalea, que importante sería una sociedad con una base sólida de familia, seguramente que existiría también un país no solo con una sociedad

fortalecida en su convivencia; sino fortalecida en su economía, que de existir este dúo, no existiría pobreza.

Para la presente investigación hemos tomado cuatro factores de riesgo, que son los siguientes:

Factores Individuales: "...tener una historia de abusos durante la infancia; haber presenciado escenas de violencia conyugal en el hogar; usar frecuentemente alcohol y drogas; ser de baja condición educacional o económica, e integrar una comunidad marginada o excluida." (NACIONES UNIDAS, 2006, pág. 38), además de estos factores, también influye mucho lo biológico, fisiológico, en la edad de la mujer; en este factor igualmente influye en el riesgo de que el hombre inflija maltrato, por tener una personalidad antisocial, interiorización de los valores y roles tradicionales. Todo esto aumentan la probabilidad de que una persona se convierte en víctima o perpetradora de actos violentos. Son características desde el nacimiento o educados, que hacen que las personas extrovertidas tengan más facilidad para enfrentar los problemas, mientras que otras mujeres son más débiles para afrontar los problemas.

Factores Relacionales o Familiares: Se refiere aquí al conflicto de pareja, "el control masculino de la riqueza y la autoridad para adoptar decisiones dentro de la familia; una historia de conflictos conyugales, y la existencia de importantes disparidades interpersonales en materia de condición económica, educacional o de empleo" (NACIONES UNIDAS, 2006, pág. 38); otro factor dentro de la familiar es la infidelidad, insatisfacción sexual, por parte del maltratador, además él tiene bien presente las tradiciones de género. Otros factores existentes es "el hecho de haber sufrido castigos físicos severos durante la infancia, falta de afecto y de vínculos emocionales, la pertenencia de una familia disfuncional, el tener amigos delincuentes o los conflictos conyugales o parentales" (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2002, pág. 4). Los factores de riesgos familiares además de los mencionados anteriormente, se pueden indicar que además es causado por las situaciones traumáticas de la infancia, las uniones forzadas o matrimonios arreglados, la dependencia afectiva, económica y social, que el

agresor tenga algún tipo de adicción, desacuerdos entre los padres en la crianza de los hijos y en estos casos los hombres que son los agresores toman la decisiones dentro del hogar.

Factores Comunitarios: “Aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social; las actitudes comunitarias que toleren y legitimen la violencia masculina, y la existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico” (NACIONES UNIDAS, 2006, pág. 38), es decir, que las víctimas aceptan las normas, papeles, sobre la violencia. Dentro de este factor encontramos además la pobreza, estatus socioeconómico bajo, desempleo, aislamiento social y familia de las mujeres, que las víctimas formen parte de grupos violentos.

Factores Sociales: Se refiere a que el factor social actúan como provocador de la violencia o como reducción de la violencia y aceptarles como iguales, los factores que influye son los “roles de género que abroquelan la dominación masculina y la subordinación femenina, y la tolerancia de la violencia como medio de resolución de conflictos” (NACIONES UNIDAS, 2006, pág. 38), es decir, la posición de la desigualdad de las mujeres, como la diferencia entre los ingresos del hombre y la mujer, autonomía e independencia de la mujer, nivel educativo, el desempleo, el machismo, violencia en los medios de comunicación, las normas culturales, etc. Por lo tanto, son evidente los papeles establecidos por la sociedad hacia el hombre y la mujer, en la que los hombres tienen el control hacia la mujer, a través del dominio y poder, esto va a los roles de género, y aceptación de la mujer victimizada a la violencia como respuesta a resolución de conflictos. En este caso es lo que el hombre aspira para ser aceptado por la sociedad, mientras que la mujer es aislada por lo frecuentes maltratos recibidos.

Etapas de violencia

Para la investigación hemos tomado en cuenta 5 etapas de la violencia que son las siguientes:

Inicio: En esta primera etapa, la violencia dentro de la pareja no comienza con agresión física, por muy leve que esta sea, sino son “amenazas, roturas de objetos, silencio, ironizar, burlas” (NUÑEZ & CARVAJAL, 2004, pág. 28).

Moderado: En esta segunda etapa, la violencia dentro de la pareja empieza a aparecer las agresiones físicas en una forma escasa, menor o leve, como “Empujar, agarrar” (NUÑEZ & CARVAJAL, 2004, pág. 28). En más ocasiones de las mujeres víctimas no reconocen los empujones o agarrones, que es una señal de violencia, puestas que tienen normalizadas esas conductas.

Grave: En esta tercera etapa, se nota y queda marcada la agresión física, las conductas llevadas a cabo por el agresor son “abofetear, pinchar, dar patadas, arrancar el pelo, morder, aislar, controlar, escupir, fracturar” (NUÑEZ & CARVAJAL, 2004, pág. 28), puñetes, insultar, etc.

Muy Grave: En esta cuarta etapa las agresiones físicas son mayores, las conductas puestas en marcha son “ahogar, agredir con objetos contundentes, violación, uso de armas, quemar, flagelar” (NUÑEZ & CARVAJAL, 2004, pág. 28).

Fatal: En esta quinta y última etapa son “todos aquellos en que se produce la muerte” (NUÑEZ & CARVAJAL, 2004, pág. 28). En el año 2014 se conoce de un caso que llegó a esta fase, en la que el agresor cumple con su condena, por cometer éste hecho.

Variable Dependiente

SOCIAL

“La sociedad ha tomado conciencia de su existencia y de que se trata de un grave problema social que no debe ocultarse por una mal entendida razón de familia.” (200, pág. 228). La violencia es una conducta aprendida, desde la infancia, es decir, los niños y niñas observan estos comportamientos de sus padres y desarrollan en su vida adulta, lo cual es un gran riesgo para el espacio social.

“Las fuentes de apoyo social y familiar son muy importantes desde una perspectiva psicopatológica.” (200, pág. 241), es decir, las mujeres que carecen de apoyo social o familiar presentan una mayor gravedad de trastornos de conducta. En cuanto al hablar del apoyo social no referimos a las opiniones de los demás, falta de apoyo, etc. Por otro lado hay aislamiento social de la mujer, ya sea impuesta por su pareja o por ella misma.

Una concepción social que se ha dado en la violencia contra la mujer en el seno de las relaciones de pareja ha sido aceptada bajo unos límites flexibles que van creciendo, hasta que estalla o los límites han rebasado, produciéndose la justificación de los hechos, pensando que son obra más de las circunstancias particulares que del contexto general.

PSICOLÓGICAS

Por la violencia de cualquier tipo que sea, llega a tener consecuencias psicológicas, afectando directamente a la víctima y a sus familiares. Estas violencias traen consecuencias negativas para la víctima, sea a corto, mediano o largo plazo afectando su salud.

“Si bien los moretones, heridas y huesos sanan, la cicatrices en el recuerdo de las víctimas perduran por mucho tiempo, o por toda la vida” (NUÑEZ & CARVAJAL, 2004, pág. 66). Las secuelas psicológicas provocadas por la violencia física en la mujer o algún miembro del grupo familiar no son evidentes como las consecuencias físicas, el impacto psicológico es difícil de identificarlas y evaluarlas.

Las principales consecuencias psicológicas en la violencia física pueden ser: autoestima baja, depresión - ansiedad, tristeza, sentimientos de culpa, labilidad emocional, inapetencia sexual, fatiga permanente e insomnio, en algunos casos es el abuso del alcohol o drogas, hasta llegan a los intentos de suicidio.

También hay casos que las mujeres son agredidas físicamente durante la etapa del embarazo en la que provocan el aborto o una amenaza de un aborto.

AFECTIVO

“Una dependencia de la mujer respecto a su marido que no sólo se manifiesta a nivel económico, sino también a nivel afectivo y relacional.” (2004, pág. 6). Esto se refiere que el maltrato o violencia conduce a la mujer a un aislamiento social, en la que lleva a encerrarse en sí misma y hacerse aún más dependiente del agresor, y él aumenta su dominio de poder hacia la víctima.

Por la dependencia afectiva la mujer puede perdonar los hechos violentos que le ha ocasionado su pareja, porque él le promete y le da la esperanza de que todo cambiará. La relación del agresor con la víctima está sujetos en lazos afectivos.

El agresor es alguien conocido con quien la víctima mantiene fuertes lazos afectivos y, en su caso, convive, lo que lleva no sólo a una mayor frecuencia de los episodios agresivos, sino a una continua sensación de miedo e hipervigilancia que la van debilitando física y psicológicamente. La mujer crea un vínculo afectivo con su agresor que impide que le abandone o le denuncie.

“Una persona con la que comparte su vida, un compañero, una familia, cubrir unas necesidades de carácter afectivo y social, el sentir y vivir el amor, la pasión, etc.” (2011, pág. 10). Estas expectativas, generalizables para todos en una relación de pareja, se tornan en situaciones de violencia poco a poco y de forma gradual e inesperada. “las situaciones de violencia se naturalizan e invisibilizan, aceptándolas como una normalidad que terminan mermando las capacidades de autonomía y de reacción de la mujer” (2011, pág. 11).

TRASTORNOS DE CONDUCTA EN LA MUJER VICTIMIZADA.

Los trastornos de conducta son alteraciones de la personalidad que causan un deterioro en las esferas biopsicosociales del diario vivir, que empieza con ansiedad, depresión, etc., a consecuencia de un maltrato físico y psicológico. Si no se trata a tiempo los trastornos seguirán profundizándose, hasta llegar a pensar en el suicidio. En cualquier tipo de violencia, “...las víctimas suelen desarrollar una sintomatología ansioso-depresiva, en la que no están ausentes formas de estrés

postraumático, si bien la incidencia de este último trastorno parece situarse en torno al 15% de los afectados” (GARCÍA, 2008, pág. 368).

El ser humano se caracteriza por adaptarse a cualquier medio, es decir, depende de nuestra personalidad, con esto se quiere decir, que la personalidad de la mujer victimizada es ajustarse a cualquier situación, que hasta a veces lo ven normal, y lo que viven es parte del diario vivir, tomándolo como que no pasa absolutamente nada en su vida.

Los trastornos de conducta en mujeres victimizadas pueden llegar hacer sucesos traumáticos, es un acontecimiento negativo que surge al poner en peligro la integridad física o psicológica de la persona, en este caso de la víctima, que es incapaz de confrontar.

Constelaciones: Variable Dependiente

Trastornos de Conducta en la mujer victimizada.

Los trastornos son “... alteración leve de la salud o un estado de enajenación mental... el trastorno es, por otra parte, la acción y efecto de trastornar (invertir el orden regular de algo o perturbar el sentido o la conducta de alguien)” (DEFINICIÓN DE. - SIGNIFICADO Y CONCEPTO, 2015).

La Conducta “está relacionada a la modalidad que tiene una persona para comportarse en diversos ámbitos de su vida” (DEFINICIÓN DE. - SIGNIFICADO Y CONCEPTO, 2015).

En cambio el trastorno psicológico es el “... desequilibrio del estado mental de una persona. ... quien sufre de este tipo de trastornos acude a un especialista (el psicólogo) para recibir tratamiento (a través de la psicoterapia y otras técnicas)” (DEFINICIÓN DE. - SIGNIFICADO Y CONCEPTO, 2015). Las mujeres víctimas de violencia física por lo general no reciben ayuda psicológica para superar su estado de salud mental, pero esto sería muy importante para sobrellevar con el trauma causado por la violencia, este tratamiento no solo debería recibir la mujer víctima, sino toda su familia.

Los trastornos que se asocian por la violencia son: “el trastorno por estrés postraumático, la reacción por estrés agudo y los trastornos adaptativos con síntomas depresivos y ansiosos, incluyendo diversas somatizaciones, que suelen estar presentes, en mayor o menor grado, en todas las formas de violencia” (GONZALEZ, GONZALEZ, LOPEZ, POLO, & RULLAS, 2010, pág. 9). Cuando continúa las agresiones hacia la mujer y cada vez son más frecuente, estos sucesos ocasionan cambios en la identidad, ya sea emocionales o conductuales en la mujer, según los autores que citamos anteriormente podrían confundirse con trastornos de personalidad.

Para la presente investigación hemos identificado tres tipos de trastornos más evidentes que la mujer víctima de violencia física presenta: Trastorno de Personalidad, de Sueño y Sexual.

Trastornos Personalidad: La personalidad viene desde que nacemos, pero se modifica o cambia a través de la vida o el tiempo, esto puede ser por influencias de personas, del ambiente, o social. Los trastornos de la personalidad en las mujeres víctimas de violencia física, son patrones de comportamientos desadaptadas, inadaptados y muy arraigadas, rechazan asistencia de cualquier tipo, niega sus problemas y se sienten ansiosas, no son conscientes de lo que los demás perciben sobre lo que le sucede, su evolución es impredecible, es decir, “los trastornos de la personalidad constituyen variantes cuantitativas extremas y des adaptativas dentro del amplio espectro de la personalidad normal” (FUENTES, BARRAGÁN, & VALERO, 2010). Los malos tratos continuos que reciben las mujeres víctimas de violencia por su pareja pueden incitar a cambios de la personalidad y hasta incluso dejar secuelas psicológicas.

Por cualquier tipo de la violencia a que recibe la mujer, se le altera la parte psíquica, es decir, padece de un estrés postraumático, esto se da “cuando la persona tiene una agresión física o una amenaza para la vida propia o de otra persona, y cuando la reacción emocional experimentada implica una respuesta intensa de miedo, horror o indefensión” (ASENSI, 2008, pág. 20).

Trastornos del Sueño: “son una serie de alteraciones relacionadas con el proceso de dormir” (CATÁLOGOS DE GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, s/f), los trastornos del sueño no son una patología grave en sí misma, pero tienen serias implicaciones en la vida diaria como el agotamiento físico, bajo rendimiento, sueño diurno, dificultad para cumplir con las obligaciones profesionales, familiares o sociales, etc.

Una de las manifestaciones del trastorno en las mujeres víctimas de violencia es “respuesta de alarma exagerada debido a la situación de amenazas incontrolable a la vida y a la seguridad personal que experimentan y que se reflejan en dificultades de concentración, irritabilidad y problemas para conciliar y mantener el sueño” (ZUBIZARRETA , s/f, pág. 10), en este caso la víctima por los maltratos sufridos padece a través de los trastornos de sueño, insomnio, pesadillas, terrores nocturnos y miedo a la oscuridad, y no solo ella pasan por esto, sino en la mayoría de los casos sus hijos.

Como consecuencias de la violencia de género, está el estrés postraumático, y dentro de esto la mujer víctima de violencia tiene “dificultad para conciliar y mantener el sueño, irritabilidad, respuesta de sobresalto exagerada, dificultades de concentración o estado permanente de alerta” (ZAZO, 2010).

Trastornos Sexuales: “se basa en la experiencia subjetiva de malestar en relación con algún aspecto de la actividad sexual propia” (PSYKIA UNED, s/f), es decir, son alteraciones de la respuesta sexual normal, que pueden afectar a alguna de sus fases como al deseo, la excitación o el orgasmo. Estos trastornos son vividos con malestar por la persona y afectan a alguna de las áreas de la vida de la persona como familiar, de pareja, social, o laboral, etc.

Dentro de estos trastornos sexuales que son ocasionados por la violencia hacia la mujer, encontramos otros trastornos o disfunciones como el deseo sexual, excitación, el orgasmo y trastornos sexuales por dolor.

Dentro del **trastorno del deseo sexual**, es la disminución o ausencia del deseo de actividad sexual. Dentro de la patología no orgánica, se encuentra el

factor emocional, se debe “a conflictos inconscientes en el acercamiento al sexo opuesto que se manifiestan en conductas evitativas” (BUSTAMANTE, LARRAÍN, ZUÑIGA, & NIETO, s/f, pág. 2), en el caso de las mujeres víctimas de violencia física, pierde interés por el sexo y siente rechazo hacia las relaciones sexuales, manifestándose por la vida cotidiana como el trabajo en exceso, estrés, problemas con la pareja, etc.

Los **trastornos de excitación**, por lo general es la falta de lubricación vaginal, dentro de la ausencia de patología, es un factor psicológico o emocional, en la que hay “dificultad de mantener la excitación sexual como ansiedad en torno al compañero sexual” (BUSTAMANTE, LARRAÍN, ZUÑIGA, & NIETO, s/f, pág. 3), en este caso las mujeres víctimas de violencia desprecian a su pareja, por los recuerdos de los hechos violentos vividos, y el simple hecho de tenerles cerca en la intimidad no logran tener una excitación.

Los **trastornos de orgasmo**, está el anorgasmia que es la pérdida del orgasmo, y dentro de la ausencia de patología orgánica “algunas mujeres relacionan el orgasmo con impulsos agresivos o violentos” (BUSTAMANTE, LARRAÍN, ZUÑIGA, & NIETO, s/f, pág. 5), en este caso las mujeres víctimas de violencia, tienen un rechazo hacia su pareja, por los hechos violentos que su pareja le ha ocasionado.

Los **trastornos sexuales por dolor**, en este trastorno haremos referencia al vaginismo, que es la contracción involuntaria de los músculos de la vagina y la mayoría de los casos se debe a causa psicológicas. Dentro de los factores se encuentra “el mal manejo de la agresividad” (BUSTAMANTE, LARRAÍN, ZUÑIGA, & NIETO, s/f, pág. 6), en este caso las mujeres víctimas de violencia, tienen temor de ser controladas por su pareja, quien le maltrata física y psicológicamente.

Características del Perfil de la Víctima

Según el diagnóstico realizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2006, pág. 55), las características de las personas maltratadas son las siguientes:

“Aceptación pasiva del maltratador; Fuerte dependencia económica y/o emocional; Esperanza irreal de cambio; Sentimiento de inferioridad y culpa; Creencia en el “secreto” como única forma para la situación mejore; Creencias del castigo como un método de enseñanza; Desajuste emocional; Trastornos de personalidad asociados a maltratadores: ansiedad, impulsividad, depresión, hostilidad; Inhibición de la expresividad; Estado de alerta constante; Consumo de sustancias tóxicas; Problema de salud: fatiga crónica, insatisfacción, agotamiento, depresión; Trastorno de la alimentación; Falta deseo sexual”.

“No hay un perfil de mujer maltratada, cualquier mujer puede ser víctima de maltrato” (PEÑA, 2007, pág. 23), es decir, las personas víctimas de violencia física o de cualquier otro tipo de violencia, no tienen unas características definido o establecido, cada persona actúa o reacciona de diferente manera. Peña, señala que hay aspectos básicos de mujeres maltratadas, pero no hay característica o un perfil definido de las mujeres maltratadas. Los aspectos que Peña menciona son tres: - Características psicosociales de la mujer maltratada. - Actitudes que podemos encontrar en ellas. - Variables paralizantes. Estos tres aspectos hemos considerado o tomado en cuenta dentro de las constelaciones de la presente investigación.

Característica: variables paralizantes de la mujer víctima de violencia: Peña (2007, pág. 24), en este aspecto se refiere a tres causas:

“causas económicas, que es la ausencia de alternativas en empleo, económico, dependencia, piensa en el futuro de los hijos económicamente; sociales, es la falta de medidas de protección a la víctima, déficit en el sistema judicial, no hay respuestas de las instituciones; y aspecto psicológicos, que son sumisas, encubren al agresor, tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, consentir maltrato a sus hijos/as”.

El maltrato es una consecuencia de abuso del poder por parte del hombre. La mujer víctima es vulnerable por el factor de la depresión, es este caso hace referencia al aspecto psicológico.

Cuando el maltratador ataca es de una forma emocional, no ataca a través de la inteligencia, cultura y el conocimiento de la víctima, por eso cualquier mujer

puede ser víctima de un maltratador, si le ataca en un periodo emocional oportuno. Además el maltratador comienza con sus ataques desde el inicio de la relación de una forma sutil, en la que la víctima no se da cuenta de lo que sucede, hasta que esos ataques comienza con golpes, es decir, la víctima desde el comienzo aceptó este tipo de violencia, hasta que no puede parar, y la sociedad debe hacer algo para que termine o sino continua.

Características: de Actitudes de la mujer víctima de violencia: En este aspecto Peña (2007, pág. 23), señala que las actitudes de las mujeres víctimas son: “protege al agresor”, “clandestiniza los malos tratos”, “rehabilita al agresor” y “rehabilita al agresor”.

“PROTEGE AL AGRESOR”, mediante una conducta de aplazamiento, esperando que las cosas cambien. “CLANDESTINIZA LOS MALOS TRATOS”, de tal forma que su familia o círculo de amistades ignoren tales hechos. “REHABILITA AL AGRESOR”, en virtud de otras cualidades de considere importantes: “es el buen padre”, “trabajador”. “NO SEPARA AFECTO DEL AGRESOR” y entiende ésta como un descontrol personal, pero no relacional.” oculta los malos tratos, rehabilita al agresor, no separa afecto de agresión.

Características psicosociales de la mujer víctima de violencia: Peña señala en este aspecto las siguientes características como:

“Autoestima pendular (cambiante), miedo y estrés; Interiorización del machismo, dependencia del varón y en general de todas las figuras de la autoridad; Comoción psíquica aguda. Crisis de ansiedad. Depresión. Trastornos alimentarios severos (anorexia, bulimia). Trastorno del sueño; Incomunicación y aislamiento provocado por el continuo desamparo social; Sometimiento, subordinación, dependencia; Desorientación, dudas e indecisiones por bloqueo emocional; Asume la responsabilidad de los sucesos (culpabilización); Desmotivación, ausencia de esperanza. Incertidumbre; Carencia de poder real para solucionar el problema; Generalmente, antecedentes parentales de violencia familiar; Poco o nulo margen en la toma de decisiones de la vida de pareja y de su propia vida; Irritabilidad y reacciones de indignación fuera del contexto.”

Consecuencias Psicosociales

Consecuencias Laborales: En este caso el agresor prohíbe que la mujer trabaje para que no tenga contacto con la sociedad, según el agresor para que se quede al cuidado del hogar y de los hijos, y tenga una dependencia económica hacia él, para así poderle controlar.

Consecuencias Económicas: De acuerdo al Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar en Chile (2013, pág. 12), el abuso financiero es “impedir o limitar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, el acceso a la información de bienes materiales, el manejo del dinero y recursos económicos”, es decir, de esta forma las mujeres víctimas de maltrato o violencia, se hacen o crean más dependencia hacia sus esposos, sin ninguna decisión u opinión dentro de la familiar, y por no perder el sustento económico que su marido le proporciona para ella y a sus hijos, resiste toda clase de violencia; de esta forma los hombres son los que tienen el poder económico, el poder hacia su esposa y toman las decisiones en el hogar, sin respetar lo que piense su esposa sobre temas relacionados a la familia.

Sobre la carencia de recursos económicos, manifiesta también el Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF, (2000, págs. 7,8) que, “...es la base en que se asientan la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia y las dificultades en que ellas se encuentran para poder librarse de una relación violenta”, aquí habla sobre la dependencia que tiene las mujeres víctimas de violencia por su pareja, porque la mayoría de ellas realizan tareas del hogar y se dedican al cuidado de sus hijos, y sobre todo tienen miedo por “...las amenazas de violencias y el terror de padecerlas impiden a la mujer buscar empleo o...la obligan a aceptar tareas mal pagadas...en las cuales se las explota”, por esta situación la mujeres buscan la dependencia hacia su esposo y ellos aprovechan su poder económico o autoritario hacia la mujer para tratarles como ellos creen conveniente.

Con estos conceptos se puede ver que la mujer víctima de violencia se encuentra con varias restricciones, como por ejemplo: en el acceso al dinero contante, al acceso al empleo en los sectores formales e informales, al acceso a la educación y

a la capacitación y les discrimina en todas las cuestiones de herencia, propiedades, terrenos, etc.

Consecuencias Sociales: Dentro de esta podemos mencionar la vergüenza social, miedo, dependencia de su pareja por pérdida o disminución con el contacto exterior, además evita las relaciones con sus familiares, teme dar explicaciones por miedo del castigo, el agresor le imposibilita o le quita tener red social de apoyo.

Consecuencias Psicológicas: En cualquier tipo de violencia existe consecuencias psicológicas, esto se refiere a una manipulación emocional, por los malos tratos, se manifiesta por la desvalorización, culpabilización, intimidación, aislamiento, control económico por el agresor, depresión, apatía, pérdida de esperanza, sentimiento de culpa, inseguridad, angustia, trastornos de sueño y apetito, suicidio.

Las consecuencias psíquicas que sufre la mujer víctima por los malos tratos se divide en dos, de acuerdo a Margolin (1988), citado por La Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (2000): 1) **Lesiones Psíquicas Agudas o Corto Plazo:** es una reacción de autoprotección. “La víctima durante el ataque o tras este puede ofrecer poca o ninguna resistencia, para disminuir las posibles lesiones o evitarlas” (REVISTA ELECTRÓNICA DE CIENCIA PENAL Y CRIMINOLOGÍA, 2000), la mujer víctima vive con el temor de que nuevamente ocurran estos hechos violentos, y llegando a una ansiedad que les ocasione “pánico, depresión, negación, confusión, abatimiento, aturdimiento y temor... Los componentes de shock pueden disminuir, porque la sintomatología se va modificando, según las reiteraciones de violencia” (REVISTA ELECTRÓNICA DE CIENCIA PENAL Y CRIMINOLOGÍA, 2000), además las mujeres víctimas de violencia tienen inicios de incompetencia, culpabilidad, vergüenza, pérdida de control, etc. Además hay otras consecuencias a corto plazo citadas por Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2006, pág. 57) como: “traumatismos, quemadura, contusiones, temor, conductas agresivas, autoestima baja, inseguridad, desconfianza, aislamiento, pérdida paulatina de relaciones”. De estas Lesiones Psíquicas Agudas puede ir en aumento los ataques o violencia hasta convertirse en

Lesiones Psíquicas Graves o de Largo Plazo. 2) **Lesiones Psíquicas Graves o Largo Plazo:** Estas lesiones son de desequilibrio para la víctima y la familia, por lo general son consecuencias negativas. “Tras los ataques las mujeres se pueden convertir en dependientes y sugestionables, encontrando muy difícil tomar decisiones a largo plazo. La víctima insiste en la incapacidad para controlar el comportamiento violento de sus agresores” (REVISTA ELECTRÓNICA DE CIENCIA PENAL Y CRIMINOLOGÍA, 2000). La mujer víctima de maltrato muestra un alto control interno, esto puede ser por las amenazas constantes que ha recibido por parte de su agresor, con señales de debilidad, angustia y malestar. También existen otras consecuencias a largo plazo de mujeres víctima de maltrato que menciona la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, (2006, págs. 57,56) “dejando secuelas y marcas con cicatrices, impedimentos físicos, mientras que el resto se manifiesta con inestabilidad emocional y trastornos psicosomáticos, dificultades de adaptación al medio”, además de estas pueden haber consecuencias económicas para la familia como pérdida de patrimonio, relaciones sociales, empleo y para la víctima puede haber consecuencias como abandono o pérdida del trabajo, de los estudios, relaciones sociales, pérdida de dinero, propiedades.

HIPOTESIS

H0= La violencia física transgeneracional no inciden significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada, en el Cantón Sucúa.

H1= La violencia física transgeneracional incide significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada, en el Cantón Sucúa.

SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

Variable independiente: Violencia Física Transgeneracional.

Variable dependiente: Trastorno de conducta en la mujer victimizada.

UNIDAD DE OBSERVACIÓN

- Mujeres victimizadas por la violencia física.

- Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa.

TÉRMINO DE RELACIÓN

- Incidencia significativa.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación estará basada en el modelo mixto, “en el cual se combina en una misma etapa o fase de la investigación, tanto el método cuantitativo, como cualitativo” (PEREIRA, 2011, pág. 19), pero el enfoque que predominará en el trabajo investigativo será siempre el enfoque Cualitativo y el que le sigue será el Cuantitativo.

En cuanto al estudio cualitativo “... pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas.” (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, & BAPTISTA, 2006, pág. 7). El propósito de lo cualitativo, consiste en reconstruir la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social o también se lo llama holístico (todo) y no se reduce al estudio de sus partes o elementos que lo conforman. En esta investigación los actores del sistema social serán las mujeres víctimas de maltrato físico. El enfoque cualitativo de investigación es, por su propia naturaleza, dialéctico y sistémico. Frecuentemente se base en herramientas como recolección de datos, a través de la descripción, encuesta, bibliografía, sin medir numéricamente.

En este caso las preguntas e hipótesis surge como parte del proceso de investigación; el énfasis no es medir las variables involucradas en el fenómeno como lo hace el enfoque cualitativo, sino entenderlo.

Lo cuantitativo se refiriere en la investigación, recoger los datos de las variables y así poder examinar y analizar de una manera numérica, es decir, “... la

cantidad se define como la propiedad de algo que se puede medir o contar, de algo susceptible de crecimiento o disminución” (LEMELIN, 2005).

MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

EL diseño de la Investigación responde a las siguientes modalidades:

Investigación de Campo

“La investigación se presenta mediante la manipulación de variables externas no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular”. (GRATEROL, sf, pág. 3). La investigación de campo se hará mediante la utilización del método científico, “...permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. (Investigación pura), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada)” (GRATEROL, sf, pág. 3). En esta investigación de campo o también conocida como in situ, el investigador procederá a interactuar con las mujeres que acudan a presentar la denuncia de maltrato físico en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa, y así obtener información directa sobre la violencia que sufren a causa de su cónyuge o parejas.

Para el diseño o plan de la investigación de campo, se seguirá los siguientes pasos, a través de la utilización de las técnicas de observación entrevista y encuesta:

- Recolección de datos.
- Análisis de datos.
- Codificación y edición de la información.
- Presentación de resultados.

Investigación bibliográfica o documental

La investigación bibliográfica se utilizará en el presente trabajo para la recopilación de información que pueda contribuir con la indagación sobre la realidad estudiada. Mediante la información existente a fines a la problemática se ha relacionado con la violencia física trasngeneracional y los trastornos de conducta a la mujer victimizada y miembros de núcleo familiar. A demás la investigación se basa en citas o revisiones bibliografía, a través de medios electrónicos y libros en físico, de diferentes autores, a nivel nacional como internacional. La investigación documental, “es la que tiene por objeto general proveer información organizada para iniciar otras investigaciones o para detectar lagunas de conocimiento...” (BELLO, sf, págs. 7,8), y siguiendo con el criterio de Graterol, (sf, pág. 9) el apoyo bibliográfico es “La condición que permitirá brindarle el mayor soporte para lo que se pretende investigar. El material de apoyo significa que el tema ha sido estudiado por otros autores, pero con variables distintas...”. Toda investigación debe documentarse, es decir buscar fuentes bibliográficas. No toda investigación actual es la primera, ya otras personas lo han realizado, desde otros diferentes puntos de vista, los datos, las respuestas en cierto modo coincidirán, pero hay que tomar en cuenta que lo investigado ya es en otro tiempo y otro lugar.

Para la investigación documental o bibliográfica se sigue los siguientes pasos:

- Plan o diseño de la investigación.
- Recopilación de la información bibliográfica en libros, textos, revistas, medio electrónica, etc.
- Organización y análisis de la información.
- Redacción de un borrador.
- Presentación final.

NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo se basa en dos niveles de investigación, de acuerdo al enfoque cualitativo como: exploratorio y descriptiva.

Investigación Exploratoria: Es el acercamiento de la realidad de la investigación con el investigador, esto lo realizaremos a la Unidad Judicial del Cantón Sucúa, a la mujeres víctimas de violencia física. En primer lugar, se ha proporcionado información a través de la investigación bibliográfica o documental, con el objeto de fortalecer conocimientos del problema estudiado y en segundo lugar, con la investigación de campo. “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objeto es examinar un tema o problemas de investigación poco estudiado, de cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, & BAPTISTA, 2006, pág. 79). Con esto se pretende producir conocimiento que admita un aumento en las investigaciones en el tema estudiado.

La investigación exploratoria “cuando aparece un nuevo fenómeno que, precisamente por sus novedad no admite todavía una descripción sistemática” (SABINO, 1992, pág. 47), es decir, cuando no hay suficiente material bibliográfico para comenzar el trabajo con profundidad, en este caso el investigador buscará a través de esta investigación la información necesaria para aproximarse al fenómeno con mayor conocimiento en un estudio posterior, en este caso se tratará sobre el proceso transgeneracional de violencia física.

Investigación Descriptiva: “se trata de recopilar y presentar sistemáticamente los datos del fenómeno para dar una idea de una situación; describe las características de uno, o de un número de casos” (BELLO, sf, pág. 10), es decir, el investigador buscará describir las características o formas más importantes del estudio, haciendo una comparación con otros situaciones o contextos dados. “Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionado de este modo información sistemática y comprobable con la de otras fuentes” (SABINO, 1992, pág. 47). Con esto se

describirán las situaciones que más se destacan en el estudio, en este caso se tomará mayor interés en la subjetividad en mujeres víctimas de maltrato físico.

POBLACIÓN

“En muestreo se entiende por población a la totalidad del universo, que interesa considerar, y que es necesario que esté bien definido para que se sepa en todo momento que elementos lo componen” (CUESTA & HERRERO, pág. 1), con este concepto, la población observada en el presente estudio son las mujeres víctimas de maltrato físico y miembros del núcleo familiar, que realizan su denuncia en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa.

Cabe señalar que la población está basada de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa del año 2015, con una población de 137 mujeres víctimas de violencia física. Por ser una población pequeña se tomará en cuenta la población total, sin hacer el cálculo muestral.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

“La operacionalización de las variables, es por lo contrario, de naturaleza básicamente cualitativa, y tiene por objeto encontrar los indicadores a través de los cuales se expresa concretamente el comportamiento de las mismas” (SABINO, 1992, pág. 89), esto nos dice, que para el presente estudio debemos poner mucha atención a este paso, porque es uno de los más importantes dentro de la investigación de campo de allí poder analizar los datos.

La operación de las variables es el “... proceso que sufre una variable (o un concepto en general) de modo tal que a ella se le encuentran los correlatos empíricos que permiten evaluar su comportamiento efectivo” (SABINO, 1992, pág. 99). Para evaluar el comportamiento efectivo que sufre una variable se debe enfatizar en el uso de operacionalización de las variables, en donde el investigador debe presentar diferentes esquemas que le será útil para determinar con exactitud el nivel de comportamiento de las variables.

Para la presente investigación la operacionalización de la variable está analizada de la siguiente forma:

Operacionalización de la Variable Independiente: Violencia física transgeneracional.

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p>Violencia física transgeneracional:</p> <p>Violencia física es todo acto que cause daño, dolor o sufrimiento físico a la persona agredida, y esto se va transmitiendo de generación en generación</p>	Normas	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales - Culturales 	<p>¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted?</p> <p>¿Con qué frecuencia ha recibido castigos físicos en su infancia?</p> <p>¿En su familia de origen ha existido violencia física, con qué frecuencia?</p>	Encuesta aplicada a mujeres víctimas de violencia física y miembros del núcleo familiar	- Cuestionario Estructurado (Anexo 1)
	Ciclos de Violencia	<ul style="list-style-type: none"> - Tensión - Explosión - Alejamiento - Reconciliación 	<p>¿Con qué frecuencia durante la violencia física han existido los cuatro ciclos (tensión, explosión, relajamiento y reconciliación)?</p>		- Cuestionario Estructurado (Anexo 1)
	Factores de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Individuales - Familiares - Comunitarios - Sociales 	<p>¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted?</p> <p>¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?</p> <p>¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su comunidad?</p> <p>¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?</p>		- Cuestionario Estructurado (Anexo 1)
	Etapas de Violencia	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio - Moderado - Grave - Muy Grave - Fatal 	<p>¿La violencia en la etapa inicial, ha sido?</p> <p>¿La violencia en la etapa moderada, ha sido?</p> <p>¿La violencia en la etapa grave, ha sido?</p> <p>¿La violencia en la etapa muy grave, ha sido?</p> <p>¿La violencia en la etapa fatal, ha sido?</p>		- Cuestionario Estructurado (Anexo 1)

Cuadro # 1 Operacionalización de la variable Independiente

Elaborado por: Vélez, C.

Fuente: Constelación de la Variable Independiente

Operacionalización de la Variable Dependiente: Trastornos de conducta en la mujer victimizada.

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p>Trastornos de conducta en la mujer victimizada:</p> <p>Son alteraciones de la personalidad que causan un deterioro en las esferas biopsicosociales del diario vivir, que empieza con ansiedad, depresión, etc, a consecuencia de un maltrato físico y psicológico</p>	Trastornos	<ul style="list-style-type: none"> - Personalidad. - Sueño - Sexuales 	<p>¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad, con qué frecuencia?</p> <p>¿Con la violencia física reciba se alterado su ritmo de sueño?</p> <p>¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?</p>	Encuesta aplicada a mujeres víctimas de violencia física y miembros del núcleo familiar	- Cuestionario Estructurado (Anexo 1)
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Psicosociales - Actitudes - Variables Paralizante 	<p>¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares?</p> <p>¿Con que frecuencia justifica a su marido por los hechos de violencia?</p> <p>¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?</p>		- Cuestionario Estructurado (Anexo 1)
	Consecuencia Psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> - Psicológica - Sociales - Económicas - Laborales 	<p>¿Después de que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia, depresión?</p> <p>¿Con que frecuencia ha sentido rechazo por la sociedad, respecto a su situación de violencia?</p> <p>¿Depende económicamente de su pareja?</p> <p>¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?</p>		- Cuestionario Estructurado (Anexo 1)

Cuadro # 2 Operacionalización de la Variable Dependiente

Elaborado por: Vélez, C.

Fuente: Constelación de la Variable Dependiente

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para esta investigación se aplicará la técnica de la entrevista y como instrumento la encuesta.

Entrevista:

Dentro de la investigación cualitativa tiene diferentes tipos de entrevista como la estructurada, la no estructurada o en profundidad, entrevista de grupo, etc.

En esta investigación se basará en la entrevista estructurada y personal, que se aplicará a las mujeres víctimas de maltrato físico y a los miembros del grupo familiar, “el entrevistador deberá aplicar el cuestionario a los encuestados haciéndoles preguntas respondientes e ir anotando los resultados” (GRATEROL, sf, págs. 15,16), así obtendremos mejor producto de la investigación.

La **Encuesta** a través del Cuestionario se utilizará para sondear las opiniones de las personas investigadas, en forma de preguntas. El cuestionario, es más para la investigación cuantitativo, pero en este caso se utilizará el cuestionario como técnica de recogida de datos, que puede ser un servicio muy útil en la investigación cualitativa. En este caso utilizaremos el cuestionario que busca una información de carácter cualitativo, se trata cuando el investigador busca una información más cualitativas, sus preguntas deben indicar tanto las opciones que se ofrecen al encuestador como la gama continua dentro de la que se buscará la respuesta, “... según el tipo de preguntas que se incluya en un cuestionario las entrevistas resultantes serán más o menos estructuradas, para ello las preguntas suelen dividirse en dos grandes tipos: a) de alternativas fijas, b) de final abierta” (SABINO, 1992, pág. 120), en este caso las encuestas para la investigación serán de tipo de alternativas fijas.

PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

“Al confeccionar un plan para la recolección de los datos, es preciso analizarlos para establecer grupos o categorías lógicas y útiles, es decir, hay que

clasificarlos con vista a formar luego las tablas y sus gráficos” (GONZÁLEZ, YLL, & CURIEL, 2003, pág. 4), con esto podemos resumir nuestro objeto de estudio, a través de cualquier recurso o instrumento que el investigador utiliza para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información.

Para empezar a recoger la información el investigador debe tener elaborado un plan de recolección y establecer en categorías lógicas y útiles para que en lo posterior le sirva para el resto de la investigación.

Para la presente investigación es esencial responder a las siguientes interrogantes:

a) ¿Qué?

“La violencia física transgeneracional y los trastornos de conducta en la mujer victimizada, en el Cantón Sucúa”

b) ¿Para qué?

Analizar las incidencias de violencia física transgeneracional y los trastornos de conducta en la mujer victimizada, en el Cantón Sucúa, brindándoles apoyo familiar y parar que esto no se transmita en generaciones venideras.

c) ¿De qué personas u objeto?

Mujeres víctimas de violencia física.

d) ¿Sobre qué aspecto?

Violencia Física Transgeneracional – Indicadores.

Trastornos de conducta en la mujer victimizada – Indicadores.

e) ¿Quién o quiénes?

La investigadora será la responsable de la obtención de la información para la presente investigación y no se considera necesario colaboradores.

f) ¿Cuándo?

Se realizará la investigación del año 2015.

g) ¿Dónde?

El lugar de la investigación para la aplicación de instrumentos se realizará en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa.

j) ¿Cuántas veces?

La recolección de datos para la investigación se aplicará una sola vez, es de carácter transversal y transaccional.

k) ¿Qué técnicas de recolección?

Las técnicas que se utilizará para obtener información serán la entrevista, y como instrumento la encuesta.

l) ¿Con qué?

El instrumento que se utilizará es la encuesta a través de un cuestionario previamente estructurado dentro de la técnica de la encuesta:

La característica principal de este cuestionario son las preguntas cerradas. La ficha de la encuesta, se encontrará dividido por 2 secciones, la primera trata del objetivo, datos informativos y las instrucciones, y la segunda sección trata sobre las preguntas de investigación, que se tomó en cuenta de las operaciones de variables independiente y dependiente.

m) ¿En qué situación?

Se aplicará en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa en horas laborables.

PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para la presente investigación se seguirán los siguientes pasos:

Procedimiento:

De acuerdo con las palabras de Sabino (1992, pág. 137), el plan de procedimiento de la información comienza cuando son:

“Finalizadas las tareas de recolección el investigador quedará en posesión de un cierto número de datos, a partir de los cuales será posible sacar las conclusiones generales que apunten a esclarecer el problema formulado en los inicios del trabajo. Pero esa masa de datos, por sí sola, no nos dirá en principio nada, no nos permitirá alcanzar ninguna conclusión si, previamente, no ejercemos sobre ella una serie de actividades tendientes a organizarla, a poner orden en todo ese multiforme conjunto. Estas acciones son las que integran el llamado procesamiento de los datos.”

Una vez recogidos los datos, se entra a la etapa del procesamiento de datos que como lo dice el autor Sabino, que primero hay que organizarlos, ponerlos en orden para que sean manejables con mayor facilidad y continuar con los siguientes pasos. “El objetivo final será construir con ellos cuadros estadísticos, promedios generales y gráficos ilustrativos, de tal modo que se sinteticen sus valores y se pueda extraer, a partir de su análisis, enunciado teóricos de alcance más general” (SABINO, 1992, págs. 137,138).

A demás como señalan los autores en su estudio sobre Análisis y Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados (GONZÁLEZ, YLL, & CURIEL, 2003, pág. 4).

“Una vez recopilados los datos por las técnicas experimentales y /o instrumentos diseñados para este fin, los datos deben ser transferidos a una matriz a guardados en un archivo, para poder proceder a su análisis posterior. En la actualidad el procesamiento de datos se lleva a cabo por computadoras, aplicando tabuladores electrónicos y /o software estadísticos específicos”.

De esta forma trabajaremos en el presente trabajo, organizando los datos recopilados, luego continuamos con la etapa de procesamiento de datos, para entrar al análisis que se realizará en lo posterior.

Codificación:

Según Sabino (1992, pág. 139), La codificación la interpreta de la siguiente manera:

“La codificación es un procedimiento que tiene por objeto agrupar numéricamente los datos que se expresen en forma verbal para poder luego operar con ellos como si se tratara, simplemente, de datos cuantitativos. Para lograrlo se habrá de partir de un cúmulo de informaciones que tengan una mínima homogeneidad, condición necesaria para poder integrarlas. Pueden tratarse de cientos de respuestas a una misma pregunta o de una variedad de posibles situaciones observadas mediante un mismo ítem de una pauta de observación: en ambos casos existirá una determinada variedad de declaraciones o de observaciones que presenten las respuestas o los comportamientos de los objetos de estudio.”

La agrupación de datos numéricamente y por similitudes es recomendable, para que al momento de tabular y analizar ya tenga una idea de las respuestas dadas y esta forma se trabajará en la presente investigación.

Tabulación:

Nuevamente con las palabras de Sabino (1992, pág. 139), nos dice que la tabulación se,

“Deriva etimológicamente del latín tabula, y significa hacer tablas, listados de datos que los muestren agrupados y contabilizados. Para ello es preciso contar cada una de las respuestas que aparecen, distribuyéndolas de acuerdo a las categorías o códigos previamente definidos. Cada una de las preguntas de un cuestionario o de una hoja de observación tendrá que ser tabulada independientemente, por lo que es preciso hacer previamente un plan de tabulación que prepare adecuadamente la tarea a realizar.”

Después de la codificación viene la tabulación, en donde ya deben encontrarse tablas, cuadros, listas ya elaboradas, para que las respuestas obtenidas ya se vayan distribuyendo de acuerdo a códigos o categorías definidos.

Graficación:

La graficación según Sabino (1992, pág. 139), lo ve desde esa perspectiva,

“Consiste en expresar visualmente los valores numéricos que aparecen en los cuadros. Su objeto es permitir una comprensión global, rápida y directa, de la información que aparece en cifras. Es sumamente útil, especialmente cuando nos dirigimos a lectores con poca preparación matemática, aunque siempre es recomendable por el valor de síntesis que posee.”

Esto lo representaremos en nuestro estudio a través de gráficos, que es una mejor manera de visualizar su contenido.

Manejo de la información recopilada

Según Sabino (1992, pág. 150), analiza la información recopilada de la siguiente forma.

“Partimos, entonces, de una masa de datos, donde se supone que se encuentra la información necesaria para desenvolver la investigación. Estos datos, sumados a la experiencia del investigador, permitirán y desarrollar las respuestas a los interrogantes iniciales de la investigación o servirán, de un modo más limitado, para esclarecer ciertos puntos específicos que es preciso exponer: marco teórico, antecedentes históricos del problema, etc.”

En el presente trabajo analizaremos la información recopilada, luego de tener las respuestas de las encuestas realizadas a las mujeres víctimas de maltrato físico.

Para la interpretación de resultados, se seguirá los siguientes aspectos:

- Análisis de los resultados estadísticos: va de acuerdo con los objetivos e hipótesis.

- Interpretación de los resultados: se contará con el apoyo del marco teórico, en los aspectos pertinentes.
- Comprobación de hipótesis: se aplicará el método estadístico que más se ajuste a la metodología seleccionada.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones: las conclusiones se derivarán del cumplimiento de los objetivos específicos; mientras que las recomendaciones se derivarán de las conclusiones señaladas

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Pregunta #1: Edades de la Mujer Víctima de Violencia Física.

Cuadro # 3 Edades de la Mujer Víctima de Violencia Física

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
15-30 Años	51	23,39	37,23	37,2
31-45 Años	48	35,04	35,04	72,3
46-60 Años	24	17,52	17,52	89,8
61-75 Años	11	8,03	8,03	97,8
76-90 Años	3	2,19	2,19	100,0
Total	137	86,17	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

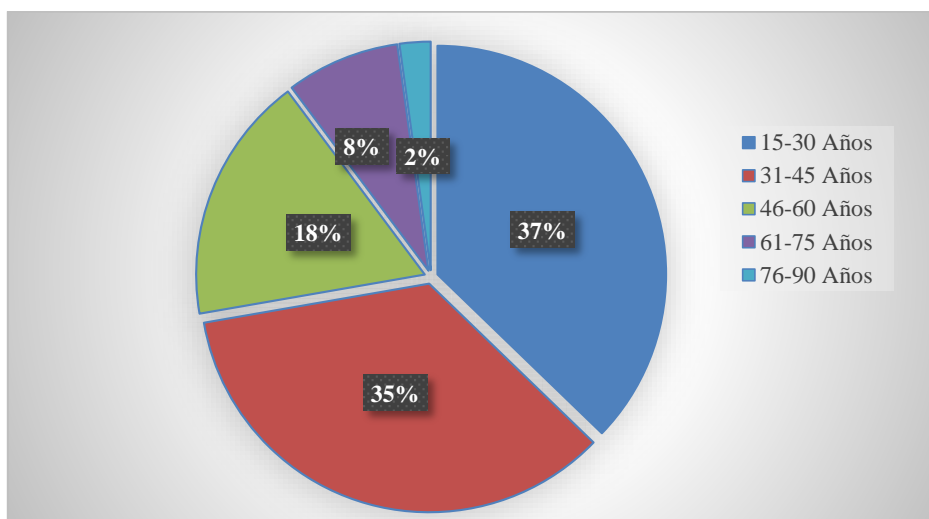


Gráfico # 5 Edades de la Mujer Víctima de Violencia Física.

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Los porcentajes de la edades de las mujeres víctimas de violencia física son las siguientes, con el 37% entre las edades de 15 a 30 años, con el 35% entre las edades de 31 a 45 años, con el 18% las edades de 46 a 60 años, con el 8% entre las edades de 61 a 75 años, y con el 2% de 76 a 90 años.

Interpretación: En este proceso investigativo, existe el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia física entre las edades de quince a treinta años, lo que significa que las mujeres jóvenes son las más vulneradas en sus hogares por sus esposos o convivientes, lo que puede significar que estas mujeres al ser jóvenes les falta preparación académica y posiblemente son dependientes económicamente por parte de su pareja.

Pregunta #2: Estado Civil de la Mujer Víctima de Violencia Física.

Cuadro # 4 Estado Civil de la Mujer Víctima de Violencia Física

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Soltero	23	16,79	16,79	16,79
Casado	15	10,95	10,95	27,7
Unión Libre	61	44,53	44,53	72,3
Divorciado	3	2,19	2,19	74,5
Separado	35	25,55	25,55	100,0
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

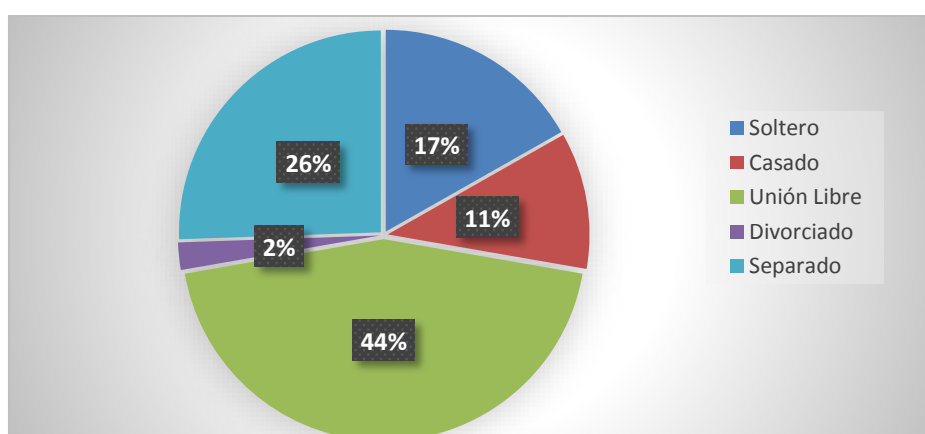


Gráfico # 6 Estado Civil de la Mujer Víctima de Violencia Física.

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Los datos realizados en la encuesta sobre el estado civil de las mujeres víctimas de violencia arrojaron los siguientes porcentajes, el 17% son solteras, el 11% son casadas, el 44% están en unión libre, el 2% divorciados y separados el 26%.

Interpretación: En esta investigación se puede observar que el mayor porcentaje en el estado civil de mujeres víctimas de violencia física son las de Unión Libre. Lo que se puede suponer es que al no tener un compromiso legal con la pareja, el hombre aprovecha la situación y saca a relucir su estado agresivo que muchas veces él presenció en sus padres o él mismo fue maltratado en su niñez.

Pregunta 3: Nivel de Estudio de la Mujer Víctima de Violencia Física.

Cuadro # 5 Nivel de Estudio de la Mujer Víctima de Violencia Física.

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Primaria	30	21,90	21,90	21,9
Primaria Incompleta	33	24,09	24,09	45,99
Secundaria	21	15,33	15,33	61,32
Secundaria Incompleta	25	18,25	18,25	79,56
Superior	3	2,19	2,19	81,75
Superior Incompleta	5	3,65	3,65	85,40
Ninguno	20	14,60	14,60	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa

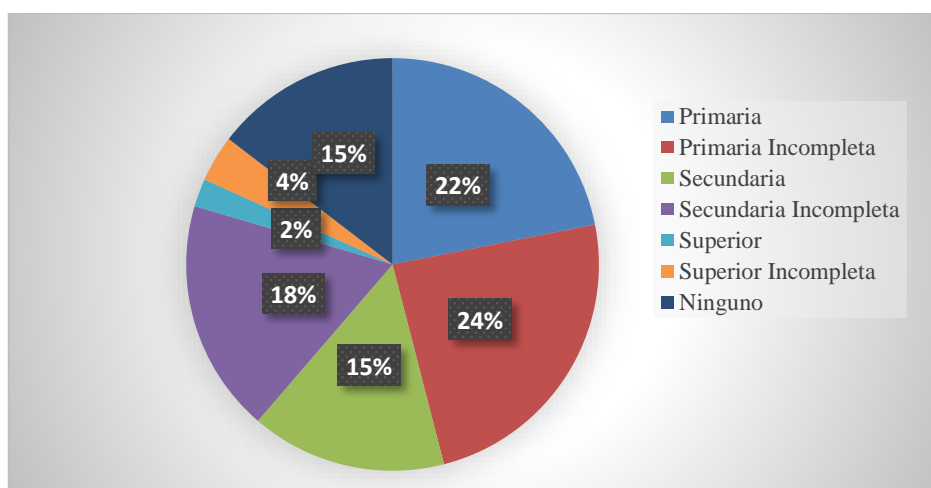


Gráfico # 7 Nivel de Estudio de la Mujer Víctima de Violencia Física.

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Los porcentajes del nivel de estudio de las mujeres víctimas de violencia física, son los siguientes, con el 22% son de nivel de instrucción de primaria, el 24% son de nivel de instrucción primaria incompleta, con el 15% son de nivel de instrucción secundaria, el 18% el nivel de instrucción de secundaria incompleta,

siguiendo el 2% con el nivel superior, el 4% con el nivel superior incompleta y el 15% con ninguna instrucción educativa.

Interpretación: En esta pregunta de la encuesta acerca del Nivel de estudio de la Mujer Víctima de Violencia, el mayor porcentaje es en el ítem de nivel de primaria incompleto. Lo que se deduce que al tener la mujer poco nivel de estudios es más propensa a sufrir actos de acoso físico y agresividad.

Pregunta # 4: Actividad Laboral de la Mujer Víctima de Violencia Física

Cuadro # 6 Actividad Laboral de la Mujer Víctima de Violencia Física

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Ama de Casa	48	35,04	35,04	35,04
Agricultor/Ganadero	36	26,28	26,28	61,32
Empleado Público	5	3,65	3,65	64,97
Empleado Privado	7	5,11	5,11	70,08
Empleada Doméstica	22	16,06	16,06	86,13
Trabajo Propio	19	13,87	13,87	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

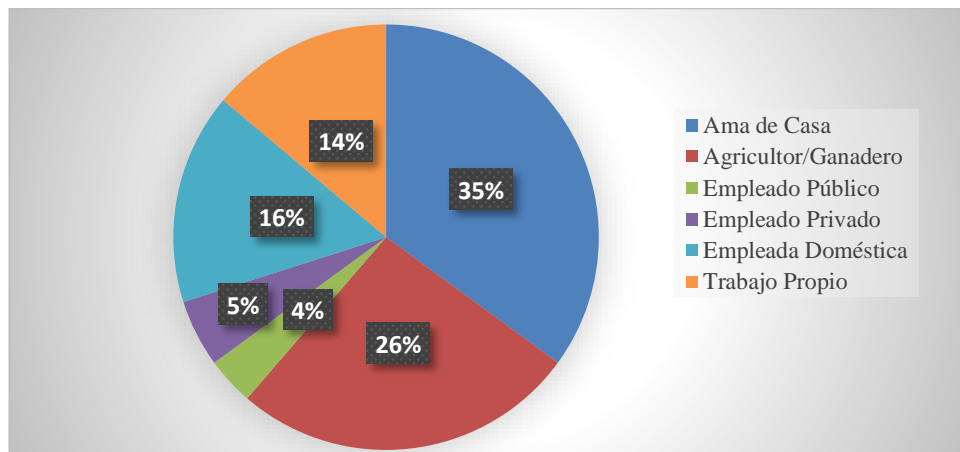


Gráfico # 8 Actividad Laboral de la Mujer Víctima de Violencia Física

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Sobre la actividad laboral de las mujeres víctimas de violencia física, los datos que se observó en las encuestas son: el 35% son Amas de Casa, con el 26% se dedican a la agricultura/Ganadería, con el 4% son Empleada Públicas, 5% son

Empleadas Privadas, 16% son Empleadas Domésticas y con el 14% tiene Trabajo Propio.

Interpretación: Se pudo determinar que la actividad laboral de las mujeres víctimas de violencia física con mayor porcentaje son las Amas de Casa. Con este porcentaje se confirma lo interpretado anteriormente, que las mujeres que no tienen independencia económica, sólo dependen de su pareja y pasan todo el día realizando las tareas del hogar que para muchas personas esto no es trabajo siguen siendo más propensas a ser violentadas físicamente.

Pregunta #5: ¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted?

Cuadro # 7 ¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	0	0,00	0,00	0
Casi Siempre	2	1,46	1,46	1,46
A Veces	14	10,22	10,22	11,68
Rara Vez	33	24,09	24,09	35,77
Nunca	88	64,23	64,23	100
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

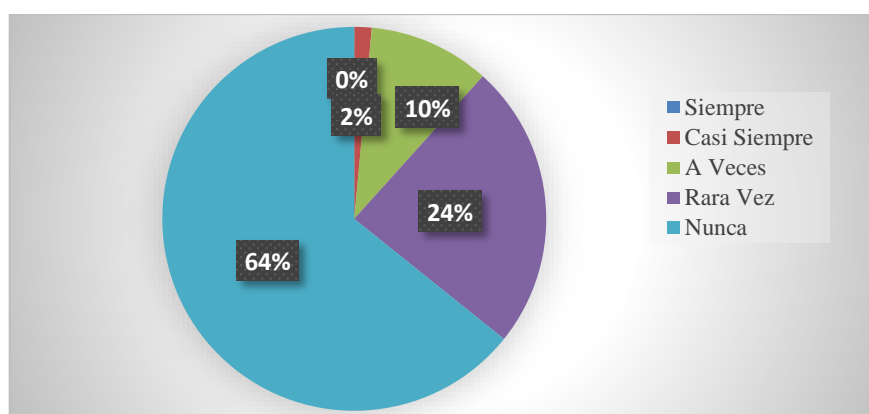


Gráfico # 9 ¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Sobre la pregunta si la pareja es amable o cortés, los porcentajes son los siguientes, con el 0% Siempre, con el 2% Casi Siempre, con el 10% A Veces, con un 24% Rara Vez y el 64% de las mujeres contestaron que Nunca.

Interpretación: Con las respuestas dadas a esta pregunta nos podemos dar cuenta que el esposo o pareja Nunca ha sido ni es cortés o amable. Es decir que su pareja nunca la ha tratado con palabras de amabilidad y con cortesía, por lo que se deduce que el trato de él hacia su compañera es violento y con palabras nada agradables.

Pregunta # 6: ¿Con qué frecuencia recibía castigos físicos en su infancia?

Cuadro # 8 ¿Con qué frecuencia recibía castigos físicos en su infancia?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	47	34,31	34,31	34,31
Casi Siempre	42	30,66	30,66	64,97
A Veces	31	22,63	22,63	87,59
Rara Vez	17	12,41	12,41	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

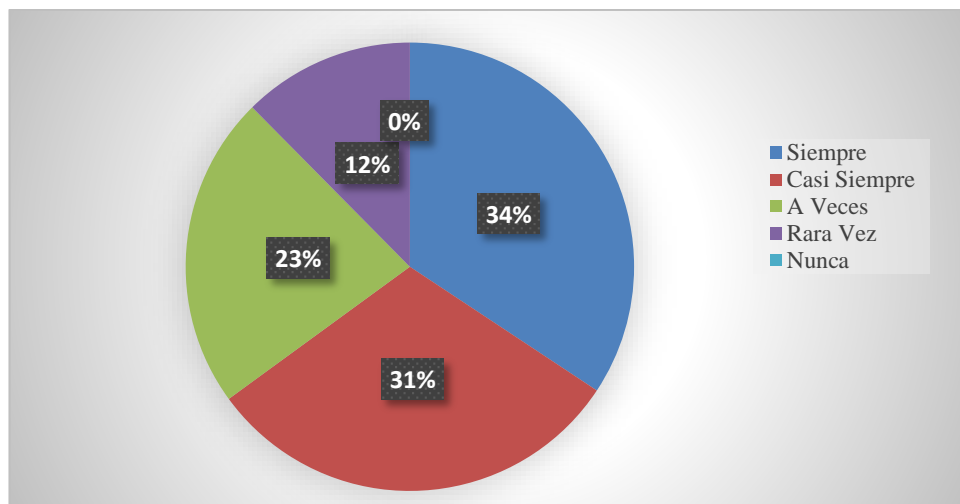


Gráfico # 10 ¿Con qué frecuencia recibía castigos físicos en su infancia?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Con esta pregunta se demuestran los siguientes porcentajes: que si han recibido castigos físicos en la infancia las mujeres víctimas de violencia el 34% siempre, el 31% casi siempre, el 23% a veces, el 12% rara vez y el 0% nunca.

Interpretación: El mayor número de encuestadas manifestaron que siempre han recibido castigos en su infancia. Este tipo de mujeres al ser castigadas desde su

infancia han crecido pensando que eso es lo más normal y por esta razón, ellas permiten que sus parejas les agredan físicamente, y si ellos también han vivido ese modelo de familia, les es natural causar el maltrato, no solo a su pareja sino también a sus hijos.

Pregunta # 7: ¿Con qué frecuencia existía violencia física en su familia de origen?

Cuadro # 9 ¿Con qué frecuencia existía violencia física en su familia de origen?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	37	27,01	27,01	27,01
Casi Siempre	28	20,44	20,44	47,45
A Veces	46	33,58	33,58	81,02
Rara Vez	20	14,60	14,60	95,62
Nunca	6	4,38	4,38	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

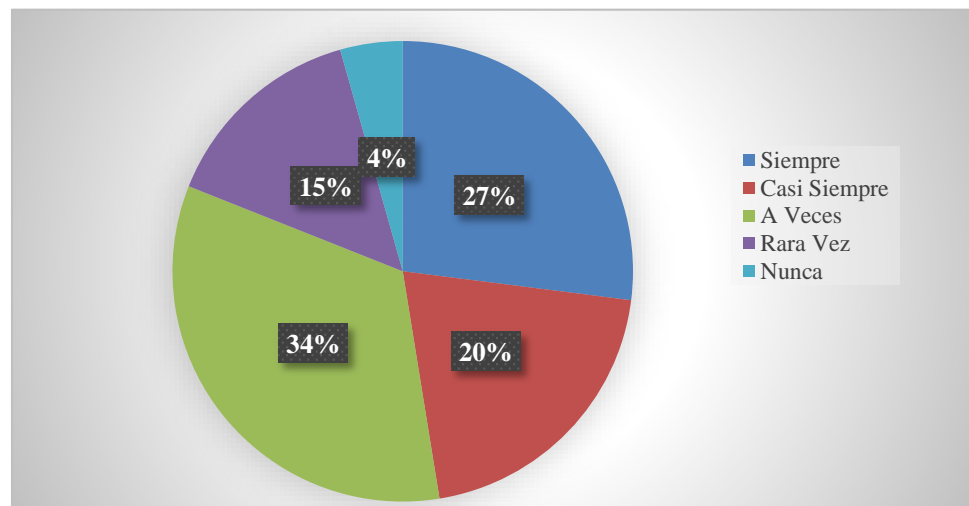


Gráfico # 11 ¿Con qué frecuencia existía violencia física en su familia de origen?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Al preguntar de la existencia de violencia física en su familia de origen, las encuestadas respondieron, el 27% siempre, el 20% casi siempre, el 34% a veces, el 15% rara vez y el 4% nunca.

Interpretación: De los datos recabados en relación a la pregunta sobre la existencia de violencia física en su familia de origen, el mayor porcentaje que las mujeres víctimas de violencia indicaron que a veces. Este dato nos manifiesta que la violencia intrafamiliar en la familia de origen no ha sido tan constante, o repetitiva, sino con cierta distancia entre una y otra agresividad.

Pregunta # 8: ¿Con qué frecuencia durante la violencia física ha existido los cuatro ciclos de violencia?

Cuadro # 10 ¿Con qué frecuencia durante la violencia física ha existido los cuatro ciclos de violencia?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	58	42,34	42,34	42,34
Casi Siempre	52	37,96	37,96	80,30
A Veces	27	19,71	19,71	100,00
Rara Vez	0	0,00	0,00	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

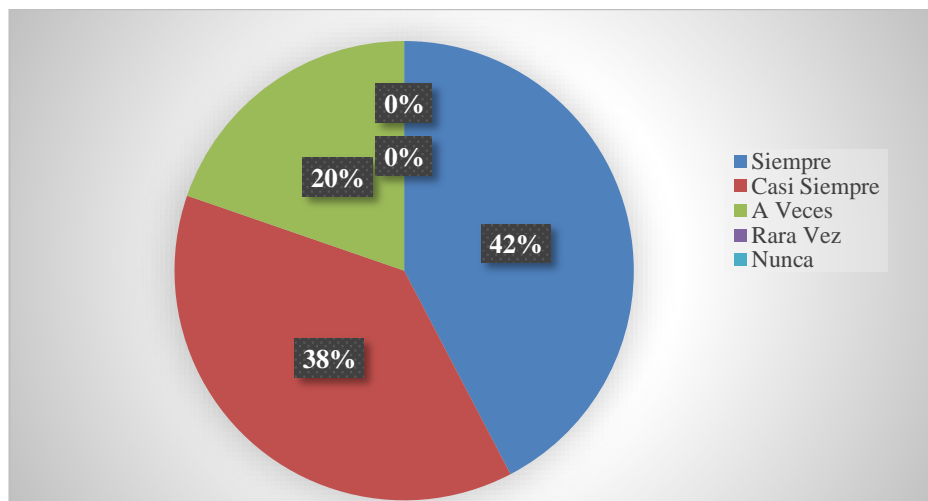


Gráfico # 12 ¿Con qué frecuencia durante la violencia física ha existido los cuatro ciclos de violencia?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Al preguntar si durante la violencia física hacia la mujer, ha existido los cuatro ciclos de violencia, respondieron con el 42% siempre, el 38% casi siempre, el 20% a veces, y con el 0% rara vez y nunca.

Interpretación: El resultado más alto obtenido en la pregunta si durante la violencia física hacia la mujer existen los cuatro ciclos de violencia, fue el de Siempre, es decir que estas mujeres han sufrido violencia física completa. Este dato significa que si han vivido los cuatro ciclos de violencia.

Pregunta # 9: ¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted?

Cuadro # 11 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	46	33,58	33,58	33,58
Casi Siempre	29	21,17	21,17	54,75
A Veces	26	18,98	18,98	73,73
Rara Vez	25	18,25	18,25	91,97
Nunca	11	8,03	8,03	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

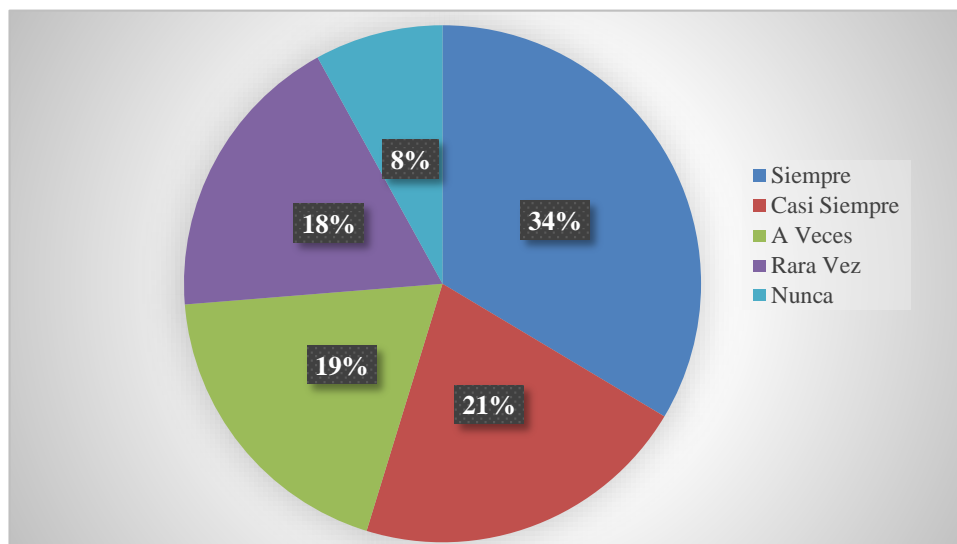


Gráfico # 13 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Analizando las respuestas a la pregunta si la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta solamente a la persona víctima, los porcentajes fueron: el 34% siempre, el 21% casi siempre, el 19% a veces, el 18% rara vez y el 8% nunca.

Interpretación: Según la investigación desarrollada sobre la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta solamente a la persona víctima, el resultado más alto fue de Siempre, quienes justificaban a su marido por los hechos de violencia, esto puede deberse a que a veces dentro de los hogares los hechos de violencia son perdonados y así mismo a veces son afectados ya sean con separación, denuncias, etc.

Pregunta # 10: ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?

Cuadro # 12 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	53	38,69	38,69	38,69
Casi Siempre	28	20,44	20,44	59,13
A Veces	28	20,44	20,44	79,57
Rara Vez	20	14,60	14,60	94,16
Nunca	8	5,84	5,84	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

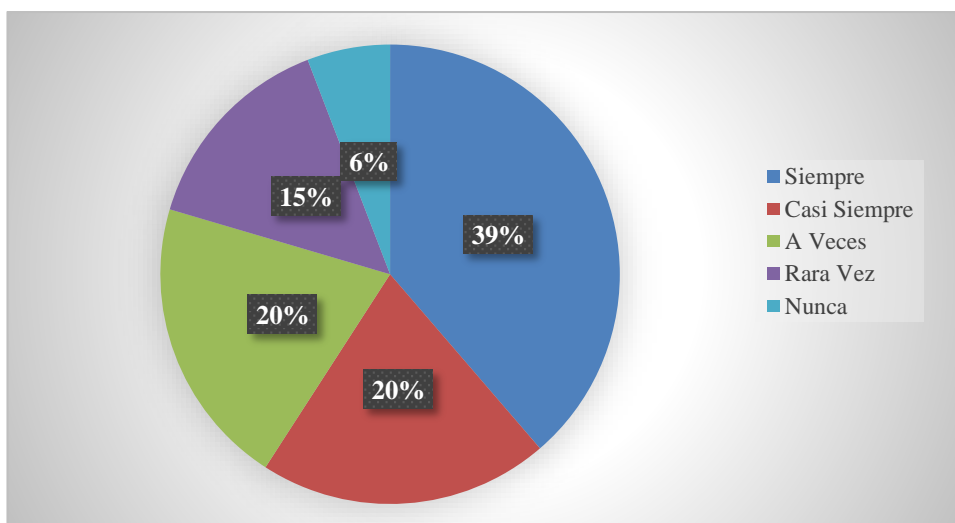


Gráfico # 14 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: A la pregunta si la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia, las encuestadas respondieron con el 39% siempre, el 20% casi siempre, el 20% a veces, el 15% rara vez y el 6% nunca.

Interpretación: El resultado más alto a la pregunta, si la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia, fue la de siempre. Las mujeres que contestaron siempre, se debe a que los hijos ven y viven como el padre le maltrata violentamente a su madre y al crecer los hijos sienten esa rebeldía y coraje por no haber hecho nada para mejorar la situación y hasta llegan con frecuencia a ponerse en contra del padre o agredirle por defender a su madre.

Pregunta #11: ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la comunidad?

Cuadro # 13 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la comunidad?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	9	6,57	6,57	6,57
Casi Siempre	11	8,03	8,03	14,60
A Veces	10	7,30	7,30	21,90
Rara Vez	42	30,66	30,66	52,56
Nunca	65	47,45	47,45	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

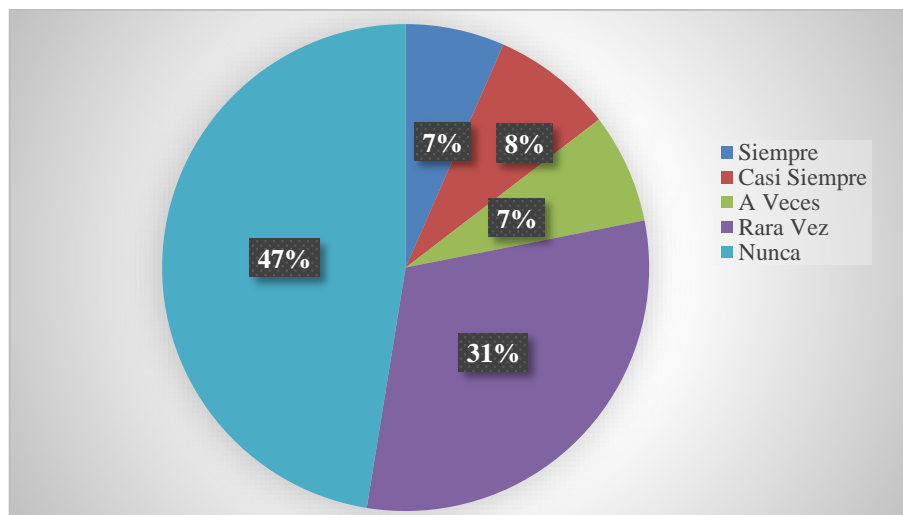


Gráfico # 15 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la comunidad?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Los porcentajes obtenidos en la pregunta si la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su comunidad, respondieron con el 7% siempre, el 8% casi siempre, el 7% a veces, el 31% rara vez y el 47% nunca.

Interpretación: El resultado más alto de acuerdo a la información recabada a la pregunta si la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su comunidad, fue la de nunca. Al contestar nunca significa que el problema de maltrato solo afecta a la nivel familia, la comunidad es independiente de lo que le suceda a la pareja, ha sucedido muchas veces que al querer involucrarse en la vida y decisiones de la pareja, son mal vistos, porque ella al final le perdona y siguen igual.

Pregunta #12: ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?

Cuadro # 14 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	9	6,57	6,569	6,57
Casi Siempre	11	8,03	8,029	14,60
A Veces	10	7,30	7,299	21,90
Rara Vez	42	30,66	30,657	52,56
Nunca	65	47,45	47,445	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

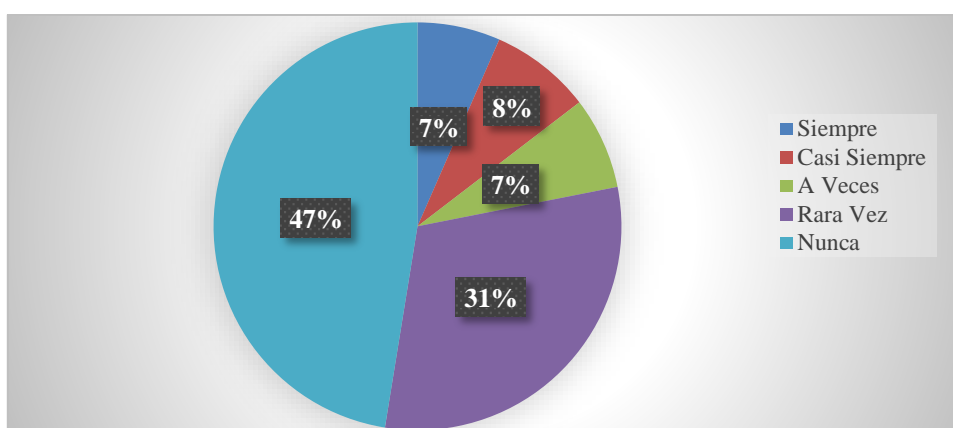


Gráfico # 16 ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: A la pregunta si la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad, los porcentajes fueron: el 7% siempre, el 8% casi siempre, el 7% a veces, el 31% rara vez y el 47% nunca.

Interpretación: Según la información tabulada de los datos obtenidos de la pregunta la violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad, el resultado más alto fue nunca, lo que significa que a veces las mujeres se sienten rechazadas por la sociedad cuando tienen situación de violencia, esto puede deberse a que en realidad a quién afecta una situación de violencia es a la pareja y no a la sociedad, la sociedad evita adentrarse en estos problemas.

Pregunta #13: ¿La violencia física en la etapa inicial, ha sido?

Cuadro # 15 ¿La violencia física en la etapa inicial, ha sido?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	78	56,93	56,93	56,93
Casi Siempre	33	24,09	24,09	81,02
A Veces	22	16,06	16,06	97,08
Rara Vez	4	2,92	2,92	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

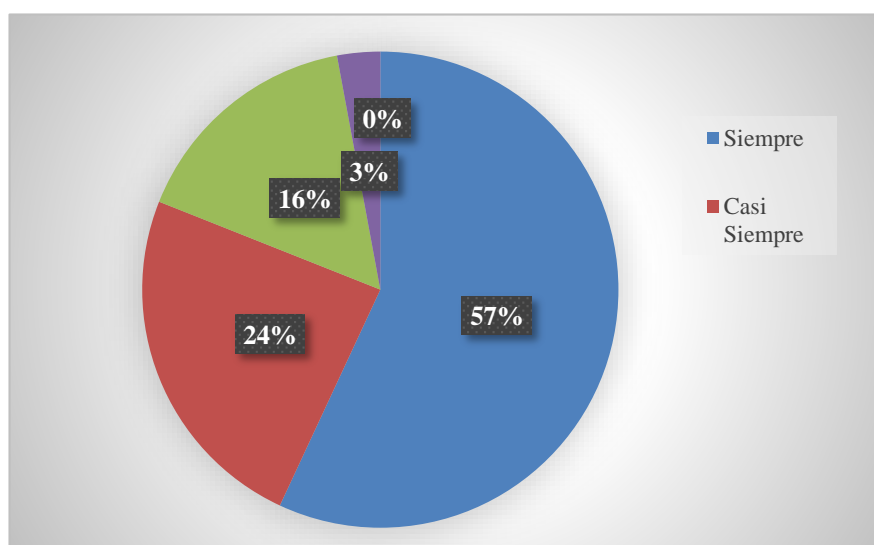


Gráfico # 17 ¿La violencia física en la etapa inicial, ha sido?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Sobre la pregunta de la violencia física en la etapa inicial, ha sido, las encuestadas respondieron con el 57% siempre, el 24% casi siempre, el 16% a veces, el 3% rara vez y el 0% nunca.

Interpretación: En cuanto a la pregunta la violencia física en la etapa inicial, la respuesta más alta es siempre. Con esto se demuestra que desde que iniciaron su relación él demostró ya su agresividad, y ella confiada en que es la primera vez él va a cambiar y el ciclo continúa, o tal vez ella piensa que esa actitud es la normal.

Pregunta #14: ¿La violencia física en la etapa moderada, ha sido?

Cuadro # 16 ¿La violencia física en la etapa moderada, ha sido?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	85	62,04	62,04	62,04
Casi Siempre	25	18,25	18,25	80,29
A Veces	19	13,87	13,87	94,16
Rara Vez	8	5,84	5,84	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

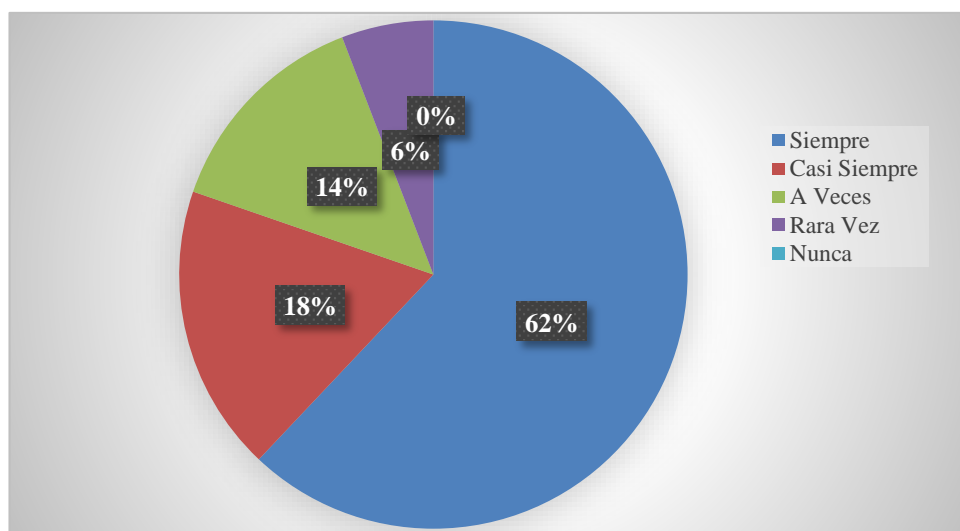


Gráfico # 18 ¿La violencia física en la etapa moderada, ha sido?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Sobre la pregunta la violencia física en la etapa moderada, contestaron el 62% siempre, el 18% casi siempre, el 14% a veces, el 6% rara vez y el 0% nunca.

Interpretación: Con respecto a la pregunta la violencia física en la etapa moderada, la respuesta más alta es siempre. Aquí en este nivel las entrevistadas opinan que la violencia física en su hogar se ha agudizado más. Han comprobado que él no ha cambiado como lo había prometido, pero a pesar de ello, continúan a su lado.

Pregunta #15: ¿La violencia física en la etapa grave, ha sido?

Cuadro # 17 ¿La violencia física en la etapa grave, ha sido?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	9	6,57	6,57	6,57
Casi Siempre	26	18,98	18,98	25,55
A Veces	92	67,15	67,15	92,70
Rara Vez	10	7,30	7,30	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

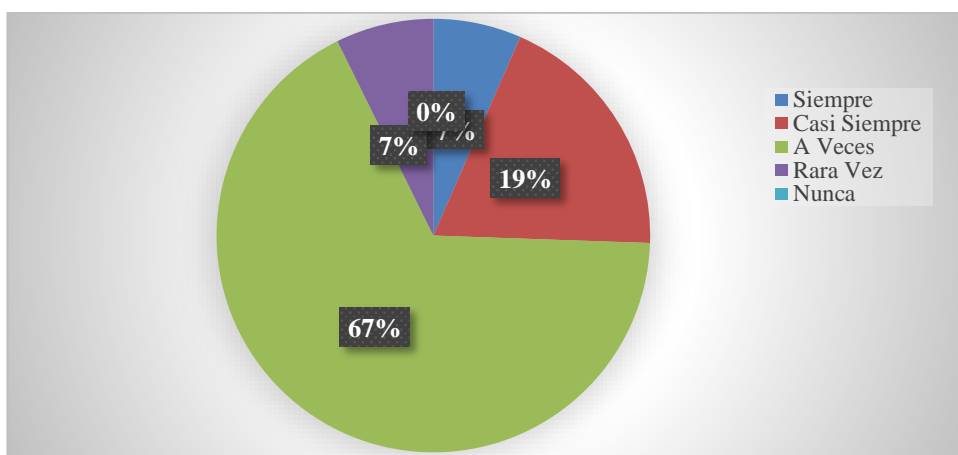


Gráfico # 19 ¿La violencia física en la etapa grave, ha sido?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Sobre la pregunta la violencia física en la etapa grave, ha sido, respondieron las encuestadas el 7% siempre, el 19% casi siempre, el 67% a veces, el 7% rara vez y el 0% nunca.

Interpretación: En relación a la pregunta la violencia física en la etapa grave, la respuesta más alta es a veces, esto indica que después de sufrir violencia, la mujer queda en un estado de inseguridad, angustia, depresión. Esto marca un impacto fuerte en la personalidad de la persona cuando la violencia ocurre en un nivel grave.

Pregunta #16: ¿La violencia física en la etapa muy grave, ha sido?

Cuadro # 18 ¿La violencia física en la etapa muy grave, ha sido?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	2	1,46	1,46	1,46
Casi Siempre	4	2,92	2,92	4,38
A Veces	10	7,30	7,30	11,68
Rara Vez	31	22,63	22,63	34,31
Nunca	90	65,69	65,69	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

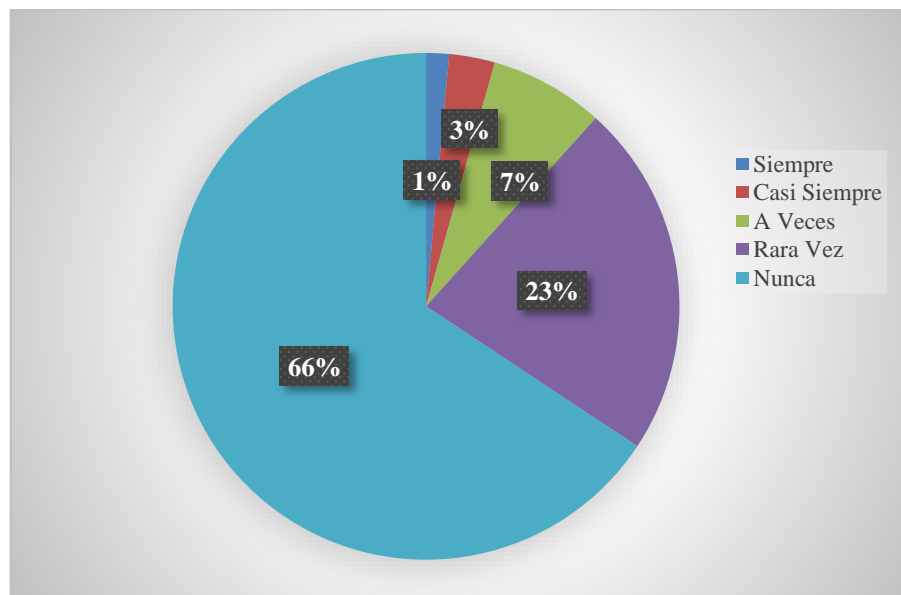


Gráfico # 20 ¿La violencia física en la etapa muy grave, ha sido?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: sobre la pregunta la violencia física en la etapa muy grave contestaron el 1% siempre, el 3% casi siempre, el 7% a veces, el 23% rara vez y el 66% nunca.

Interpretación: En cuanto a la pregunta la violencia física en la etapa muy grave, la respuesta más alta es nunca. De las mujeres encuestadas en su parte mayor parte manifestaron que no han llegado a esta etapa de agresión física como de maltratos: patadas, bofetadas, puñetes, etc.

Pregunta #17: ¿La violencia física en la etapa fatal, ha sido?

Cuadro # 19 ¿La violencia física en la etapa fatal, ha sido?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	0	0	0	0
Casi Siempre	0	0	0	0
A Veces	0	0	0	0
Rara Vez	0	0	0	0
Nunca	137	100	100	100
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

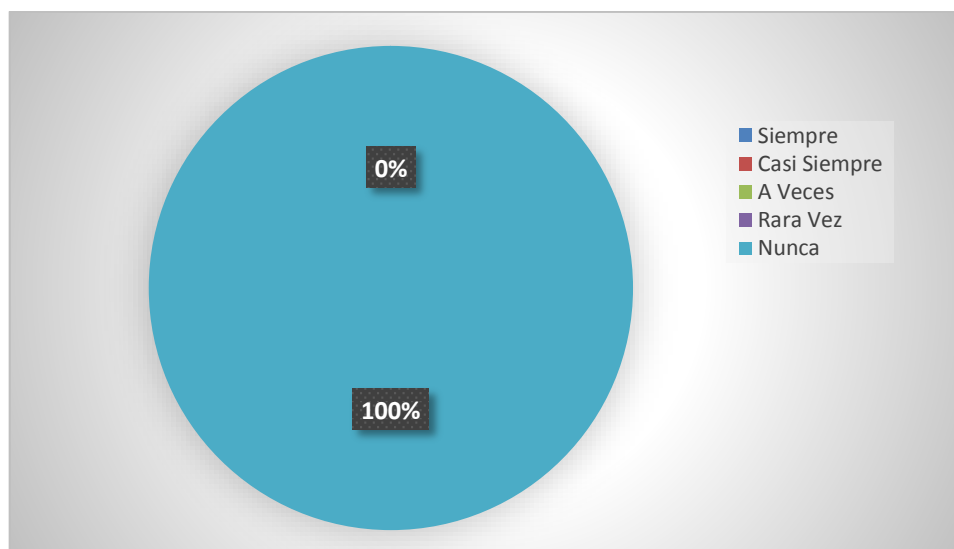


Gráfico # 21 ¿La violencia física en la etapa fatal, ha sido?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Sobre la pregunta la violencia física en la etapa fatal, respondieron el 0% siempre, casi siempre, a veces, rara vez y con el 100% nunca.

Interpretación: En relación a la pregunta la violencia física en la etapa fatal, las personas encuestadas respondieron nunca. Lo que significa que no ha existido agresión extrema.

Pregunta #18: ¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad?

Cuadro # 20 ¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	107	78,10	78,10	78,10
Casi Siempre	15	10,95	10,95	89,05
A Veces	15	10,95	10,95	100,00
Rara Vez	0	0,00	0,00	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

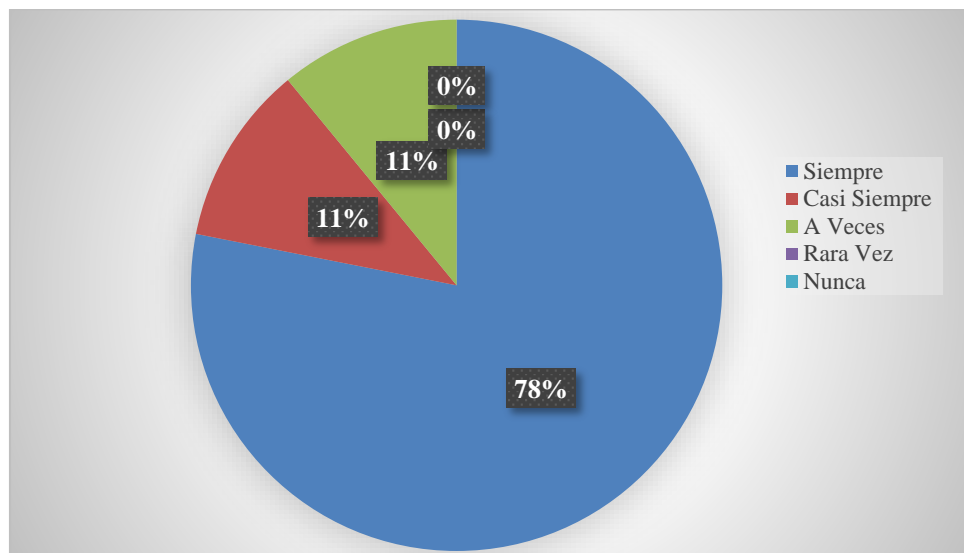


Gráfico # 22 ¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Sobre la pregunta desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad, las mujeres encuestadas respondieron con el 78% siempre, el 11% casi siempre, el 11% a veces, y el 0% rara vez y nunca.

Interpretación: Con respecto a la investigación realizada, dentro de la pregunta, desde que existe la violencia física han notado cambios en su personalidad, la respuesta más alta es siempre. Las mujeres han respondido que si han sufrido cambios en su personalidad, porque al ser agredidas aflora un cierto tipo de violencia en contra de las personas que están cerca de ella, como los hijos.

Pregunta #19: ¿Por la violencia física recibida se alterado su ritmo de sueño?

Cuadro # 21 ¿Por la violencia física recibida se alterado su ritmo de sueño?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	25	18,25	18,25	18,25
Casi Siempre	66	48,18	48,18	66,43
A Veces	46	33,58	33,58	100,00
Rara Vez	0	0,00	0,00	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

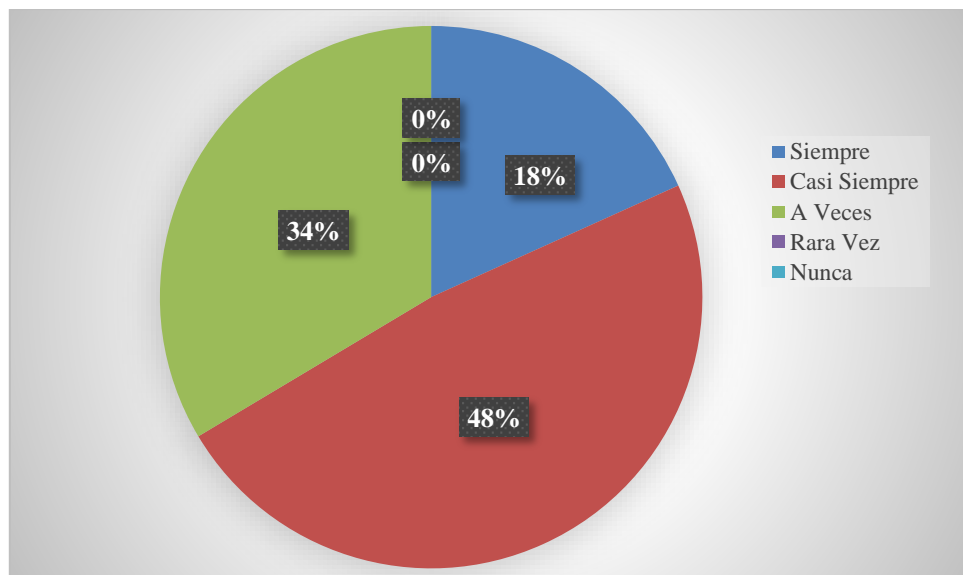


Gráfico # 23 ¿Por la violencia física recibida se alterado su ritmo de sueño?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: En esta pregunta si con la violencia física se alterado el ritmo de sueño, contestaron en la encuesta el 18% siempre, el 48% casi siempre, el 34% a veces, y el 0% rara vez y nunca.

Interpretación: El mayor porcentaje con respecto a la pregunta con la violencia física se ha alterado el ritmo de sueño, fue casi siempre. Las mujeres ,agredidas se sienten nerviosas, estresadas cuando saben que su marido está por llegar y no saben cómo reaccionará, viven con tensión y esto les puede afectar al conciliar el sueño.

Pregunta #20: ¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?

Cuadro # 22 ¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	14	10,22	10,22	10,22
Casi Siempre	56	40,88	40,88	51,10
A Veces	44	32,12	32,12	83,21
Rara Vez	23	16,79	16,79	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

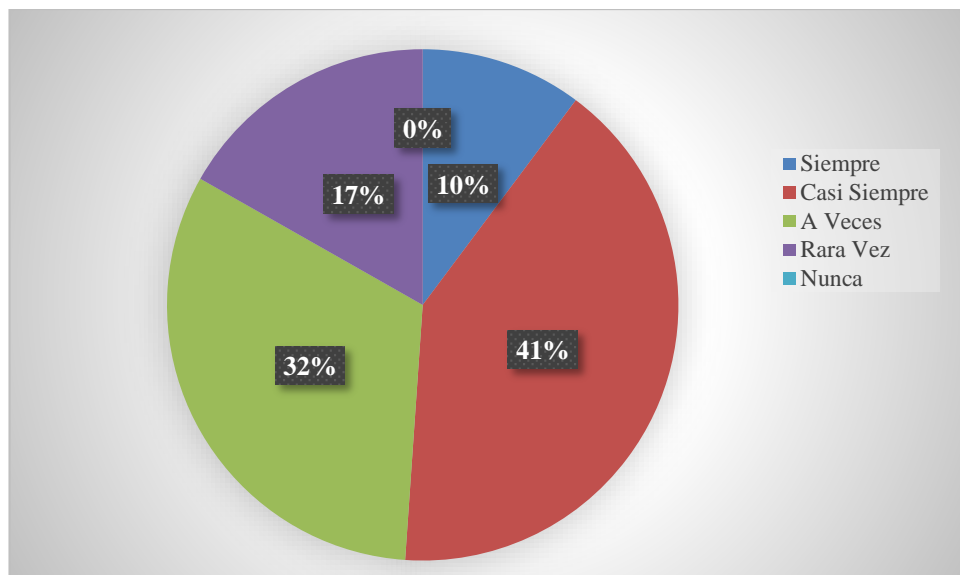


Gráfico # 24 ¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Las repuestas dadas a la pregunta después de la violencia física ha disminuido su libido sexual, contestaron el 10% siempre, con el 41% casi siempre, el 32% a veces, el 17% rara vez y el 0% nunca.

Interpretación: Dentro de la investigación ejecutada, en la pregunta después de la violencia física ha disminuido su libido sexual, la respuesta más alta fue casi siempre. Al ser agredidas van perdiendo la atracción hacia su esposo, pero por complacerle y evitar un maltrato accede a seguir con él.

Pregunta #21: ¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares?

Cuadro # 23 ¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	32	23,36	23,36	23,36
Casi Siempre	79	57,66	57,66	81,02
A Veces	18	13,14	13,14	94,16
Rara Vez	8	5,84	5,84	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

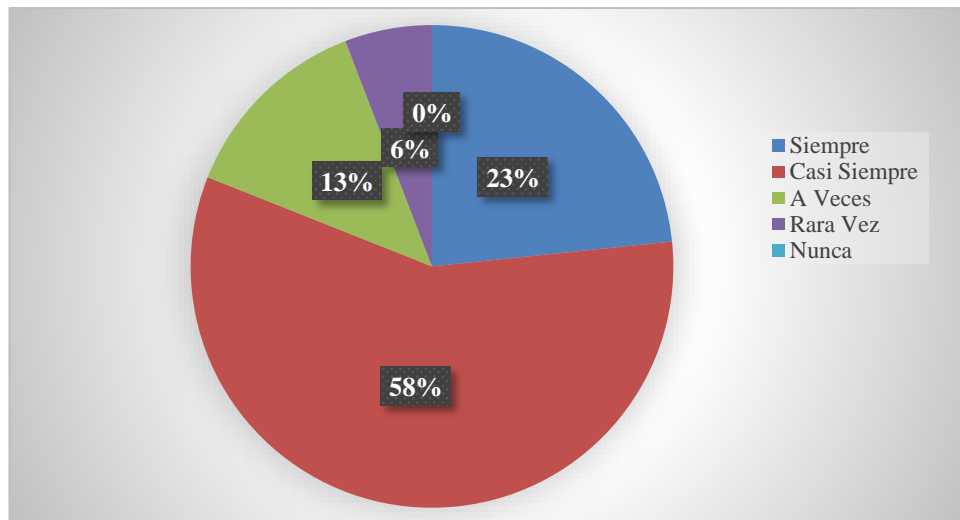


Gráfico # 25 ¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: A la pregunta si su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares, respondiendo con el 23% siempre, el 58% casi siempre, el 13% a veces, y el 6% rara vez y 0% nunca.

Interpretación: El 58% de las mujeres encuestadas contestaron que casi siempre su marido les controla con respecto a sus amistades y familiares. Lo que significa que el marido evita que tenga muchas amistades, siendo estas controladas por su pareja. Tal vez él piensa que ella pueda avisar lo que está sucediendo en su hogar y eso es lo que desea evitar que las amistades y familiares se enteren de su comportamiento.

Pregunta #22: ¿Con qué frecuencia, justifica a su marido por los hechos de violencia?

Cuadro # 24 ¿Con qué frecuencia, justifica a su marido por los hechos de violencia?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	22	16,06	16,06	16,06
Casi Siempre	44	32,12	32,12	48,18
A Veces	61	44,53	44,53	92,70
Rara Vez	3	2,19	2,19	94,89
Nunca	7	5,11	5,11	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

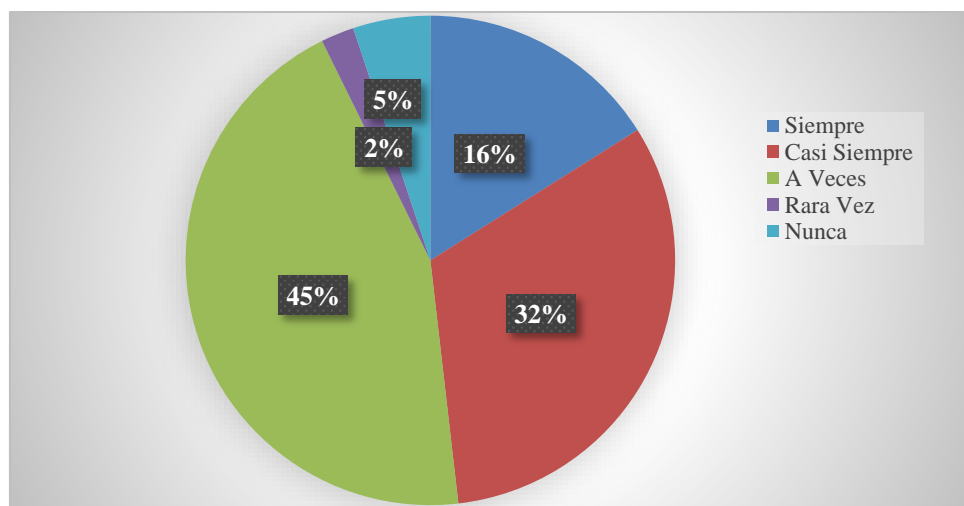


Gráfico # 26 ¿Con qué frecuencia, justifica a su marido por los hechos de violencia?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: En la pregunta con qué frecuencia justifica a su marido por los hechos de violencia contestaron con el 16% siempre, el 32% casi siempre, el 45% a veces, y en menor porcentaje el con el 2% rara vez y 5% nunca.

Interpretación: En los resultados de la investigación realizada, con respecto a la pregunta con qué frecuencia justifica a su marido por los hechos de violencia, manifestaron con porcentaje alto que a veces. Este porcentaje indica que las mujeres justifican que el marido sea violento, y muchas de las veces ellas se sienten culpables de haber provocado la agresividad en su marido y ellos se justifican que se han portado de esa manera porque ellas han cometido alguna falta y merece ser castigada y ella acepta lo que dice su marido, es decir, lo justifica.

Pregunta #23: ¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?

Cuadro # 25 ¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	0	0,00	0,00	0,00
Casi Siempre	15	10,95	10,95	10,95
A Veces	42	30,66	30,66	41,61
Rara Vez	31	22,63	22,63	64,23
Nunca	49	35,77	35,77	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

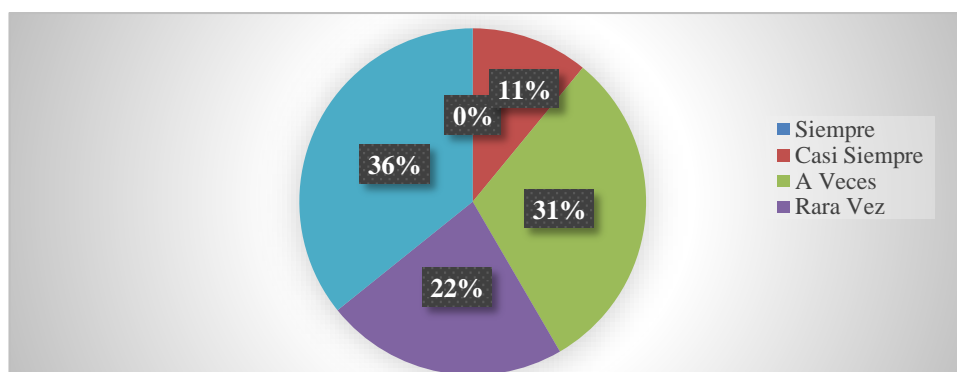


Gráfico # 27 ¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Al preguntar a las mujeres víctimas de violencia física sobre si conoce de las normas y leyes que protegen a la mujer violentada respondieron el 0% siempre, 11% casi siempre, el 31% a veces, el 22% rara vez, el 36% nunca.

Interpretación: En esta pregunta, si la mujer víctima de violencia física conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada, los resultados más altos fueron nunca. Muchas de las mujeres desconocen las normas y leyes que protegen a las mujeres, es por ello que no denuncian al agresor, sino hasta que los problemas se hacen más graves o alguien le ha aconsejado sobre la protección a la mujer.

Pregunta #24: ¿Después que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia y depresión?

Cuadro # 26 ¿Después que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia y depresión?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	128	93,43	93,43	93,43
Casi Siempre	9	6,57	6,57	100,00
A Veces	0	0,00	0,00	100,00
Rara Vez	0	0,00	0,00	100,00
Nunca	0	0,00	0,00	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

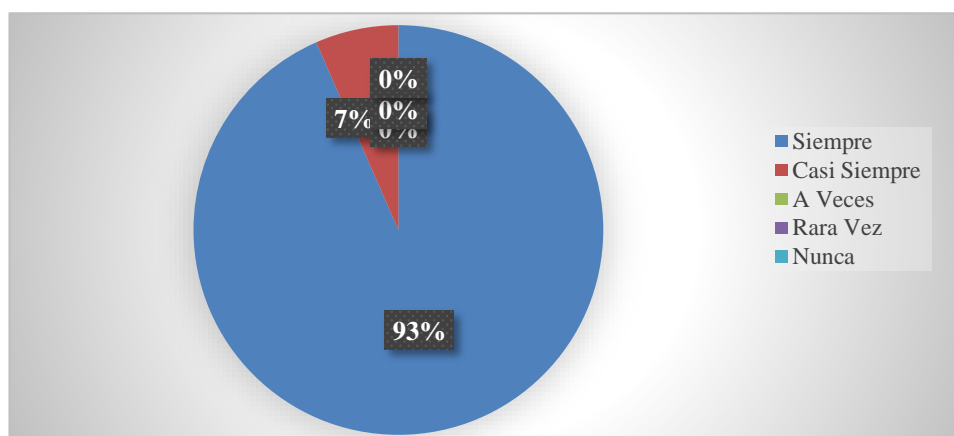


Gráfico # 28 ¿Después que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia y depresión?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: El 93% de las mujeres víctimas de la violencia que fueron encuestadas respondieron Siempre a esta pregunta si después de la agresión usted queda en un estado de inseguridad y depresión, el 7% casi siempre, y con el 0% a veces, rara vez y nunca.

Interpretación: Luego de aplicada la encuesta, los resultados a la pregunta, si después que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad y depresión, fue siempre con el 93%. Casi el total de las mujeres han quedado en un estado de inseguridad y depresión después de haber sido violentadas, pero por el dominio de la pareja no se animan a hablar, peor decir sus sentimientos ni a protestar

Pregunta #25: ¿Con qué frecuencia, ha sentido rechazo por la sociedad, con respecto a la situación de violencia?

Cuadro # 27 ¿Con qué frecuencia, ha sentido rechazo por la sociedad, con respecto a la situación de violencia?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	11	8,03	8,03	8,03
Casi Siempre	15	10,95	10,95	18,98
A Veces	69	50,36	50,36	69,34
Rara Vez	30	21,90	21,90	91,24
Nunca	12	8,76	8,76	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

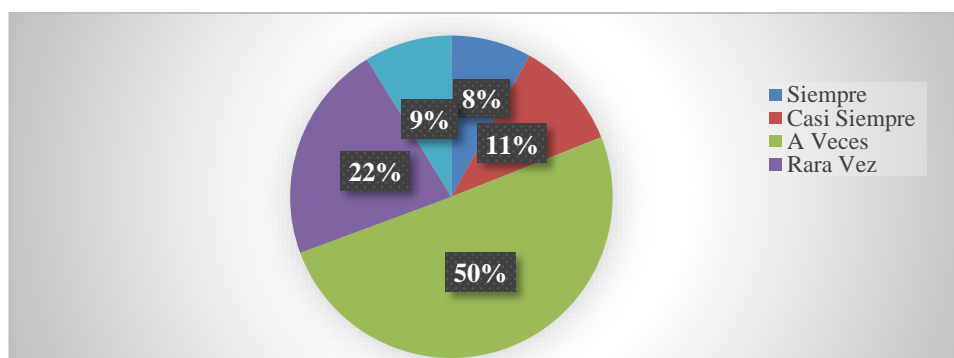


Gráfico # 29 ¿Con qué frecuencia, ha sentido rechazo por la sociedad, con respecto a la situación de violencia?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: Los porcentajes obtenidos en esta pregunta con qué frecuencia fueron 8% siempre, el 11% casi siempre, el 50% a veces, el 22% rara vez y 9% nunca.

Interpretación: En la investigación realizada los resultados en relación a esta pregunta, con qué frecuencia, ha sentido rechazo por la sociedad, con respecto a la situación de violencia, el porcentaje más alto fue a veces. Creo que esta respuesta de ser rechazadas por la sociedad por ser violentadas está más en su pensamiento, porque la mayoría de personas más bien tratan de ayudarla y a sobreponerse de su trauma.

Pregunta #26: ¿Depende económicamente de su pareja?

Cuadro # 28 ¿Depende económicamente de su pareja?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	49	35,77	35,77	35,77
Casi Siempre	38	27,74	27,74	63,51
A Veces	25	18,25	18,25	81,76
Rara Vez	17	12,41	12,41	94,16
Nunca	8	5,84	5,84	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

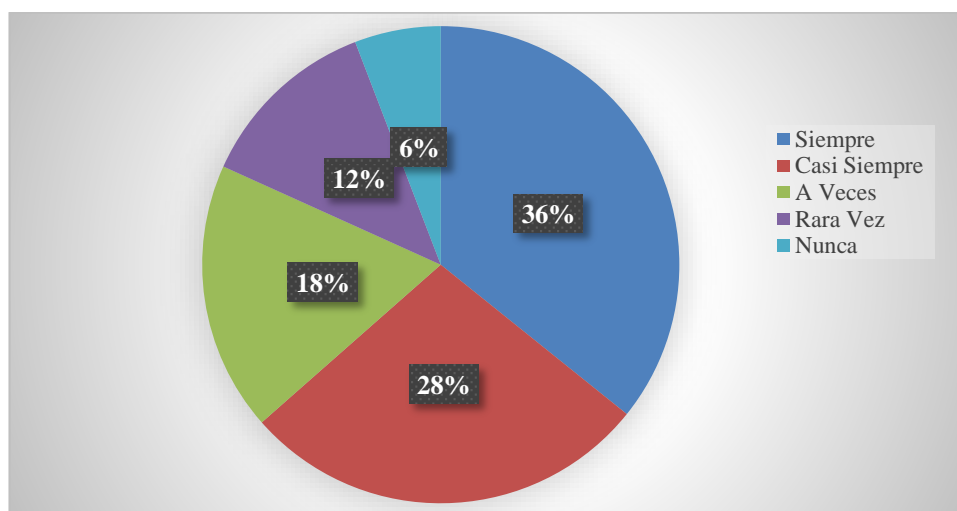


Gráfico # 30 ¿Depende económicamente de su pareja?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

Análisis: En la pregunta si depende económicamente de su pareja contestaron el 36% siempre, el 28% casi siempre, el 18% a veces, el 10% rara vez y 5% nunca.

Interpretación: Al preguntar si depende económicamente de su pareja, el porcentaje más alto de las mujeres investigadas respondieron que siempre. Las mujeres que contestaron que si dependen económicamente de su pareja, se les hace más difícil alejarse del hogar, ya sea por ella misma o de por medio están los hijos. Aunque algunas mujeres al ser independientes caen en el mismo círculo de agresividad.

Pregunta #27: ¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?

Cuadro # 29 ¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?

	Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	P. Acumulado
Siempre	18	13,14	13,14	13,14
Casi Siempre	30	21,90	21,90	35,04
A Veces	46	33,58	33,58	68,61
Rara Vez	29	21,17	21,17	89,78
Nunca	14	10,22	10,22	100,00
Total	137	100	100	

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa.

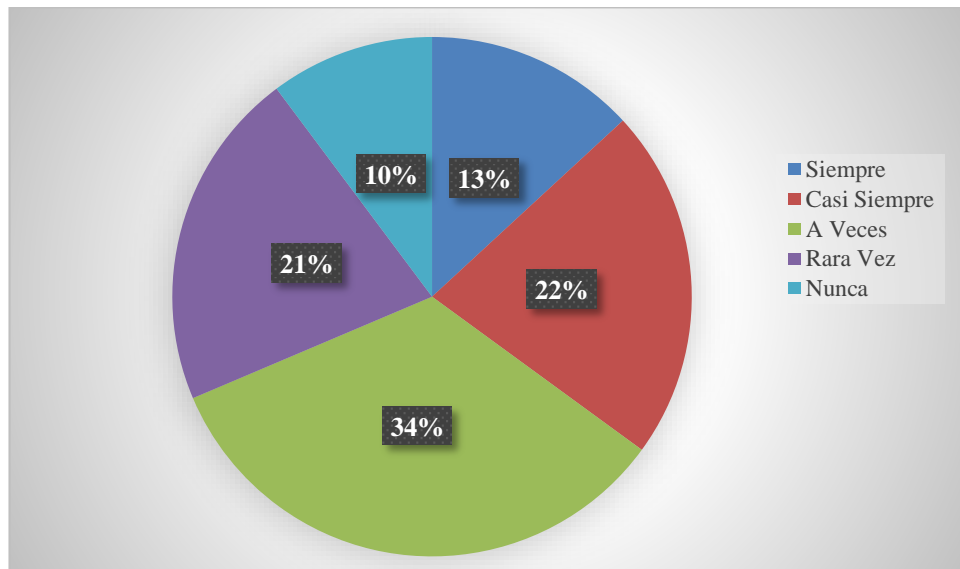


Gráfico # 31 ¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Encuesta Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa

Análisis: Cuando a las mujeres víctimas de violencia física se les preguntó si creen que la violencia física se produce por el desempleo, contestaron el 13% siempre, el 22% casi siempre, el 34% a veces, el 21% rara vez y el 10% nunca.

Interpretación: Las personas investigadas con respecto a esta pregunta: cree usted que la violencia física se produce por el desempleo, la respuesta más alta que manifestaron es a veces. Estas mujeres que opinaron de esta manera, reflejan que el desempleo de su pareja puede hacerle reaccionar bruscamente en contra de ellas y de su familia.

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Elección de la prueba: Para establecer la correspondencia de las variables se eligió dos preguntas de la encuesta, una por cada variable de estudio (Variable Independiente y Variable Dependiente), lo que permitió efectuar el proceso de combinación.

Variable Independiente:

Pregunta #10: ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?

Variable Dependiente:

Pregunta #18: ¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad?

Análisis del Chi Cuadrado: La verificación de la hipótesis se comprobó a través de la aplicación del estadígrafo de significación χ^2 , en función de los datos analizados e interpretados obtenidos en la encuesta aplicada a las mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar en el cantón Sucúa.

Para la comprobación de Hipótesis se siguieron los siguientes pasos: 1. Planteo o Formulación de Hipótesis. 2 Modelo Lógico. 3 Modelo o Cálculo Matemático. 4 Cálculo de Chi Cuadrado - χ^2 .

1. Planteo o Formulación de la hipótesis:

Hipótesis Nula: H0= La violencia física transgeneracional **NO INCIDE** significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada y miembros del núcleo familiar en el Cantón Sucúa.

Hipótesis Alternativa: H1= La violencia física transgeneracional **INCIDE** significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada y miembros del núcleo familiar en el Cantón Sucúa.

2. Modelo Lógico o Estadístico:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O - E)^2}{E}$$

χ^2 = Chi o Ji Cuadrado

O = Frecuencia Observada

Σ = Sumatoria

E = Frecuencia Esperada

3. Modelo o Cálculo Matemático

Cuadro # 30 Modelo o Cálculo Matemático

Preguntas	Siempre	Casi siempre	A veces	Rara vez	Nunca	Total
Pregunta #10: ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?	53	28	28	20	8	137
Pregunta #10: ¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad?	107	15	15	0	0	137
Total	160	43	43	20	8	274

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Análisis e interpretación de resultados.

4. Cálculo de Chi Cuadrado - Xi²

Cuadro # 31 Cálculo de Chi Cuadrado - Xi²

O	E	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² /E
53	80,00	-27,00	729,00	9,11
129	80,00	27,00	729,00	9,11
28	21,50	6,50	42,25	1,97
9	21,50	-6,50	42,25	1,97
28	21,50	-6,50	42,25	1,97
0	21,50	-6,50	42,25	1,97
20	10,00	10,00	100,00	10,00
0	10,00	-10,00	100,00	10,00
8	4,00	4,00	16,00	4,00
0	4,00	-4,00	16,00	4,00
Xi²				54,09

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Observaciones para la prueba de Xi²

Determinación de los grados de libertad

Cuadro # 32 Determinación de los grados de libertad

gl=	(filas -2)*(Columnas-2)
gl=	(f-2)*(C-2)
gl=	(5-1)*(2-1)
grados de libertad=	4

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Observaciones para la prueba de Xi²

Nivel de Significación: Se utilizará el nivel Alfa $\alpha = 0.05$

Cálculo de Xi² Tabular

Grados Libertad	Probabilidad de un valor superior - Alfa (α)				
	0,1	0,05	0,025	0,01	0,005
1	2,71	3,84	5,02	6,63	7,88
2	4,61	5,99	7,38	9,21	10,60
3	6,25	7,81	9,35	11,34	12,84
4	7,78	9,49	11,14	13,28	14,86
5	9,24	11,07	12,83	15,09	16,75
6	10,64	12,59	14,45	16,81	18,55
7	12,02	14,07	16,01	18,48	20,28
8	13,36	15,51	17,53	20,09	21,95
9	14,68	16,92	19,02	21,67	23,59
10	15,99	18,31	20,48	23,21	25,19

Tabla # 1 Cálculo de Xi² Tabular

Elaborado por: Pearson K.

Fuente: Investigación Bibliográfica

Obteniendo como resultado del cálculo de χ^2 54,09 con un nivel de significación del 0,05; y con 4 grados de libertad; la χ^2 tabular es de 9,49, representada la campana de gauss a continuación:



Gráfico # 32 Campana de Gauss
Elaborado por: Pearson K.
Fuente: Investigación Bibliográfica

Decisión Estadística:

Como el valor calculado es mayor que el establecido por la tabla estadística; es decir 54,09 es mayor a 9,49 se acepta la hipótesis alterna H_1 que en su texto dice:

H_1 = La violencia física transgeneracional incide significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada, en el Cantón Sucúa.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- Se ha comprobado la hipótesis que la violencia física transgeneracional incide significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada, en el Cantón Sucúa. Los efectos de actos violentos sufridos por ellas o por algún miembro de la familia de una misma generación o una anterior, las madres victimizadas quedan con marcas por las agresiones violentas, muchas de estas marcas quedan plasmadas en su memoria. Estas agresiones en algún momento afloran en su vida actual y son copiadas por sus hijas e hijos quienes reproducen esas conductas agresivas o sumisas; además se evidencia que la violencia física hacia la mujer, afecta a su familia con un 39%, y a la sociedad y comunidad con el 7%, y se ha demostrado que el 78% de estas mujeres han sufrido cambios en su personalidad.
- De acuerdo con los datos estadísticos se evidencia que desde el inicio de una relación, los hombres demuestran su complejo de superioridad y machismo, ante la mujer; por lo que refleja que con el 41% las mujeres víctimas de violencia, dentro de su relación han perdido la atracción física y sexual con respecto a su pareja. También se ha demostrado que las mujeres maltratadas son sumisas, miedosas, hostil con sus hijos, vive siempre a la defensiva con la expectativa de huir cuando el marido llega a casa, y en la mayoría de veces en estado etílico, por lo que le ataca a su sistema nervioso.

- En los datos obtenidos de la investigación (encuesta), se refleja que el 36% de las mujeres tiene una subordinación financiera hacia su pareja, es decir, su dependencia económica hace mantenerse junto a su marido, además se ha evidenciado, que no existe agresión extrema hacia la mujer, entendiéndose como agresión extrema a la etapa de violencia fatal, que es la última etapa en la que se produce la muerte.

RECOMENDACIONES:

- Por las situaciones de violencia que sufren las mujeres, es importante implantar una Casa de Acogida, para protegerles a estas mujeres y a sus hijos e hijas; y, así se sientan seguras y ayudarles a buscar nuevas alternativas para su vida y crea nuevas y distintas lecturas de los hechos violentos. familia y de esa manera integrarles a la sociedad.
- Fomentar charlas a través de un equipo multidisciplinario, a la mujer victimizada y a su familia sobre los daños y factores, que produce la violencia intrafamiliar, orientándose a la buena conducta y reintegrándoles a la sociedad como sujetos productivos.
- Otra alternativa de solución para disminuir este problema social, sería realizando una prevención participativa a través de una cruzada de concienciación a las familias, para una mejor educación a nuestros hijos, coordinando con las autoridades a nivel cantonal (Alcalde, Pastores Religiosos, Policía, Maestros etc). Las y los Trabajadores Sociales tendríamos un papel importante con la intervención, orientación, guía, a estas personas maltratadas de nuestra sociedad.

CAPITULO VI

PROPUESTA

DATOS INFORMATIVOS:

Tema

“Proponer de una casa de primera acogida para mujeres víctimas de violencia física, en el cantón Sucúa”

Beneficiarios

Beneficiarios Directos: 137 Mujeres víctimas de violencia física

Beneficiarios Indirectos: Familias de las mujeres de violencia física

Ubicación

Provincia: Morona Santiago

Cantón: Sucúa

Parroquia: Sucúa

Tiempo Estimado para la ejecución: 12 meses

Equipo Técnico Responsable: La propuesta será ejecutada por la propia investigadora Licenciada María Cristina Vélez Rivera – Trabajadora Social, además estará conformada por: una Directora, una Coordinadora Técnica, Una Psicóloga Clínica, una Psicóloga Infantil, un Médico, una Abogada, dos Educadores para niños y adolescentes, dos Trabajadoras Sociales y un Auxiliar de Servicios.

Financiamiento:

Costo: \$ 166.577,25 (Ciento sesenta y seis mil quinientos setenta y siete Dólares con 25/100)

Esta propuesta será Financiado por el Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, y el Ministerio de Inclusión, Económica y Social.

No están incluidos los costos de construcción de la casa de acogida.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se expone en función del estudio ejecutado en el capítulo anterior, en la que los actores directos de la investigación sobre “La Violencia Física Transgeneracional y los Trastornos de Conducta en la Mujer Victimizada en el Cantón Sucúa”.

JUSTIFICACIÓN

Es importante porque damos respuesta a uno de los problemas más preocupantes de nuestra sociedad. La vulnerabilidad de las mujeres, que están sometidas a un grado de agresión y violencia en todos los ámbitos, incluso el familiar. La violencia ejercida sobre estos colectivos, provoca que muchas de estas mujeres inicien un proceso de exclusión social que les conduce a situaciones de pobreza y desprotección, además esta mujer se encuentra en permanente riesgo, y de esta manera evitaremos consecuencias extremas. Por lo que se debe crear una casa de acogida, para la mujer maltratada del cantón Sucúa, la misma que sería vista de buena manera, para dichas mujeres y sus hijos. Porque la provincia de Morona Santiago se encuentra entre las primeras con un índice alto de violencia, y por ende el cantón Sucúa, por lo cual sería beneficioso para las víctimas y sus proles. Como esta clase de población tiene muy poca educación, y al crear una casa de acogida, también se aprovecharía para educar a estas mujeres victimizadas y a sus hijos. Esta propuesta de Casa de Acogida es la primera en la provincia y para su creación tendremos el apoyo de distintas organismos o ministerios, los mismos que permitirán dar solución a esta gran problemática social que nos

arrastra desde la creación de la humanidad, y así la mujer victimizada pueda superar su situación de violencia y quizás erradicar este mal.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Proponer la creación de una casa de primera acogida para mujeres víctimas de violencia física, en el cantón Sucúa, donde se garantice la protección y la restitución de los derechos humanos.

Objetivos Específicos:

- Detectar la problemática dentro del núcleo familiar, de acuerdo al análisis realizado a través de las encuestas, en esta investigación.
- Diseñar un modelo estructural que permita una atención integral en los aspectos bio-psico-social para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que asistan al centro intergeneracional.
- Implantar un ambiente del buen vivir mediante políticas, normativas y acciones de las diferentes instancias responsables con el fin de proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres violentadas, y los de sus hijos e hijas.

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD:

La propuesta presentada es factible porque en el lugar donde se va a desarrollar, no existe una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia física y sus familias, ya sea de forma ambulatoria o de internamiento hasta que logren superar su situación de violencia, que afecta a la integridad de la mujer y su familia.

Política: La presente propuesta tiene factibilidad política puesto que está garantizado en la constitución del Ecuador la integridad y el derecho de protección a la familia; además en el decreto ejecutivo 620 firmado el 10 de

septiembre de 2007, el Estado ecuatoriano declaró como política prioritaria la erradicación de la violencia de género, elaborando el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Socio Cultural: En este punto se trata de cambiar los patrones socioculturales de la víctima y del agresor como las conductas machistas y violentas, a través de información, charlas de sensibilización, discriminación, etc., es decir, cambiar la forma de pensar de las mujeres víctimas de violencia.

Tecnología: Se cuenta con un buen nivel de capacitación del recurso humano, manejo técnico en el proceso de la propuesta y clasificación de equipos especializados (humanos y materiales).

Organizacional: Las Casas de Acogida garantizan la presencia de un equipo interdisciplinario para atender entre ocho y quince mujeres, entre quince y treinta niñas, niños y adolescentes. El equipo óptimo para brindar esta atención en una casa de acogida debe estar conformado por: una Directora, una Coordinadora Técnica, Una Psicóloga Clínica, una Psicóloga Infantil, un Médico, una Abogada, dos Educadores para niños y adolescentes, dos Trabajadoras Sociales y un Auxiliar de Servicios. Las personas del equipo deben tener flexibilidad en sus horarios: una casa de acogida funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

Equidad de Género: En la Convención para la Eliminación de Toda las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, siglas en inglés) (2010, pág. 10), hace mención en el Art. 1 “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer...”. El Ecuador fue uno de los diecisiete países que ratificó el acuerdo del CEDAW y esta convención representa un objetivo histórico en la protección de los derechos de las mujeres.

Ambiente: El proceso de erradicación de la violencia, será posible sólo si en el marco de la cotidianidad de nuestra sociedad, se genera una forma diferente de

comprender y concebir las relaciones entre las mujeres y los hombres, así como el trato justo y merecido para una madre, esposa, compañera y amiga.

Económica – Financiera: La propuesta ejecutada es viable especialmente en nuestro medio ya que estadísticamente hablando nuestra provincia está ubicada según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el puesto número uno, es decir, tiene los índices de violencia más altos (supera el 60%). Les siguen Tungurahua, Pichincha, Pastaza, Azuay, Cañar, Zamora Chinchipe, Napo e Imbabura. Por lo tanto es de preocupación de las autoridades Nacionales y locales este problema suscitado en el núcleo familiar. Por su parte el Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, y su alcalde Saúl Cárdenas debe analizar y poner cartas en el asunto para ejecutar la propuesta porque es rentable a nivel social.

Fundamento legal: La nueva Constitución del Ecuador, que se aprobó en el 2008, compromete al Estado a garantizar la integridad y la protección de las personas en todo el territorio nacional. Según el artículo 66, numeral 3, inciso b, “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes...”.

El gobierno ecuatoriano, con el Plan Nacional de Erradicación para la violencia de género, puso en marcha la campaña Reacciona Ecuador, con el objeto de que la población ecuatoriana en general entienda que la violencia contra las mujeres de cualquier edad o condiciones ya sea económicas, sociales y culturales, no es normal, esto pone en riesgo sus propias vidas, a las de su familia y afecta el progreso del país.

Ley 103.- La Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, fue publicada en el Registro Oficial 839, en diciembre de 1995. Esta ley define a la violencia intrafamiliar y establece las infracciones y procedimientos para el juzgamiento y las medidas de amparo para las personas violentadas.

Código Orgánico Integral Penal (COIP): Publicada en el registro oficial N.-180 del 10 de febrero de 2014, en la que habla sobre sobre la violencia física

contra la mujer, en los Art. 155, 156,159, los cuales para esta violencia hay medidas de protección que les ampara a las mujeres.

Ley Orgánica de la Salud: Publicada en el Registro Oficial N° 423 del 22 de diciembre del 2006, menciona a la violencia en los siguientes artículos 31 y 32, en la que el Estado reconoce a la violencia como salud pública y brindándoles atención integral e inmediata a las mujeres violentadas.

Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ): Publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 544, con fecha 9 de marzo del 2009. En su artículo 232, hace referencia a la eliminación de la Comisaría de la Mujer y la Familia y su sustitución por juezas y jueces especializados en violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, cuya circunscripción territorial sería la misma jurisdicción de la Comisaría antes mencionadas. El Consejo de la Judicatura, en la Resolución No. 077-2013, crea las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, a fin de garantizar el acceso de los usuarios a la justicia y su aplicación eficiente y efectiva de esta materia y el 19 de agosto del 2014 se implementa el Protocolo para la gestión judicial, actuación y valores periciales en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, pero desde finales del año 2014 la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa acoge esta resolución, en donde se va a realizar la presente investigación.

FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TEÓRICO

Encuesta Nacional: El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), desarrolló la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencias de Género contra las Mujeres en los años 2011, con el objetivo de recolectar información sobre la violencia hacia las mujeres en los ámbitos público y privado. Las encuestas se hicieron en las 24 provincias encuestando a 18.800 mujeres de quince años en adelante, de hogares urbanos y rurales, sobre los siguientes temas (GUERRA, 2012, págs. 17,18):

“- Tipos de violencia: física, sexual, psicológica y patrimonial. - Relaciones en el ámbito público: escolar, laboral y otras situaciones sociales. - Relaciones en el ámbito privado: hogar,

familia y relación de pareja, entre otras. - Servicios e instancias de justicia para enfrentar la violencia. Percepción de las mujeres respecto a la respuesta institucional”.

Según el censo realizado por el INEC en el año 2011, indica que la provincia de Morona Santiago se encuentra entre las primeras con índices de violencia altos, superando el 60%. Y a nivel nacional 6 de 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia.

¿Qué es una casa de acogida?: Una casa de acogida es “un lugar que brinda cobijo a mujeres víctimas de la violencia, que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde protección adecuada” (GUERRA, 2012, pág. 23). “Una casa de acogida entrega los elementos indispensables para que las mujeres y sus familias curen sus lesiones y recuperen su vida: brindan asesoría y representación legal, atención médica y psicológica, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto” (GUERRA, 2012, pág. 23). Las casas de acogida a todas aquellas mujeres con sus hijos e hijas, que salen de sus casas huyendo de maltratos y que no tienen a donde ir. En el Ecuador, existe una Red con cinco Casas de Acogida en diferentes ciudades: CASA AMIGA (Sucumbíos), CASA HOGAR DE NAZARETH (Guayaquil), CASA MARÍA AMOR (Cuenca), CASA DE REFUGIO MATILDE (Quito), CASA PAULA (Orellana).

Si tomamos como antecedente las estadísticas citadas en los párrafos anteriores en donde se manifiesta que en la provincia de Morona Santiago existe mayor número de casos categorizados como Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y al ser los mismos producidos por personas de etnia shuar, proponemos que en el cantón Sucúa se promueva la creación de una casa de acogida que brinda cobijo a mujeres víctimas de la violencia, esto con el fin de mitigar estos hechos que están siendo normados desde la Constitución Política del Ecuador, pasando por tratados y acuerdos señalados en este acápite.

Si analizamos las encuestas realizadas a ciudadanas en el cantón Sucúa, observamos que entre los hechos desencadenantes de la violencia intrafamiliar están las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, tanto al interior de la familia como en la sociedad. Estas relaciones derivan en funciones

estereotipadas de hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas, adolescentes y mujeres como subordinados. Otras causas de la violencia están asociadas con los celos, problemas de trabajo, abuso del alcohol o drogas, o la falta de dinero para sustentar las necesidades básicas de la familia.

Factores de riesgo: Determinan la vulnerabilidad de la mujer frente al riesgo existente: Frecuencia de las agresiones, Número de agresores, Tipo de violencia (psicológica, física, sexual, patrimonial, etc. o combinadas), Presencia de armas, Intensidad de la violencia, Amenazas de muerte (incluso autoagresiones), Nivel de control que ejerce el agresor, Violencia en ámbitos públicos, Violencia hacia la mujer embarazada, Antecedentes de violencia en la infancia, Desarrollo del círculo de la violencia, Violencia hacia niños, niñas y adolescentes de la casa, Pertenencia a pandillas, grupos delictivos organizados o mafias, Uso y abuso de alcohol o drogas mayores y menores.

Desencadenantes del riesgo: Los factores de riesgo pueden desencadenarse por diversas razones: no siempre son los mismos pues solo se convierten en pretexto para ejercer el abuso de poder que existe en una relación. Los desencadenantes de la violencia pueden ser: - Alcoholismo, - Migración, - Desempleo, - Uso de sustancias estupefacientes, - Celos, - Infidelidad, - Machismo, - Adicciones a algún medicamento, Enfermedades mentales.

Instrumentos Técnicos: Las Casas de Acogida cuentan con los siguientes instrumentos técnicos para el abordaje de los casos: - Carta compromiso, - Ficha de ingreso-egreso, - Ficha de riesgo y crisis, - Ficha de protocolo de trabajo integral, - Ficha de seguimiento, - Ficha de referencia entre casas, - Ficha de violencia sexual, - Ficha legal, - Ficha de exploración psicopatológica, - Ficha de informe de valoración psicológica, - Ficha de modelo de historia clínica, - Ficha de trabajo social, - Ficha de seguimiento externo.

Cupos Máximos De Acogida: El cupo máximo sugerido para las Casas de Acogida es de quince familias. Cada una compuesta de una mujer con sus hijas e hijos (en promedio tres miembros). Es decir que para ofrecer una atención de

calidad, una casa de acogida debe recibir máximo cuarenta y cinco personas en total, entre mayores y menores, durante un año

METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO

La metodología que permitirá desarrollar la propuesta es participativa y colaborativa construyéndose sobre esta base, los niveles de aprendizaje, en su nueva forma de pensar, actuar y sentir por parte de las mujeres que reciben la acogida.

Objetivo 1: Detectar la problemática dentro del núcleo familiar, de acuerdo al análisis realizado a través de las encuestas, en esta investigación.

Para este objetivo, se realizó las encuestas para la esta investigación, la cual está basado en 27 preguntas que están orientados tanto en la variable dependientes como independiente como se explicó en el Capítulo III. La variable independiente: “*VIOLENCIA FÍSICA TRANSGENERACIONAL*”, entendiendo que la violencia física como todo acto que cause daño, dolor o sufrimiento físico a la persona agredida, y esto se va transmitiendo de generación en generación. Se diseña la siguiente tabla de preguntas:

Cuadro # 33 Preguntas orientados a la variable independiente

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Normas	- Sociales - Culturales	¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted? ¿Con qué frecuencia ha recibido castigos físicos en su infancia? ¿En su familia de origen ha existido violencia física, con qué frecuencia?
Ciclos de Violencia	- Tensión - Explosión - Alejamiento - Reconciliación	¿Con qué frecuencia durante la violencia física han existido los cuatro ciclos (tensión, explosión, relajamiento y reconciliación)?
Factores de Riesgo	- Individuales - Familiares - Comunitarios - Sociales	¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted? ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia? ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su comunidad? ¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?
Etapas de Violencia	- Inicio - Moderado - Grave - Muy Grave - Fatal	¿La violencia en la etapa inicial, ha sido? ¿La violencia en la etapa moderada, ha sido? ¿La violencia en la etapa grave, ha sido? ¿La violencia en la etapa muy grave, ha sido? ¿La violencia en la etapa fatal, ha sido?

Elaborado por: Vélez, C.

Fuente: Cuadro Variable independiente

La variable dependiente: “*VIOLENCIA FÍSICA TRANSGENERACIONAL*” que vienen a ser las alteraciones de la personalidad que causan un deterioro en las esferas biopsicosociales del diario vivir, y que empieza con ansiedad, depresión, etc., a consecuencia de un maltrato físico, psicológico y social. Se diseña la siguiente tabla de preguntas para abordar dicha variable:

Cuadro # 34 Preguntas orientados a la variable dependiente

DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
Trastornos	- Personalidad. - Sueño - Sexuales	¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad, con qué frecuencia? ¿Con la violencia física se ha alterado su ritmo de sueño? La violencia se produce por el desempleo? ¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?
Características	- Psicosociales - Actitudes - Variables Paralizante	¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares? ¿Con que frecuencia justifica a su marido por los hechos de violencia? ¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?
Consecuencia Psicosociales	- Psicológica - Sociales - Económicas - Laborales	¿Después de que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia, depresión? ¿Con que frecuencia ha sentido rechazo por la sociedad, respecto a su situación de violencia? ¿Depende económicamente de su pareja? ¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?

Elaborado por: Vélez, C.

Fuente: Cuadro Variable dependiente

Aplicada la encuesta y tabulado sus datos, mediante tablas de contingencia observamos que la hipótesis planteada: **H1**= La violencia física transgeneracional incide significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada o miembro del núcleo familiar en el Cantón Sucúa, es altamente cierta comparada con la **H0**= La violencia física transgeneracional no incide significativamente en el trastorno de la conducta en la mujer victimizada o miembro del núcleo familiar en el Cantón Sucúa. Por lo tanto estos instrumentos validados para trabajos investigativos indican que es necesaria la creación de una casa de acogida para mujeres que ha sufrido violencia en el hogar en el cantón Sucúa.

Objetivo 2: Diseñar un modelo estructural que permita una atención integral en los aspectos bio-psico-social para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que asistan al centro intergeneracional.

Para cumplir con este objetivo debemos analizar a los aliados estratégicos para la creación y ejecución de casas de acogida.

- **Creación:** GAD del Cantón Sucúa, GAD provincial de Morona Santiago, ONG's.
- **Ejecución:** Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio del Interior, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU MUJERES, Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa.

Para la creación se debe presentar la propuesta al GAD municipal del Cantón Sucúa para que por medio del departamento correspondiente viabilice y consiga el financiamiento, que puede ser apoyado ya sea por el GAD provincial, el MIES o cualquier organismo competente.

División y uso de los espacios de atención dentro de las casas: Cada casa debe contar con espacios confortables y acogedores que garanticen total independencia. No deben estar contaminados por ruidos ni factores que puedan afectar la concentración de las mujeres que están siendo acogidas y de las personas responsables del equipo. Los espacios imprescindibles para el funcionamiento de Casas de Acogida son:

Dormitorios: Garantizar comodidad, estar dotados de camas, colchones, menaje de cama, armarios, tener iluminación y ventilación adecuadas.

Comedor: Ser amplio para que funcione también como punto de encuentro y socialización de todas quienes se encuentran en las casas, Tener el mobiliario adecuado.

Cocina: De uso exclusivo para la preparación de alimentos, buena higiene, menaje y mobiliario necesarios para atender a todas las mujeres, armarios y otros espacios para guardar y conservar alimentos.

Áreas recreacionales y de actividad física: Espacios abiertos, en estos espacios deben estimular el aprendizaje y la socialización, y si hay espacios externos

deberán contar con juegos infantiles, en las áreas interiores deben contar con materiales lúdicos y didácticos que faciliten la recreación.

Oficinas administrativas: Son espacios para el personal administrativo, financiero y contable, deben tener espacio y mobiliario suficiente y seguro para guardar archivos, registros y documentos.

Normas De Seguridad: Las Casas de Acogida no deben ser visibles al público. Su dirección debe mantenerse en reserva. En todo tipo de publicidad deberá mostrarse únicamente un número telefónico.

Todos los espacios de las casas deben tener espacios físicos bien iluminados y con protección.

Documentación e Información: La documentación e información, así como los registros con los datos de todas las mujeres que llegan a las casas están archivadas de manera tal que permitan un fácil acceso para el equipo.

Los expedientes son fuente de información exclusiva del personal especializado y son manejados con estricta confidencialidad para salvaguardar la seguridad de las mujeres.

Ruta de Atención para la casa de acogida:

1. Primer encuentro (ingreso a la casa de acogida).

- a) Recibimiento: acogida de calidad y empática, brindando información de clara para que no hayan malas interpretaciones.
- b) Atención en crisis: Alivio inmediata sobre su situación, a partir de un análisis conjunto de las necesidades y prioridades.
- c) Evaluación del riesgo, crisis y daños, es importante identificar la fase en la que se encuentran para un abordaje integral y eficaz. El nivel de riesgo delimita el peligro al que se enfrentan la vida de una mujer, sus hijos e hijas. Las que viven violencia siempre se encuentran en riesgo, una consecuencia extrema puede ser la muerte: las mujeres se quitan la vida

para terminar con su situación. Para esto Se han establecido cuatro niveles según el peligro:

- **Grave:** peligro inminente de la integridad física o psicológica de la mujer, sus hijos e hijas.
- **Medio:** violencia recurrente, secuelas considerables. La mujer cuenta con redes relativamente seguras.
- **Leve:** violencia esporádica. La mujer cuenta con redes de apoyo.
- **Ausente:** Casos en los que no existe violencia actual.

Para identificar el nivel de la escalas de crisis y riesgo se aplica dos fichas, según eso se evalúa en qué nivel está.

2. Análisis Integral.

- a) Diálogo, se le escucha a la víctima sobre la situación por la que está pasando.
- b) Con el equipo se realiza un diagnóstico de la situación de la víctima.
- c) Retroalimentación o proyección hacia futuro.
- d) Plan de vida, la víctima toma decisiones o acciones que le permitirán salir de la violencia, siempre en acompañamiento del equipo técnico.
- e) Buscar redes de apoyo (guardería, escuela, colegios, recreación, vivienda, económico/laboral).

3. Planificación de Acciones: Empoderamiento, Seguimiento y Evaluación (interno).

- a) Planificar, según la información obtenida en el primer encuentro:
 - Plan de capacitación y formación
 - Sensibilización y orientación frente a la violencia de género.
- b) Ejecución de acciones planificadas.
- c) Seguimiento de acciones planificadas:
 - Acompañamiento de los procesos actuales.
- d) Evaluación de las acciones.

4. Nuevo comienzo: Acompañamiento y Seguimiento Externo.

- a) Grupos de encuentro para capacitaciones y formación.
- b) Fortalecimiento de las redes de apoyo.
- c) Acompañamiento con el equipo interdisciplinario (psicológica, social y legal), a la familia en su vivienda (entrevistas domiciliarias).

GASTOS OPERATIVOS: Atención en una Casa de Acogida para una Mujer con dos Hijos o Hijas, según los pasos metodológicos

1. Primer Encuentro:

Duración: 10 días.

Es este momento se satisface las necesidades como alimentación, atención médica, entrega de ropa, trámites legales para la recuperación de los hijos en caso que no esté con ellos, recuperación de pertenencias, boletas de auxilio, etc. Y luego se inicia el proceso de acuerdo con las evaluaciones en crisis y análisis del test.

PRIMER ENCUESTRO	
ACCIÓN	COSTO(USD)
Kit de aseo y vestuario	25,00
Denuncia (copias, partida de nacimiento, carpeta, hojas, etc)	15,00
Transporte para citación (ida y vuelta) y recuperación de enseres (movilización, estibadores)	15,00
Registro en la casa de acogida (copias, hojas, test)	10,00
Materiales para refuerzo pedagógico a NNA (copias, pinturas, juguetes)	40,00
Alimentación y alimentación compensatoria (desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios para cinco personas (30 USD para 3 personas diario, por 10 días)	300,00
Otros	25,00
TOTAL para una familia de 3 personas por 10 días.	430,00

Tabla # 2 Acogida o Primer Encuentro

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación Bibliográfica

2. Análisis Integral.

Duración: 20 días.

En esta etapa, la familia tiene claro cuál es el rumbo que tomará, lo cual como equipo interdisciplinario realizará el acompañamiento pertinente para que la familia salga adelante. Además en este punto se trabajará con redes de apoyo.

ANÁLISIS INTEGRAL	
ACCIÓN	COSTO (USD)
Materiales para refuerzo pedagógico a niños, niñas y adolescentes y acompañamiento en la realización de tareas	40,00
Terapia ocupacional y capacitación	30,00
Trámites y movilización para búsquedas de redes de apoyo	25,00
Alimentación y alimentación compensatoria (desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios para cinco personas (30 USD para 3 personas diario, por 20 días)	600,00
Otros	25,00
TOTAL para una familia de 3 personas por 20 días.	720,00

Tabla # 3 Análisis Integral

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación Bibliográfica

3. Planificación De Acciones: Empoderamiento, Seguimiento y Evaluación

Duración: 30 días.

En esta etapa, el equipo multidisciplinario comienza a trabajar con el grupo familiar, a través de la planificación de acciones. Para lo cual es importantes, que la familia planifique su futuro y pueda resistir los obstáculos que encuentren en su paso hacia una vida libre de violencia.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	
ACCIÓN	COSTO (USD)
Materiales para refuerzo pedagógico a niños, niñas y adolescentes y acompañamiento en la realización de tareas	40,00
Terapia ocupacional y capacitación	30, 00
Alimentación y alimentación compensatoria (desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios para cinco personas (30 USD para 3 personas diario, por 30 días)	900.00
Otros	50. 00
TOTAL para una familia de 3 personas por 30 días.	1020,00

Tabla # 4 Planificación de acciones

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación Bibliográfica

4. Acompañamiento y Seguimiento Externo

Duración: 30 días.

Esta es la etapa final, en la cual se realiza los seguimientos a la familia en su hogar, hasta que haya superado su situación.

ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO EXTERNO	
ACCIÓN	COSTO (USD)
Seguimientos externos (movilizaciones)	20,00
Otros	30. 00
TOTAL para una familia de 3 personas por 30 días.	50,00

Tabla # 5 Acompañamiento y Seguimiento Externo

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación Bibliográfica

GASTOS OPERATIVOS	
ACCIÓN	COSTO(USD)
Costos para la acogida de una persona (sea madre o hijo/a)	800.00
Costos para la acogida y atención integral para una familia de tres personas durante tres meses (madre y dos hijas/os)	2400.00
Costos de atención máximo a quince familias (entre madre, y sus dos hijos/as) en promedio de un año	36,000.00
Costos de atención a cuarenta y cinco personas (madre, y dos hijos/as) en un año (promedio)	36,000.00

Tabla # 6 Gastos Operativos

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación

ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

Objetivo 3: Implantar un ambiente del buen vivir mediante políticas, normativas y acciones de las diferentes instancias responsables con el fin de proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de la violencia, y los de sus hijos e hijas.

La casa de cogida debe conformar con un equipo interdisciplinario, quienes deben estar capacitado para brindar atención adecuada, atendiendo a máximo 10 mujeres y 20 NNA, todos estos profesionales que conforman el equipo interdisciplinario debe realizare un informe mensual sobres las actividades realizadas, en forma conjunta planificar el plan de intervención para cada familia. Este equipo está conformado por:

Director/a (Uno), gestiona, planifica y ejecuta estrategias para lograr una atención de calidad a las mujeres víctimas de violencia, encargándose de los recursos financieros, también supervisar y aprobar la contratación del personal.

Psicólogo/a Clínico/a (Uno), ejecuta planes de tratamiento terapéutico a la mujer victimizada y a su familia. Efectúa evaluaciones y tratamientos psicológicos

Trabajador/a Social (Uno), orientan a las mujeres víctimas sobre los diferentes sistemas de atención canalizando a través de redes a apoyo, para fomentar el bienestar de la familia. Realiza un diagnóstico sobre la situación, estableciendo un plan de intervención, para reintegrarle a la sociedad y al área laboral.

Abogado/a (Uno), ofrecen asesoramiento legal a las mujeres víctimas de violencia, sobre procedimientos judiciales (Este profesional puede ser externo, como los Defensores Públicos).

Médico (Una), evalúa el estado físico de la mujer victimizada y a sus hijos e hijas, recopilando información sobre la situación para su respectivo diagnóstico. (Este profesional puede ser externo, como los médicos del hospital)

Educador/a o Parvulario para NNA, (Uno), diseñan un plan didáctico (conocimientos y habilidades) o programas reeducativos para los NNA, y así puedan continuar con su formación escolar.

Promotores o Facilitadores (Dos), acompañan a las mujeres en la convivencia diaria dentro de la casa, haciendo turnos durante las 24 horas y los 7 días de la semana.

Auxiliares de servicios (Dos), encargada en la limpieza, cocina, arreglo general, entre otros.

Personas para seguridad (Dos), encargado de garantizar la seguridad de las mujeres y del personal, este personal debe tener un acercamiento con la policía, ante cualquier circunstancia que se presente.

Presupuesto: (Talento Humano), Gatos de Inversión y Material de Oficina.

Aparte de los costos específicos de las actividades y atenciones para una familia. Las casas tienen costos fijos para pagar salarios al personal, mantenimiento, servicios básicos, etc. En el siguiente cuadro el cálculo de costos por rubro es un promedio anual.

A. TALENTO HUMANO						
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO UNITARIO ANUAL	SUBTOTAL	COSTO TOTAL
A1	Director/a	1	1200,00	14000,00	14000,00	14000,00
A2	Psicólogo/a	1	1000,00	12000,00	12000,00	12000,00
A3	Trabajadora Social	1	1000,00	12000,00	12000,00	12000,00
A4	Abogada	1	1000,00	12000,00	12000,00	12000,00
A5	Médico	1	1000,00	12000,00	12000,00	12000,00
A6	Educadora	1	1000,00	12000,00	12000,00	12000,00
A7	Promotora	2	800,00	9600,00	19200,00	19200,00
A8	Auxiliar de servicio	2	450,00	5400,00	10800,00	10800,00
A9	Seguridad	2	450,00	5400,00	10800,00	10800,00
<i>Subtotal A</i>						114800,00

Tabla # 7 Presupuesto - Talento Humano

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación de Campo.

B. GASTOS INVERSIÓN					
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	COSTO TOTAL
B1	Computadoras Escritorio	4	500,00	2000,00	2000,00
B2	Laptop	1	700,00	700,00	700,00
B3	Proyector de imágenes*	1	500,00	500,00	500,00
B4	Regulador de Voltaje*	4	13,00	52,00	52,00
B5	Mesas	15	45,00	675,00	675,00
B6	Escritorios	4	150,00	600,00	600,00
B7	Sillas	70	15,00	1050,00	1050,00
B8	Mueble archivador	1	150,00	150,00	150,00
B9	Impresoras - Copiadora*	1	450,00	450,00	450,00
B10	Utensilios de cocina	1	500,00	500,00	500,00
B11	Cocina	1	400,00	400,00	400,00
<i>Subtotal B</i>					7077,00

Tabla # 8 Presupuesto - Gastos Inversión

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación de Campo.

C. MATERIAL DE OFICINA					
ÍTE M	DETALLE	CANTI DAD	COSTO UNITA RIO	SUBTOTA L	COSTO TOTAL
C1	Flash memory*	2	15,00	30,00	30,00
C2	Esferos (Caja)	3	6,00	18,00	18,00
C3	Correctores*	6	0,80	4,80	4,80
C4	Estilete	5	0,50	0,50	0,50
C5	Hojas de papel Bond A4(Resma)	10	4,80	48,00	48,00
C6	Lápices (Caja)	3	6,00	18,00	18,00
C7	Marcador de Tiza Líquida (Caja)	Caja	5,4	5,40	5,40
C8	Pizarra de Tiza Líquida*	2	150,00	300,00	300,00
C9	Marcador Permanente (Caja)	1	5,4	5,40	5,40
C10	Papelotes	35	0,50	17,50	17,50
C11	Grapadora*	2	15,00	30,00	30,00
C12	Perforadora*	2	15,00	30,00	30,00
C13	Servicio Internet	21,70	260,40	260,40	260,40
<i>Subtotal C</i>					768,00

Tabla # 9 Presupuesto - Material de Oficina

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación de Campo

TOTAL PRESUPUESTO ANUAL CASA DE PRIMERA ACOGIDA	
SUBTOTAL A	114800,00
SUBTOTAL B	7077,00
SUBTOTAL C	768,00
GASTOS OPERATIVOS	36000,00
Total A, B, C y Gastos Operativos	158645,00
Imprevistos 5%	7932,25
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	166577,25
SON: Ciento sesenta y seis mil quinientos setenta y siete Dólares con 25/100	

Tabla # 10 Total Presupuesto de la Propuesta

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigación de Campo

PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Quiénes solicitan evaluar?	- Director/a, Equipo Interdisciplinar, Beneficiarios directos e indirectos.
2.- ¿Por qué evaluar?	Para comprobar si se cumple con los objetivos propuestos.
3.- ¿Para qué evaluar?	Para modificar, reajustar o mejorar las estrategias o propuestas, de acuerdo a los resultados.
4.- ¿Qué evaluar?	Los objetivos planteados, la propuesta, metas, actividades y el presupuesto.
5.- ¿Quién evalúa?	Director/a.
6.- ¿Cuándo evaluar?	Cada trimestre.
7.- ¿Cómo evaluar?	A través de la observación, informes presentados por los profesionales.
8.- ¿Con qué evaluar?	Entrevistas, Encuestas, Cuestionario previamente estructurado y Guías para las observaciones.

Tabla # 11 Evaluación de la Propuesta

Elaborado por: Vélez C.

Fuente: Investigadora

MATERIAL DE REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVARES, E. L. (2011). Análisis y Crítica de la Ley de la Violencia a la Mujer y la Familia. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- AMOR, P., ECHEBURÚA, E., CORRAL, P., ZUBIZARRETA, I., & SARASUA, B. (200). *Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato* (Vol. 2). España: Universidad de País Vasco. doi:1576-7329
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Alfaro, Manabí, Ecuador: Publicación Oficial de la Asamblea General.
- BELLO, C. (sf). Investigación Científica. *Centro de Investigaciones del Colegio de Enfermeras del Perú*. Perú.
- Carrión, F. (2002). *Seguridad ciudadana ¿epejismo o realidad* (Primera ed.). Quito, Ecuador: FLASCO.
- CARRIÓN, F. (2002). *Seguridad ciudadana ¿epejismo o realidad* (Primera ed.). Quito, Ecuador: FLASCO.
- Centro de Estudio de Género. (Noviembre de 2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. *Atenea*, 2.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES INNOCENTI DE UNICEF. (Junio de 2000). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. (6). Florencia, Italia: Innocenti Digest.
- CONSEJO DE LA JUDICATURA. (2014). *Protocolos para la Gestión Judicial, Actuación y Vaolación Pericial en casos de Violencia contra la Mujer o Miembro del Núcleo Familiar*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- CONSEJO DE LA JUDICATURA. (Julio de 2015). Mujer, sociedad y derechos. (E. Villacís, Ed.) *Revista del Consejo de la Judicatura Justicia para todos*, 75,76. doi:1390-8561
- CRUZ, M. (s.f.). Concepto de violencia familiar. *Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica*.
- CUESTA, M., & HERRERO, F. (s.f.). Introducción al Muestreo. Santiago de Chile, Chile.

- EFE. (19 de Marzo de 2012). 60% de las mujeres de Ecuador sufren algún tipo de violencia, según el INEC. *El Universo*.
- FERREIRA, C., GARCÍA, K., MACÍAS, L., PÉREZ, A., & TOMSICH, C. (2012). *Mujeres y Hombres de Ecuador cifra III*. Quito: Ecuador.
- García Martínez, J. (2008). *La conciencia del otro: agresores y víctima desde una érspectiva constructivista* (Vol. XXVI). Sevilla, España: ISSN 0213-3334. Recuperado el 30 de Mayo de 2014
- GARCÍA, J. (2008). *La conciencia del otro: agresores y víctima desde una érspectiva constructivista* (Vol. XXVI). Sevilla, España: ISSN 0213-3334. Recuperado el 30 de Mayo de 2014
- Gonzalez Catellanos, R., Yll Lavín, M., & Curiel Lorenzo, L. (Diciembre de 2003). Metodología de la Investigación Científica para las Ciencias Técnicas. *3era. Parte: Análisis y Procedimiento de Datos y Presentación de Resultados*. Buenos Aries, Argentina.
- GONZÁLEZ, R., YLL, M., & CURIEL, L. (Diciembre de 2003). Metodología de la Investigación Científica para las Ciencias Técnicas. *3era. Parte: Análisis y Procedimiento de Datos y Presentación de Resultados*. Buenos Aries, Argentina.
- GRATEROL, R. (sf). Investigación de Campo. Merida, Merida, Venezuela.
- GRUPO DE SALUD MENTAL DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA. (2003). *Violencia Doméstica*. Madrid.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., & BAPTISTA, M. d. (2006). *Metodología de la Investigación* (Quinta edición ed.). Mexico, México: McGRAW-HILL / ITERAMERICANA.
- LABRA, O. (2013). Positivismo y Costructivismo. *Escuela de Trabajo Social*.
- LEMELIN, A. (2005). *Métodos cuantitativos de las ciencias sociales aplicadas a los estudios urbanos y regionales* (Primera ed.). Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR. (2009). *Normas y protocolos de atencióniIntegral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida* (Primera ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Reimpresión. Recuperado el 19 de Mayo de 2014

- NACIONES UNIDAS. (25 de Abril de 2006). Poner fin a la violencia contra la mujer De las palabras a los hechos. *Estudio del Secretariado General Naciones Unidas*.
- NACIONES UNIDAS CEPAL. (Junio de 2002). Violencia contra la mujer en relaciones de pareja: América Latina y el Caribe. *Mujer y desarrollo*. Santiago de Chile, Chile.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2002). Informe mundial sobre la violencia y las salud. Ginebra, Suiza.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2014). Recuperado el 10 de 2 de 2015
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD, UNIDAD DE GÉNERO Y SALUD. (2004). *Modelos de Leyes y Políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres*. Quito: Papel y Lápiz.
- PATRÓ, R., & LIMIÑANA, R. (11 de Junio de 2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológica en hijos de mujeres maltratadas. Murcia, España.
- PEÑA, E. (2007). Formulas para la igualdad No.5. *Proyecto NEMESIS - Iniciativas Comunitarias*. Valle del Guadiato.
- RED CIUDADANA. (s.f.). Violencia de Género.
- SABINO, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas, Venezuela: Ed. Panapo.
- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA DE LA MUJER. (Diciembre de 2013). Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar en Chile. Santiago de Chile, Chile.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ. (Diciembre de 2006). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca del Centro del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosi, México.
- VALDEBENITO, L. (Noviembre de 2009). La violencia le hace mal a la familia. Santiago de Chile, Chile.
- VISCARRET, J. (2007). *Modelo y Métodos de Intervención en Trabajo Social* (Primera ed.). Madrid: Alianza.
- ZUBIZARRETA, I. (2004). *Consecuencias Psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas*. España: Emakunde.

LINKOGRAFÍA

- AGUILAR, A. (03 de Abril de 2012). *Ontología y Epistemología en la Investigación Cualitativa*. Recuperado el 11 de Junio de 2014, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v15_n1/pdf/a13v15n1.pdf
- APONTE, R. (Octubre de 2011). *Seminario: Métodos Cualitativos de la investigación*. Recuperado el 10 de Junio de 2014, de http://doctorado.josequintero.net/documentos/Actividad_1_Ensayo_Grupo.pdf
- ASENSI, L. (21 de 01 de 2008). Recuperado el 10 de 01 de 2016, de https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf
- BLÁZQUEZ, M., MORENO, J., GARCÍA, M., & SÁNCHEZ, B. (Junio de 2010). *Revisión teorica del maltrato psicológico en la violencia conyugal*. Recuperado el 19 de Mayo de 2024, de Psicología y Salud: revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/download/618/1074
- BUSTAMANTE, F., LARRAÍN, M., ZUÑIGA, P., & NIETO, F. (s/f). *Soy Kapaz*. Recuperado el 29 de 02 de 2016, de Sector Académico: <http://www.soykapaz.cl/3c.pdf>
- CASTELLÓ, J. (05 de 10 de 2011). *El Portal del mundo de la Psicología*. Recuperado el 1 de Junio de 2014, de Psicocentro: http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo_s.asp?texto=art41002
- CATÁLOGOS DE GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA. (s/f). *SALUD: Secretaría de Salud de México*. Recuperado el 08 de 10 de 2015, de http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/385_IMSS_10_Trastorno_sueno/GRR_IMSS_385_10.pdf
- COMITÉ COORDINADOR DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE LAS MUJERES DE LA FIO. (18 de Noviembre de 2010). *Federación Iberoamericana del Ombudsman*. Recuperado el 1 de Junio de 2014, de <http://www.portalfio.org/inicio/archivos/redmujeres/Violencia.pdf>
- DEFINICIÓN DE. - SIGNIFICADO Y CONCEPTO. (2015). Recuperado el 5 de 4 de 2015, de Definición de Trastorno: <http://definicion.de/conducta/#ixzz41ngUS2kb>

- ECUAVISA. (13 de Abril de 2015). *www.ecuavisa.com*. Recuperado el 20 de 3 de 2015, de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/47053-ecuador-seis-cada-10-mujeres-sufre-algun-tipo-violencia>
- FERRER, J. (2008). *Depositos Académicos Digital Universidad de Navarra*. (S. d. Navarrate, Ed.) Recuperado el 28 de 02 de 2016, de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/618/5/1.%20FUNDAMENTO%20ONTOL%20C3%93GICO%20DE%20LA%20PERSONA%20INMANENCIA%20Y%20TRASCENDENCIA,%20JOAQU%20C3%8DN%20FERRER%20ARELLANO.pdf>
- FUENTES, S., BARRAGÁN, J., & VALERO, C. (2010). *Anima, multiespacios en salud*. Recuperado el 22 de Abril de 2015, de <https://animasalud.files.wordpress.com/2010/01/personalidad.pdf>
- GUERRA, G. (2012). *Agencia de la ONU para refugiados*. Recuperado el 12 de 3 de 2016, de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8980.pdf?view=1>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO EN EL ECUADOR. (2010). *Población y Demografía*. Recuperado el 20 de 10 de 2015, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda>
- JAUREGUI, I. (13 de Enero de 2006). *Mujer y Violencia*. (Nómada, Ed.) *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 2-3. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/181/18101301.pdf>
- LAGLA, V. (2012). *Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 26 de 2 de 2016, de Repositorios Digital: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/2764>
- LAVILLA, S., CABRERO, A., & ARANDA, A. (2011). *Instituto Aragonés Muje*. Recuperado el 12 de 5 de 2016, de <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonMujer/Documentos/perspectivas%20psicologicas.pdf>
- LICATA, R. (s.f.). *Biblioteca Digital UNCUIYO*. Recuperado el 28 de 02 de 2016, de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4016/05-vol-02-licata.pdf
- MELERO, N. (17 de Diciembre de 2011). *Universidad de Sevilla*. (S. d. Sevilla, Ed.) Recuperado el 9 de Junio de 2014, de El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: Un análisis desde las ciencias sociales: http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/21/art_14.pdf

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR. (2009). *Normas y protocolos de*
- MOLAS, A. (Noviembre de 2000). *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado el 19 de Mayo de 2014, de La Violencia Intrafamiliar como Fenomeno Social, puntualizaciones sobre la intervención profesional: http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf
- NAVARRETE, C. (23 de 10 de 2007). *Violencia Trasheneracional y de pareja en la explicación criminológica de delitos cometidos por mujeres cubanas*. Obtenido de <http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/viewFile/50/37>
- NUÑEZ, J., & CARVAJAL, H. (2004). *Fundación Victimología*. Recuperado el 28 de 02 de 2016, de <http://www.funvic.org/Violencia%20intrafamiliar.pdf>
- OBLITAS, B. (07 de 10 de 2009). Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://www.acuedi.org/ddata/3285.pdf>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2013). Comprender y bordar la violencia contra las mujeres. *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/87060/1/WHO_NMH_VIP_PVL_13.1_spa.pdf?ua=1
- PEREIRA, Z. (Junio de 2011). *Dialnet*. (U. N. Rica, Editor) Recuperado el 20 de Enero de 2015, de Revista Electrónica Educativa: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3683544>
- PSYKIA UNED. (s/f). *La Academia 2.0 del Grado en Psicología*. Recuperado el 29 de 02 de 2016, de La Academia 2.0: Contenido On-Line: <http://core.psykia.com/sites/default/files/maps/pdf/11PT1-T12.pdf>
- REVISTA ELECTRÓNICA DE CIENCIA PENARL Y CRIMINOLOGÍA. (2 de Julio de 2000). *Sitio de Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal*. Recuperado el 5 de Julio de 2014, de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/41/1/sindromeMujerMaltratada.pdf>
- RIVADENEIRA, F. (2011). *Repositorios Institucional de la Universidad de Guayaquil*. Recuperado el 26 de 2 de 2016, de Repositorios Digital: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1109/1/TESIS%20VIOLENCI>

A%20INTRAFAMILIAR%20Y%20RENDIMIENTO%20ACAD%C3%89
MICO.pdf

SÁNCHEZ, M., & MANZON, M. (2014). Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de http://www.revistauaricha.umich.mx/Articulos/uaricha_1124_068-077.pdf

SANDOVAL, C. A. (1996). *Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de la Investigación Social*. Recuperado el 9 de Junio de 2014, de Investigación cualitativa: http://epistemologia-doctoradounermb.bligoo.es/media/users/16/812365/files/142090/INVESTIGACION_CUALITATIVA.pdf

SISTEMA DE NACIONES UNIDADAS EN PANAMÁ. (2010). *Unicef*. Recuperado el 12 de 03 de 2016, de http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

TORO, B. C., & TAPUCH, J. E. (2015). *Universidad Laica Rocafuerte de Guayaquil*. Recuperado el 26 de 2 de 2016, de Repositorio Digital: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/571>

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA CUBA. (2009). Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en la Mujer. *Revista de Habana de Ciencias Médicas*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181518058021>

VILLAREJO, A. (15 de 10 de 2015). *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. Recuperado el 1 de Junio de 2014, de Agresión a la Mujer como factor de riesgo múltiples de depresión: <http://www.masterforense.com/pdf/2005/2005art4.pdf>

ZAZO, D. (15 de 11 de 2010). *Psicoterapeutas.com*. Recuperado el 29 de 02 de 2016, de http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/susana/Violencia_cont-ra_la_mujer.html

ZUBIZARRETA , I. (s/f). *EMAKUNDE*. Recuperado el 29 de 02 de 2016, de Instituto Vasco de la Mujer: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/IRENE%20ZUBIZARRETA%20-%20ZUTITU%20Consecuencias%20psicol%C3%B3gicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijas%20e%20hijos.pdf

ANEXO A

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIAS Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

MAESTRÍA DE TRABAJO SOCIAL FAMILIAR VERSIÓN II

ENCUESTA

OBJETIVO: Recopilar información sobre violencia física transgeneracional y los trastornos de conducta a la mujeres victimizada en el Cantón Sucúa, con la finalidad de que se establezca el grado de maltrato en las familias investigadas.

DATOS INFORMATIVOS:

1.- Edad (abierta): _____

2.- Estado civil (cerrada): Soltera ___ Casada ___ Divorciada ___ Separada ___
Unión libre ___

3.- Nivel de Instrucción (cerrada): Primaria ___ Primaria Incompleta ___
Secundaria ___ Secundaria Incompleta ___ Superior ___ Superior
Incompleta ___ Ninguna ___

4.- Actividad Laboral (abierta): _____

INSTRUCCIONES:

- Estimada señora, lea determinadamente las preguntas.
- No deje ninguna respuesta en blanco.
- Sea sincera en sus respuestas, la información proporcionada será confidencial y de uso exclusivo para el presente proyecto investigativo.
- La encuesta será de carácter anónimo.

- Al contestar cada una de las preguntas marque con un X en el casillero correspondiente, tomando en cuenta que: 5 – Siempre, 4 - Casi siempre, 3 - A veces, 2 - Rara vez, 1 – Nunca

No.	Pregunta (cerradas)	5	4	3	2	1
5	¿Con qué frecuencia su pareja es cortés o amable con usted?					
6	¿Con qué frecuencia recibía castigos físicos en su infancia?					
7	¿Con qué frecuencia existía violencia física en su familia de origen?					
8	¿Con qué frecuencia durante la violencia física ha existido los cuatro ciclos [tensión, explosión. Relajamiento y reconciliación)?					
9	¿La violencia física que le ocasiona su pareja solamente le afecta a usted?					
10	¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su familia?					
11	¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a su comunidad?					
12	¿La violencia física que le ocasiona su pareja le afecta a la sociedad?					
13	¿La violencia física en la etapa inicial ha sido?					
14	¿La violencia física en la etapa moderada ha sido?					
15	¿La violencia física en la etapa grave ha sido?					
16	¿La violencia física en la etapa muy grave ha sido?					
17	¿La violencia física en la etapa fatal ha sido?					
18	¿Desde que existe la violencia física ha notado cambios en su personalidad, con qué frecuencia?					
19	¿Por la violencia física reciba se alterado su ritmo de sueño?					
20	¿Después de la violencia física ha disminuido su libido sexual?					
21	¿Su marido le controla con respecto a sus amistades y familiares?					
22	¿Con que frecuencia, justificaba a su marido por los hechos de violencia?					
23	¿Cuánto usted conoce sobre las normas y leyes que protegen a la mujer violentada?					
24	¿Después de que pasa la violencia, usted queda en un estado de inseguridad, angustia, depresión?					
25	¿Con que frecuencia, ha sentido rechazo por la sociedad, con respecto a la situación de violencia?					
26	¿Depende económicamente de su pareja?					
27	¿Cree usted que la violencia física se produce por el desempleo?					

ANEXO B

Sucúa, 04 de enero de 2016.

Ingeniero
Fabián Ecuado Sarmiento Jara
**SUPERVISOR DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL
CANTÓN SUCÚA.**
Presente.

De mi consideración:

Señor Supervisor de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa, en razón de que me encuentro realizando la Tesis para obtener el título de la Maestría de Trabajo Social Familiar, en la Universidad Técnica de Ambato, solicito a usted muy respetuosamente, se sirva disponer a quien corresponda, me proporcione datos estadísticos sobre el número de casos de violencia física contra la mujer correspondiente al año 2015, los cuales serán utilizados como datos investigativos para la tesis arriba indicado.

Con la seguridad de ser atendido favorablemente anticipo mis agradecimientos por la colaboración hacia mi petición.

Atentamente.


Lcda. Cristina Vélez R.
Trabajadora Social.
EGRESADA



ANEXO C



Sucúa, 04 de enero de 2016.

Licenciada
María Cristina Vélez Rivera
EGRESADA DE LA MAESTRIA DE TRABAJO SOCIAL FAMILIAR.
Presente.

De mi consideración:

Ante la solicitud enviada por su persona, le informo que en el año 2015, se ha registrado 137 denuncias de Violencia Física hacia la Mujer a esta Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Fabián Eduardo Sarmiento Jara
SUPERVISOR
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
DEL CANTÓN SUCÚA.

